BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 8
de julio de 2004

Año CXII
Número 30.438

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRONYN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectif. publicación 1/7/04, aviso 20.811, la sociedad NO prestará las actividades incluidas en el punto C) del artículo Tercero sobre servicios de asesoramiento y consultoría integral para organización de empresas.

Autorizada - Lorena Rabinowicz
N° 22.124

ARGENMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que ARGENMEX S.A., por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 10/04/02 modificó los artículos 11°, 15° y 16° de los Estatutos Sociales, a saber. Art. 11°: Prescinde de la Sindicatura. Art. 15°: Adecuación de la distribución de utilidades. Art. 16°: Adecuación liquidación de la sociedad, por efecto art. 11°.

Autorizado - Angel N. Politi
N° 52.062

BANCO MARIVA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 4680, L° 95, T° A. Se hace saber: Que por Asamblea del 27-4-2004, la sociedad aumentó su capital social y reformó el art. 4° del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 60.000.000.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 21.265

BOROSSI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/7/2004. 2) Patricia Alejandra Botte, argentina, nacida el 23/2/1963, divorciada, empresaria, DNI 16.199.013, domiciliada en General Mosconi 3079 Beccar, Pcia. de Bs. As., y María Laura López Rossi, argentina, nacida el 25/8/1965, soltera, comerciante, DNI 17.605.274, domiciliada en French 3537 piso 1° "A" Cap. Fed. 3) Viamonte 377 piso 2° Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Elaboración, preparación, distribución, venta y comercialización de comidas precocidas y/o frescas, de toda clase de productos alimenticios, de comidas en general, de confitería, de panadería, lácteos, repostería, de productos envasados, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, elaboradas o no en el propio lugar de consumo. b) A la explotación comercial del negocio de bar, confitería, pizzería, cafetería, heladería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o a granelo, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, servicios de lunch para fiestas, así como cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. c) A la preparación y producción de eventos, espectáculos, shows, fiestas, agasajos, despedidas, cenas show, confitería bailable, desfiles, casamientos, representaciones y servicios que requieran del rubro de la rama gastronómica, d) a la instalación y explotación de equipos de computación en cyber-cafes, con equipos propios o alquilados, que incluyan todos los servicios que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, e) A la compraventa, representación, consignación y exposición de pinturas, fotografías, libros, posters, catálogos y en general todo tipo de material artístico, cultural o publicitario que pueda ser exhibido y/o comercializado en los lugares de expendio de comidas. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presiente. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de marzo de cada año. 10) Presidente: María Laura López Rossi, Director Suplente: Patricia Alejandra Botte.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 21.233

CAMUZZI GAS PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 18-5-04 y cuarto intermedio del 21-5-04 resolvió modificar los artículos 20 (se fija en 10 el número de directores titulares y suplentes, antes 7), 22 (se crea el cargo de Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°), 25 (se agrega: En lo respectivo al funcionamiento del Directorio, el Vicepresidente Segundo tendrá doble voto en caso de empate en cuestiones no sujetas a las mayorías del art. 25 (b) y a los temas de la Supermayoría del directorio la designación y remoción de los miembros del Comité de Auditoría), 28 (se agrega al texto el nuevo cargo de Vicepresidente Primero), 44 (se agrega a las definiciones el Comité de Auditoría) y 45 (se agrega al artículo del comité de auditoría lo mencionado en el art. 25, elección).

Vicepresidente Primero - Martín Juan Blaquier
N° 52.089

CLOS DE LOS SIETE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso N° 20.849 del 2/07/04. **Donde dice:** 30 de abril, **Debe decir:** 31 de mayo, **Donde dice:** 31 de mayo, **Debe decir:** 30 de abril.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
N° 52.108

COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO AMOBLAMIENTO Y CONSTRUCCIONES (C.A.D.A.C.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 2-4-04 modifica art. 1°, 4°, 8° y 11°. Capital: $ 1.276.000. Directorio 1 a 5 miembros titulares e igual o menor de suplentes. Duración 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 21.212

COMPAÑIA GLOBAL DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 29/6/2004 aumentó el capital a $ 1.792.000 reformando el art. 5° del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 21.253

DESYNTH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que DESYNTH S.A., por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 10/04/02 modificó los artículos 12°, 17° y 21° de los Estatutos Sociales, a saber: Art. 12°: De la administración de la Sociedad. Art. 17°: Prescindencia de la Sindicatura. Art. 21°: Adecuación de la distribución de utilidades.

Autorizado - Angel N. Politi
N° 52.061

ECOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 18-6-2004, se constituyó la sociedad ECOBAR S.A. 1) Carlos Adolfo de la Fuente, arg., casado, ing. electricista, DNI 18.251.818, 19/5/1967, dom. Pres. Roque Sáenz Peña 1388, 19°, Misiones y Daniel Antonio Cuciardello, arg., divorciado, ing. electricista, DNI 20.134.256, 18/3/68, dom. Bolívar 1450, 12° "A", Misiones. 2) 99 años desde su inscripc. en el RPC. 3) Constructora: Mediante la elaboración y ejecución de proyectos de obra de todo tipo, públicos o privados, civiles, electromecánicos o industriales, o actuando como asesora o consultora en el ámbito de la industria de la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler leasing, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, loteos. 4) $ 20.000. 5) Cierre Ejerc. 31/7. 6) Presidente: Daniel A. Ucciardello y Dir. Suplente: Carlos A. de la Fuente. 7) Sede: Viamonte 494, 5°, Cap.

Escribano - José Luis De Andreis
N° 21.287

ECOENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Carlos Gustavo Las Heras, argentino, nacido el 22-03-55, comerciante, casado, D.N.I. 11.443.523, CUIL 20-11443523-7, domiciliado en Maipú 267 6°, de esta Ciudad; Ricardo Luis Chiarparin, argentino, nacido el 17-01-60, comerciante, casado, D.N.I. 13.765.590, CUIT 20-13765590-0, domiciliado en Amenedo 122, Adrogué, Pcia. de Bs. As., y Rodolfo Jorge Eiras, argentino, nacido el 27-11-47, comerciante, casado, D.N.I. 5.222.126, CUIT 23-05222126-9, domiciliado en Fonrouge 523, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Pública N° 249 02-07-2004. 3) ECOENERGIA S.A. 4) Tiene por objeto: Fabricación, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de insumos y equipamiento electrónico, de electrónica y productos relacionados. Servicios de consultoría y asesoramiento en el uso eficiente de energía, evaluación, mantenimiento e instalación de redes eléctricas y sistemas lumínicos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adqui-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

rir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Maipú 267 piso 6°, de la Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 1.200 acciones de $ 10 valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. El primer Directorio: Presidente: Ricardo Luis Chiarparin. Vicepresidente: Rodolfo Jorge Eiras. Director Suplente: Carlos Gustavo Las Heras.

Apoderada - Patricia Peña
N° 22.085

EL ARANDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 605 del 22-6-04. Enrique Carlos Villar, casado, Lic. en Adm. 29-5-47, LE 7.601.392, Cuba 2538, 1° Capital; Orlando José Milito, divorciado, empleado, 26-12-52, DNI 10.720.545, S. Fernández 211, 3° A, L. de Zamora; Nelly Patricia Lepera, casada, contadora, 20-12-57, DNI 13.750.632, Cuba 2125, 7° Capital; todos args. EL ARANDAL S.A. 99 años. Comerciales en Gral. de productos agrícola ganaderos, materiales de construcción, máquinas, alimentos, construcción y su asesoramiento. Explotación de ferreterías, restaurantes, confiterías, bazares. Producción y envasado de alimentos en gral. Exportadoras e Importadoras. Inmobiliarias. Mandatarias, Financieras y Agropecuarias en gral. Capital: $ 12.000. Admin.: 1 a 5 por 2 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-10. Sede: Cuba 2125, 7°, Capital. Presidente: Luis Manuel Rossi. Director Suplente: Enrique C. Villar.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 22.093

FERNANDEZ PRIETO Y ASOCIADOS, INGENIEROS Y ARQUITECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 7/3/2002 se resuelve cambio de domicilio por cambio de jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. a la Capital Federal, modificándose artículo Primero del Estatuto Social quedando redactado así: “Artículo Primero: Bajo la denominación de FERNANDEZ PRIETO Y ASOCIADOS, INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. continúa funcionando una sociedad anónima que tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Diego A. González Santos
N° 22.092

GRADEA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta del 28/11/03, aumentó el capital a $ 400.000 en acciones ord. Nominativ. no endosables de $ 1 y 5 votos c/u y reformó: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 400.000 representado por acciones de $ 1 valor nominal c/u. Exp. 1.715.760.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 22.115

INDUSTRIAS CARRERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. 1) Federico Gonzalo Carrera, solt., nac. 18/4/82, DNI 29.502.425, técnico, dom. Suárez 1517, Lanús, Inés Angélica Di Bartolomeo, viuda, nac. 12/3/27, DNI 1.975.130, comerc., dom. Arana 1312, E. Echeverría, Sebastián Matías Carrera, casado, nac. 13/2/76, DNI 25.142.031, empleado, dom. Suárez 1517, Lanús, Héctor Humberto Rippe, casado, nac. 29/12/49, DNI 08.316.657, técnico, dom. Pje. Albarracín 2974, Lanús, args. 2) 17/6/2004. 3) INDUSTRIAS CARRERA S.A. 4) Río Cuarto 3955 Cap. Fed. 5) Fabricación, fundición, laminación, extrucción, de todo tipo de artículos metálicos de origen ferroso o no ferroso, plástico, madera, y su combinación entre sí, sin limitación alguna, las que de corresponder serán realizadas por profesionales con título habilitante, en sus respectivas materias y conforme a los reglamentos que rijan la actividad. La comercialización de unidades y/o sus componentes al por mayor y menor, distribución, representación, concesión de artículos de bazar, ferretería, juguetería, sanitarios, eléctricos y anexos. La importación y exportación de toda clase de materias primas, materiales y productos semi elaborados, elaborados y mercaderías de toda clase destinadas al equipamiento del hogar. El otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y la concentración de toda operación financiera que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años. 7) $ 200000. 8) Directorio por 1 ejerc.: Pres. Guillermo Lionel Carrera, arg., casado, comerc., nac. 1/9/54, DNI 11.287.500 domic. J. L. Suárez 1517, Lanús, Dir. Supl.: Federico Gonzalo Carrera. Se prescinde de la sindicatura. 9) Pres. y en su caso junto a vice y/o Dir. Titular. 10) 30/4 de c/año.

Escribana - Mariana Gómez Mariño
N° 21.232

INGENIERIA TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Expósito, Santiago Julián, solt., arg., ingeniero, Caseros 2774, 4° “A”, Cap. Fed., DNI 20.200.314 y Casais, Alicia Inés, solt., arg., comerciante, Venezuela 1519, Cap. Fed., DNI 16.265.927. 2) 2/7/04. 3) INGENIERIA TOTAL S.A. 4) Av. Córdoba 1412, 6°; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación con terceros, en el país o fuera de él: a) Compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. b) La elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación, forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trepidación y rectificación de hierros y aceros, y mecanización de todo tipo de producto elaborado. c) Laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas y repuestos relacionados con la industria metalúrgica, fabricación, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos. d) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, sea a través de contrataciones directas de licitaciones para la construcción de viviendas, edificios, obras viales y de desagüe, puentes, pavimentación, caminos, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y de alta tensión, redes de retransmisión. e) La construcción, montaje, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para obras públicas o civiles y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería. Asimismo corresponde al objeto social la compra, venta o intermediación, administración y explotación de los bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, como así también la prestación de servicios de mano de obra especializada. f) Construcción, reparación calafateo de toda clase de barcos, gabarras, buques y botes, la fabricación de piezas y accesorios navales y la conversión, modificación y desguace de barcos. Pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente. Santiago Expósito; Directora: Alicia Casais; 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) 31/12.

Abogado - Mariano J. Navas
N° 22.107

INSTITUTO MEDICO ENERI DR. PERO LYLYK Y ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 568, fecha 1/7/04. Socios: Pedro Lylyk, arg., cas. 1ª c/Sandra Boreisink, médico, nac. 26/3/1950, 54 años, DNI 12.086.989, dom. Av. del Libertador 6647, Cap. Fed.; Sandra Susana Boreisink, arg., cas. 1ª c/Pedro Lylyk, nac. 6/4/1963, 41 años, contada, DNI 16.515.908, Dom. Av. del Libertador 6647, Cap. Fed. Denom.: INSTITUTO MEDICO ENERI DR. PEDRO LYLYK Y ASOC. S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tiene por obj. realizar por cta. propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. Arg. o del exterior, las sig. act.: a) Intervenir en condición de empresa prestadora de servicios, contratista, consultora, asesora, supervisora y ejecutora de asistencia en medicina humana y farmacológica, en cualquiera de sus especialidades y con el alcance que a las mismas se le diere en el futuro. b) Atención y prestación de servicios médicos en todas sus formas, inclusive cirugía general y/o cirugía endovascular mínimamente invasiva, radiología, diagnóstico intervencionista con personal propio y/o contrato. c) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. d) Importar, exportar, fabricar, adquirir, enajenar, representar, distribuir toda clase de productos relacionados con medicina humana y/o farmacológica y/o de diagnóstico. e) Explotaciones, compras, ventas, locaciones, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. f) Importación, exportación, adquisición, creación, invención, explotación, comercialización, distribución y representación de sistemas de diagnóstico médico por imágenes y sonido. g) Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administraciones, gerenciamiento y auditoras relacionadas con las actividades enumeradas precedentemente. h) Incorporar a la sociedad a una unión transitoria de empresas a constituirse, a efectos de exportar servicios de diagnósticos por imágenes con resonador magnético. Cap. soc. $ 50.000, 35.000 acc. ord. nom. no endos. Clase “A”, 5 votos por acc. de $ 1 c/u y 15.000 acc. ord. nom. no endos. Clase “B”, 1 voto por acc. de $ 1 c/u. Direc. y adm. mín. 1 máx. 5 con mand. por 3 años. Fiscaliz.: Se presc. sindicat. Cierre ejerc. 31/5 de c/año. Directorio: Presid. Pedro Lylyk, arg., nac. 26/3/1950, DNI 12.086.989, casado, dom. Av. del Libertador 6647, Cap. Fed.; Dir. Supl. Sandra Susana Boreisink, arg., nac. 6/4/1963, DNI 16.515.908, casada, dom. Av. del Libertador 6647, Cap. Fed.

Escribana - Karina A. Korchmar
N° 52.049

INTER FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura N° 110, F° 246 del 2/7/04, ante escr. Cristian Miragaya se transcribió el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 15 del 30/4/2004 y sus constancias relativas en la que se resolvió: 1) El aumento del capital social a $ 240.000. 2) El cambio de sede social a la calle Oliden 2296, Capital Federal. 3) Modificación del número de Directores y su forma de elección. 4) Supresión de sindicatura con la consecuente reforma del estatuto en los siguientes artículos, los cuales se transcriben: Sexto, Séptimo, Octavo, Décimo Tercero, Décimo Noveno, Vigésimo Primero y Vigésimo Quinto del estatuto social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta mil ($ 240.000), representado por 240.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo Séptimo: El capital social se halla totalmente suscripto e integrado. Artículo Octavo: El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prevé el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea, se publicará e inscribirá de acuerdo con lo que establece las normas en vigor con el objeto de que los accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia al que hace referencia el artículo décimo. Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas serán convocadas por el Directorio en los casos previstos por la ley en la sede social o en el lugar que corresponda al domicilio social. Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550. Artículo Décimo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación revocable exclusivamente por la Asamblea. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo Vigésimo Primero: En garantía de sus funciones, los Directores Titulares depositarán en la caja social la suma de pesos un mil quinientos y subsistirá así hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa o transacción, resueltas conforme lo dispuesto por los artículos 274 y 275 de la Ley 19.550. Artículo Vigésimo Quinto: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550, poseyendo los accionistas el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Asimismo se efectuó reordenamiento estatutario y se designó la conformación del nuevo Directorio: Presidente Pedro Aníbal Vincenti; Vicepresidente Diego Ignacio Vincenti; Directores Suplentes: Lía Elma Astesiano y Adriana Catalina Scolari.

Escribano - Cristian A. Miragaya
N° 52.050

KHONI

SOCIEDAD ANONIMA

En pub. N° 30399 del 12/5/04 erróse: Dir. Sup. Taila Fernanda Strelow, brasilera, soltera, comerc., 3/8/79, RG7054208736, Timoteo Gordillo 31, 1° “B”, CF. Pres. comer. Timoteo Gordillo 31, 1° “B”, CF.

Apoderado - Mario H. Novegil
N° 22.117

KARMEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vieyra Roxana B., DNI 18.609.099, 26/12/67, Lomas de Zamora 764, La Matanza, Bs. As. y Romero Cristian A., 7/3/76, DNI 25.090.825, Juan Pablo I N° 463, B° Sarmiento, Bs. As., ambos solt., arg. y comerciantes. 2) 5/7/04. 3) KARMEX S.A. 4) 99 años. 5) a) Comercialización de materiales de construcción. b) Operaciones inmobiliarias y financieras excepto las de Ley 21.526. c) Exportación e importación vinculadas a su objeto. d) Constructora. 6) $ 12.000. 7) Direct. 1 a 5 tit. 3 ejerc. Rep.: Pte. o Vice en su caso. 8) Sindic. prescinde. 9) Pte. Vieyra R. B.; Dir. Sup.: Romero, C. A. 10) 31/5. 11) Av. Belgrano 687, 8° “33”, Cap.

Presidente - Roxana B. Vieyra
N° 52.119

MATERIALES REFRACTARIOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Ext. del 18/6/04 se fija el capital en $ 400.000. Se ref. art. 4°.

Autorizado - D. Salandin
N° 22.119

MEGA ENTERTAINEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura del 29/6/2004, N° 141, del Registro N° 72 de la Capital Federal, pasada al Folio N° 260. Socios: Rolla Horacio Luis, argentino, divorciado, nacido el 11/6/1951, DNI N° 10.129.675, CUIT N° 20-10129675-0, comerciante, domiciliado en la Avenida Callao N° 500, piso 9° “R”, Capital y Schioppa Gustavo Andrés, argentino, casado, nacido el 18/2/1962, DNI N° 14.741.075, CUIT N° 20-14741075-2, comerciante, domiciliado en la calle Cañada de Gómez N° 949, Capital. Denominación: MEGA ENTERTAINEMENT S.A. Domicilio social: Callao N° 500, 9° “R”, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto social: la sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación en todas sus modalidades de juegos de azar expresamente permitidos por las leyes, mediante la apertura de centros de diversión y esparcimiento, incluidos agencias y/o concesionarios habilitados por organismos y/o empresas pertenecientes al estado nacional, provincial y/o municipalidades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá organizar espectáculos artísticos, facilitar ayuda turística, realizar eventos, torneos, congresos, actividades gastronómicas y además comercializar todo tipo de elementos de promoción de tales centros, como indumentaria, artículos de regalo y electrónicos, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración y fiscalización: Número de integrantes 1 a 5. Mandatos: Dos ejercicios. Representación: Presidente Rolla Horacio Luis, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 11/6/1951, DNI N° 10.129.675, CUIT

N° 20-10129675-0, quien constituye domicilio real, legal y especial en Avenida Callao N° 500, 9° "R", Capital; Director Suplente: Schioppa Gustavo Andrés, quien constituye domicilio real, legal y especial en la calle Cañada de Gómez N° 949, Capital. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

Autorizada - Sabrina Celeste Soledad Caputti
N° 52.128

MUL-T-LOCK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 303 del 2/7/04. Accionistas: Mul-T-Lock Technologies Ltd., inscripta en IGJ bajo el N° 557, L° 57, T° B con fecha 25/6/04. Mul-T-Lock Machinery Ltd., inscripta en IGJ bajo el N° 558, L° 57, T° B, con fecha 25/6/04. Denominación: MUL-T-LOCK ARGENTINA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Venta de todo y cualquier tipo de cerraduras y/o sistemas de cerraduras y/o soluciones técnicas relacionadas con cerraduras y/o productos de seguridad y/o partes, encajes y/o accesorios para cualquiera y todos los ítems precedentes, tanto al por mayor como al por menor, producción y/o montaje /o mantenimiento de todos y cualquiera de los ítems precedentes, incluyendo la explotación de patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales, modelos de utilidad y/o nombres de dominio. Importación, exportación y/o distribución de los ítems precedentes para comercios, industrias, residencias y automóviles. Capital $ 12.000. Administración mínimo 1, máximo 7,. por 1 ej. Representación Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Néstor Antonio García; Vicepresidente Yvan Frédéric Haddad; Director Titular: Ramón Soriano Barea; Director Suplente: Luido Angel Scuderi. Sede social: Alem 928, p. 7°, Cap. Fed.

Autorizado - Christian Albanesi
N° 16.034

NATATORIOS DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 322 del 24/6/04, Alfredo Felipe Vidal, casado, 13/6/36, DNI 4.191.176, Uriburu 1485, 5° "B", Capital; Carolina María Vidal, soltera, 8/12/65, DNI 17.538.578, Uribelarrea 481, 13° "B", Olivos; ambos args., comerc. NATATORIOS DEL PILAR S.A. 99 años. Comerciales en gral. de productos de natación, accesorios para natatorios y jardines, productos para el agua y materiales destinados a la construcción y equipamiento de inmuebles, natatorios, piscinas, parques y jardines. Servicios de asesoramiento en proyectos y en mantenimiento de natatorios, parques y jardines. Constructoras en gral. de natatorios, piscinas, estanques y similares. Capital 12.000. Admin. 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz. prescinde. C. ejerc. 30/4. Sede: Uriburu 1485, 5° "B", Capital. Presidente: Carolina M. Vidal; Director Suplente: Alfredo F. Vidal.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 22.095

NORTON CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 31/10/04 designa Sebastián Antonio Piaggi Presidente e Iván Kozicky Suplente por renuncias de Claudio Fernando Belocopitt y Pablo Ariel Herman y reforma art. 3°. Objeto: Turismo: Dedicarse a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país o en el extranjero la explotación en todas sus formas de act. turísticas nacionales o extranjeras organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compra venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursiones y turismo, prestación de serv. de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería y hospedaje. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento y/o adm. de inmuebles urbanos y/o rurales, stands destinados a exposiciones, loteos, subdivisiones de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Comercial: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Explotación de garage, servicio de estacionamiento, valet, parking y act. afines.

P/Presidente - Sebastián Antonio Piaggi
N° 22.072

PATAGONIA SPIRIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Edicto Rectificatorio). En púb. 22/06/04, recibo 20.093, se cometió un error en el nombre de uno de los socios, siendo el nombre y apellido correctos: Luis Alberto Gold; asimismo se consignó un domicilio social erróneo, siendo el correcto: Avda. del Libertador 6550, piso 3ro. Capital.

Autorizada - María Fernanda Laguado
N° 22.103

PIAP VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 89, F° 142, del 15/06/04, esc. Patricia Tepedino, titular reg. 9 Escobar, Prov. Bs. As., se constituyó "PIAP VIAL SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Juan Bautista Ioele, CUIT 23-07634916-9, arg., DNI 7.634.916, nacido el 27/06/49, soltero, emrpesario y Lidia Susana Valenzuela, CUIT 27-11305603-2, arg., DNI 11.305.603, nacida el 15/10/54, viuda, abogada, ambos domiciliados en Roca 71 Zárate. Duración: 99 años de la Insc. IGJ. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos, b) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación, exportación, de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícoas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. e) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, f) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio: Soler 4759 1° "A" Cap. Fed., Capital Social: $ 12.000. dividido en 12.000 acciones, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto suscripto: $ 12.000. Ioele: 10800 acciones y Valenzuela: 1200 acciones. Integrado: $ 3000. Directorio: Presidente: Juan Bautista Ioele. Director Suplente: Lidia Susana Valenzuela. Cierre del Ejercicio: 30/04. Escobar, de junio del 2004.

Abogado - Hugo Alberto Gigena
N° 21.224

PROSAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 01-07 2004, N° 130, F° 1066, Reg. 1363, se transcribió el Acta de Asamblea N° 18, del 11-05-2004; y el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 11-05-2004, por las cuales se modifican los Arts. 1°, 4°, 5°, 9° y 10° del estat. social quedando redactados de la sig. manera: "Artículo Primero: Con la denominación de PATOLOGIAS ESPECIALES SA continua funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de ONCOS SA y luego modificada con el nombre de PROSAM SA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dicho aumento se elevará a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Quinto: Para el supuesto que la legislación lo permitiere se deja establecido que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las disposiciones de su emisión. Puede también fijárseles, una participación adicional en las ganancias. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán $ 1000 cada uno o su equivalente en títulos, valores públicos en la caja de la sociedad. Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos operar con toda clase de bancos, compañías financieras, entidades crediticias, oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y bancos provinciales y/o municipales, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más persona poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente.

Escribana - Cynthia Mariela Manis
N° 52.058

ROLDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 2/7/2004, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "ROLDEN S.A." Domicilio Legal: Azcuénaga 1384, P 5, "A", Cap. Duración: 99 años Socios: Juan Pierre Papadopulo, casado, veterinario, nac. 19/8/59, pasaporte 03KD50328; e Isabelle Odile Sylvia Raviart de Papadopulo, casada, empresaria, nac. 9/2/62, pasaporte 03KD50220, ambos franceses y dom. 35 Chemin de la Tuiliere, 38080 Four, Francia. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive dentro del Regímenes de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 20.000. Representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1. c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 31/7 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Miguel Antonio Nieddu Cañas. Director Suplente: Paula Gioseffi.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
N° 21.238

SABORES Y FRAGANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2004 resolvió el rescate de la totalidad de las acciones preferidas emitidas por la sociedad cuyo valor nominal era de $ 2,885 reduciendo el capital de la sociedad de $ 4,3532 a $ 1,4682. El nuevo art. 4 del Estatuto Social dice: "El capital social es de $ 1,4682, representado por 14.682 acciones ordinarias de valor nominal $ 0,0001 cada una". El valor de rescate de las acciones preferidas es de $ 1.947.294,73, de los cuales corresponden $ 1.170.654,39 a Adron Inc. y $ 776.640,34 a Idearoma S.A. El rescate se hará mediante el pago de diez cuotas anuales y consecutivas, sin interés de $ 194.729,50, vencimiento de la primera cuota 2 de agosto de 2004. El Directorio.

Presidente - Alfredo Bentivoglio
N° 52.075

SEGUR-TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ord. y Ext. del 20/01/03, se resolvió la modificación del estatuto social en sus arts. Primero y Tercero: Objeto: Textil: Fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. Pres. Remo Ricardo Dennis Maringer, cas., 23/4/1932, DNI 4.087.364, King 310, José Mármol; Dir. Supl. Jorge Edelmiro Nicolás Geza Farkas, div., 8/1/1945, DNI 11.303.595, Ricardo Gutiérrez 1647, 1° "101", Olivos; ambos args., comerc. Pcia. Bs. As. Escritura del 2/7/2004, Reg. 12, Cap. Fed.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
N° 52.138

SIGNOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto. 1) Graciela Alicia Signore Lli, arg., DNI 22.389.863, apoderada de SIGNOTEL S.A., Pola 2664, C.F.P. Gral., Esc. 228, F° 766, 17-8-1993, Reg. 684, C.F. 2) Esc. 159, F° 256, 26-5-04, Reg. 684 C.F., modifica Artículo Tercero de Estatutos de SIGNOTEL S.A. quedando redactado: Artículo Tercero tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de cables para electricidad telefonía y de comunicaciones, motores, repuestos, aparatos, materias primas y productos para radio, televisión, satélites, telégrafos, telefonía y electricidad. Industriales: fabricación de cables telefónicos y eléctricos; transformación y recuperación de materias primas para la elaboración de cables eléctricos y telefónicos. Mandataria: mediante representaciones, mandatos, consignaciones, administraciones y comisión de cualquier persona física o jurídica, nacional o extranjera, de custodia y/o administración de bienes y/o patrimonios. Compraventa por consignación, consignación, permuta, distribución, importación exportación y comercialización en todas sus fases de productos de toda índole. Ejecución de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, intermediaciones, utilización de licencias comerciales e industriales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizados para la inscripción definitiva Diego Difiori DNI 20.737.069 y/o Adrián Veteikis DNI 92.488.709 y/o quienes estos autoricen. Esta modificación forma parte del estatuto de SIGNOTEL SA.

Escribana - Ana María Crespo
N° 21.251

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITOS PARA EMPRENDEDORES

Constitución: 30-6-04, F° 374, Reg. 968; Denominación: "SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITOS PARA EMPRENDEDORES"; Socios: Pedro José Barthalot, arg., 16/9/61, DNI 14.786.076, CUIT 20-14786076-6, casado, comerciante, dom. Irusta 3281, Bella Vista, Bs. As.; y Carolina Sandra Salvatori, arg., 3/6/71, DNI 21.835.485, CUIT 27-21835485-3; casada, ama de casa, dom. Río Atuel 604, Bella Vista, Bs. As. Duración: 99 años; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: Concesión de créditos amortizables, tarjetas de crédito y/o compra, destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios mediante libreta; órdenes, carnets, cupones y otros instrumentos destinados de compra, utilizables entre sus adherentes. La constitución y transferencia de hipoteca y demás derechos reales, con especial capacidad para actuar como acreedora prendaria. Se exceptúan especialmente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, ya que todas las operaciones se realizarán con dinero propio. La adquisición, venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyéndose las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre pro-

piedad horizontal, como así también la adquisición, permuta y venta de vehículos. Domicilio: Paraná 777, 7° A, Cap. Fed.; Capital: $ 100.000, representado por 100.000 acciones de $ 1, valor nominal c/u. Administración: 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representante Legal: Presidente o vice en su caso Directorio: Presidente: Carolina Sandra Salvatori; Vicepresidente: Pedro José Barthalot; Director Suplente: Guillermo Ramón Gómez del Río; Cierre del ejercicio: 30-6-c/año.

Escribano - David R. Obarrio
N° 52.063

VIRREY ARREDONDO 2684

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGE 2/7/04 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.487.000, se reformó art. 4° estatuto social.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
N° 22.077

VOX LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 33 del 29/06/04, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Guillermo Jofre, arg., divorc. 1° nup. c/Gabriela Viviana Hartmann, nac. 25/10/55, Contador Pco., D.N.I. 11.971.549, C.U.I.L. 20-11971549-1, domic. Emilio Mitre 570, Martínez, Bs. As.; Javier Jofre, arg., divorc. 1° nup. c/Teresita Maldonado Astrada, nac. 09/12/58, ing. civil, D.N.I. 12.874.965, C.U.I.L. 23-12874965-9, domic. Avellaneda 1968, San Isidro, Bs. As.; Leandro Gustavo Martínez, arg., cas. 1° nup. c/ María del Carmen Farias, empres., nac. 14/02/61, D.N.I. 14.707.508, C.U.I.T. 20-14707508-2, domic. Estados Unidos 3765 "3", Cap. Fed. Denominación: "VOX LATINA S.A.".. Sede: Carlos Oellegrini 125 8° p., Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta ppia, de terceros o asociada a terceros, en cualq. pte. de la Rep. o del extranjero a la cpra., vta, importac. y exportac. de materiales periodísticos escritos, fotográficos, filmados o grabados con cualq. de las técnicas habituales tanto en el país como en el ext.; la representac. de agencias periodísticas, publicitarias y editoriales y de agencias productoras de materiales de uso periodístico, publicitario y editorial; representac. como agente de vtas. de trabajos periodísticos, publicitarios, editoriales y fotográf. de pers. físicas arg. o extranjeras; organiz. de ferias y exposiciones; producc., vta., edic., comercializac., distribuc., importac. y exportac. de elementos, productos y art. periodísticos, publicitarios, editoriales, promocionales, impresos, folletos, revistas y todo otro tipo de material impreso y/o digital y cursados vía internet; y a la prestac. de serv. y asesoram. de prensa, comunicaciones, rel. pcas, promoc. y publicidad. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/u y de 1 voto por acc. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Jofre. Director Suplente: Leandro Gustavo Martínez. 2 ejercicios. Rtación. Legal: Presid. o Vice en su caso. Prescinde Sindicatura.

Escribana - Paula Irene Marchisio
N° 21.263

WALCRAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vieyra Judith A., 7/12/62, DNI: 16.262.419, Lomas de Zamora 764 La Matanza, Bs. As. y Sicilia Alejandro, 30/8/81, DNI: 29.039.764, Av. Cabildo 510 5° A Cap., ambos solt., arg. y comerciantes. 2) 5/7/04. 3) WALCRAM S.A. 4) 99 años. 5) A) Comercialización en todas sus formas de bienes y servicios del rubro alimenticio, cuero, madera, indumentaria, textil, papel, plástico, metalúrgico. B) Exportación e importación vinculadas al objeto. C) Operaciones, financieras y de inversión excepto las de ley 21.526. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Vieyra Judith A., Dir. Supt.: Sicilia A. 10) 31/05.11) Viamonte 795 Cap.

Presidente - Vieyra Judith Alejandra
N° 52.120

WERTHEIN INVESTMENT MANAGEMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario Factura 0059-00050356 del 9/6/04. Por esc. N° 201, del 2/7/04, pasada al F° 693 del RN. 1853 de Cap. Fed., se suprime del Objeto Social: "...y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, ciencias sociales, ...contables, ...financiero, ...contable impositivo y financiero...". Así también, se agrega al final del ítem 3), del punto Consultora: "...y por la Ley 20.488 (Ejercicio de las Profesiones relacionadas a las a las Ciencias Económicas)".

Escribana - Cynthia Werthein
N° 52.043

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADFOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Priv. del 28/06/2004. 1) Socios: Mauro Ezequiel Gorraiz, nac. 01/06/1973 dom. Ayacucho Nro.: 40, Capital Federal, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, arg., DNI 23.005.596 y Sergio Alejandro Cottet nac. 05/12/1975 dom. Ezeiza Nro.: 2010, Bánfield, soltero, de ocupación administrador de instituciones médicas, arg., DNI 25.061.137. 2) Den. "ADFOS S.R.L." 3) Dom.: Lavalle 1607 Piso 7° "D". 4) Dur.: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 5) Objeto: Asesorar y brindar servicios de consultoría en temas relacionados con el gerenciamiento de instituciones del mercado de la salud. Administrar sistemas de salud, obras sociales, empresas de médicina prepaga, sociedades y asociaciones medicas profesionales, redes de prestadores y empresas prestadoras de servicios de salud. Realizar tareas de cobranzas, fiscalización y control por cuenta y orden propio o de terceros. Desarrollar, patentar y comercializar software destinado a obras sociales, empresas de medicina prepaga, hospitales, clínicas, sanatorios, institutos de diagnóstico, laboratorios y otras instituciones destinadas a la salud. Organizar, contratar y comercializar planes, seguros y programas destinados a la cobertura de riesgos de la salud, sistemas de emergencias médicas por cuenta propia o a través de terceros. Desarrollar actividades de organización y métodos, control de calidad, aseguramiento de calidad e implementación de sistemas en instituciones médicas. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, celebrar contratos de locación, mutuo, franchising, cesión de derechos, y todo otro contrato que conduzca a la realización del objetó social; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos así como también con compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) Capital Social: $ 6000,00 representado por 500 cuotas iguales de valor nominal en pesos $ 12,00 y cada cuota social tiene derecho a un voto, no pudiendo votarse en representación. 7) Gerentes: Mauro Ezequiel Gorraiz y Sergio Alejandro Cottet. 8) Rep. Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. 9) Cierre ejercicio 31/12 c/año.

Contadora - Verónica Alejandra Gómez
Nº 52.111

ALPAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aldo Stiavetti, italiano, 2/10/1945, DNI 93.759.698, CUIT. 20-15203048-8, divorciado, Ingeniero, L. M. Campos 333, P. 6° "B", Cap. Fed.; Pascual Furci, italiano, 9/5/1935, DNI 93.233.977, CUIT. 20-93233977-4, casado, constructor, Mozart 19, Cap. Fed.; Domingo Marcelo Albieri, argentino, 29/9/1960, DNI 14.204.785, CUIL. 20-14204785-4, casado, empleado, Avda. Ricardo Balbín 2447, P. 10° "A", Cap. Fed. 2) "ALPAME S.R.L." 3) Esc. 404 del 01/07/2004. 4) Sede social: Avenida Luis María Campos 333, sexto piso, departamento "B", de Capital Federal. 5) Objeto: Constructora: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de edificios de todo tipo, refacción de inmuebles. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, y realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. Financieras: otorgamiento y/o uso de los distintos tipos de financiación a corto o largo plazo, con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades, con la finalidad de facilitar la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas precedentemente, y financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, y todo otro tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo: 6 años. 7) Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/una. 8) Suscripción: Aldo Stiavetti: (50%) 5000 cuotas, valor $ 5000; Pascual Furci: (25%) 2500 cuotas, valor $ 2500; Domingo Marcelo Albieri: (25%) 2500 cuotas, valor $ 2500. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio. 10) Gerente: Aldo Stiavetti. 11) 6 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 52.135

ANMIGRIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales, "ANMIGRIF S.R.L." (IGJ 2/7/2003, N° 5413 L° 118 de S.R.L.). Se hace saber por un día fecha 18/6/2004 cesión de cuotas sociales: Antonio Florencio Rocca cede y transfiere a favor de Elsa Sabrina Stranges 500 cuotas sociales.

Apoderado - Juan Soares Gache
Nº 52.056

ATHENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Horacio Sacchi, 15/12/50, cas., arg., DNI 8.406.858, ing. ind., Loria 886 L. Zamora Prov. Bs. As.; Enrique Esteban Mir Caillaba, 18/10/63 cas., arg., DNI 16.733.130, químico, Calle 75 N° 219 La Plata Prov. Bs. As.; Edgardo Alfredo De Santis, 01/06/49, cas., arg., DNI 7.641.560, ing. ind. Cnel. Díaz 1591 P. 8 A Bs. As.; Mario Luis Altman Heinstein, 11/11/55, cas., arg., DNI 11.802.861, comerc., Cnel. Díaz 1782 P. 9 B Bs. As. 2) Inst. Priv. 25/06/04. 3) "ATHENS S.R.L." 4) Av. Corrientes 1820 4° P. Of. D Bs. As. 5) Realizar por cta. propia, de 3ros. o asoc. a 3ros., las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización y comercialización, incluso importación y exportación, de materias primas, productos y subproductos elaborados; b) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración y/o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza. Las operaciones de compra-venta de inmuebles deberán contar con la aprobación de la mayoría absoluta de socios. c) De representación: prestación de servicios de administración, de organización y asesoramiento. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. Comercio. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Edgardo A. De Santis. Duración: tres ejercicios. 9) Gerentes. 10) 30 de junio de cada año.

Gerente - Edgardo A. De Santis
Nº 21.267

B. L. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/05/04, Lilia Alejandra Guglielmucci y Adriana Beatriz Mansilla, venden, ceden y transfieren 40 cuotas sociales, de $ 100 c/u que tienen en la sociedad, a favor de Alicia Raquel Villa, argentina, nac. 2/2/59, soltera, DNI 12.914.842, comerciante, domic. Avenida Corrientes 441, Cap. Fed.; y Patricio Daniel Etchepare, argentino, nac. 23/2/82, soltero, DNI 29.182.439, comerciante, domic. Avda. Pueyrredón 468, Cap. Fed. Precio: U$S 10.135. Gerente: Alicia Raquel Villa. Socios Renunciantes: Lilia Alejandra Guglielmucci y Adriana Beatriz Mansilla. Modificación cláusula cuarta del contrato social: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos dividido en cuarenta cuotas sociales de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a Alicia Raquel Villa, le corresponde treinta y dos cuotas equivalentes a tres mil doscientos pesos; y a Patricio Daniel Etchepare le corresponde ocho cuotas equivalentes a ochocientos pesos. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento. Domicilio: Montevideo 765 6° piso "C" Cap. Fed.

Abogado - Abel R. Monasterio
Nº 52.139

CALDASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. Púb. 247, F° 554 del 5-7-2004, Reg. 1092 de Cap. Fed., Escribano Ramón A. Irala. "CALDASI S.R.L." Myriam Edith Fontán, arg., solt., 4/3/1967, comerciante, DNI 18.195.820, CUIT 27-18195820-6, dom. Charcas 1726, Ramos Mejía, Bs. As.; Nancy de la Merced Swieszkowski, arg., solt., DNI 22.381.284, y CUIL 27-22381284-3, 24-9-1971, comerciante, dom. Vito Donato Sabia 4023, Lomas del Mirador, Bs. As. Plazo: 20 años desde Insc. I.G.J. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, de todo tipo de calzado, indumentaria, marroquinería, prendas de vestir y accesorios. Asimismo obtener concesiones y/o representaciones a fin de comercializar los rubros mencionados; Capital: $ 10.000, se divide en 1000 cuotas de valor nominal de $ 10 c/u, totalmente suscriptas. Adm.: Soc. Gerente: Myriam Edith Fontán. Sede Social: Andalgalá 1193, Depto. 3, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Abogado - Emanuel Irala
Nº 52.124

CARTAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por observación de la I.G.J. se eleva el capital a $ 15.000, en escr. 85 del 29/6/04, se reforma el Art. 4°, los socios suscriben el capital en partes iguales o sea $ 7500 c/u. Public. del contrato el 16/6/04, rec. 1074.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 22.074

CHEPIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Hace saber por un día: 1) 3/6/2004. Ricardo Domingo Leiva, arg., nac., 10/10/1937, DNI 7.245.536, viud., comerc., domic. calle Martín Peschel 1449 Loma Hermosa Prov. de Bs. As. y Carlos Evaristo Cano, arg., nac. 7/3/1950, DNI 8.073.652, solt., comerc., domic. calle Florida 2173 Pablo Podestá Prov. Bs. As. 3) "CHEPIMA S.R.L." 4) 99 años. 5) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: La compraventa, importación y comercialización de automóviles nuevos y usados, de cualquier marca, tipo o modelo. A la compra venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, Asi-

mismo desarrollará la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. 6) $ 12.000. 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 8) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. 9) Bolívar 226 Piso 4 "M", de esta Capital; 10) Gerente: Ricardo Domingo Leiva.

Apoderado - Juan Soares Gache
Nº 52.057

COCECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto priv. del 9/6/04, Walter Cossalter cedió sus cuotas sociales a Nadina Pía Cossalter: 60 cuotas y a Sebastián Ignacio Cossalter, arg., solt., 21/7/82, D.N.I.: 29.627.742, Alem 139 - Quilmes, Bs. As., comerc.: 150 cuotas. Los socios resuelven: 1) Aceptar la renuncia del gerente Walter Cossalter; 2) Designar gerente a Nadina Pía Cossalter; 3) Adecuar cláusula 4° a las nuevas participaciones sociales.

Abogada - Graciela Sara Ruales
Nº 52.125

COMERCIAL AGRICOLA DE MERCADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/6/04. Socios: Mario Aurelio Loiacono, 48 años, divorciado, DNI 12.079.802; Jorge Alberto Basile, 50 años, casado, DNI: 11.062.196, argentinos, comerciantes, Rosario 758, 1° "E", CABA. Denominación: "COMERCIAL AGRICOLA DE MERCADO S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: La industrialización, elaboración, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos frutihortícolas. Capital: $ 20.000. Administración: Mario Aurelio Loiacono. Cierre de Ejercicio: 30/09. Sede Social: Rosario 758, 1° "E", CABA.

Autorizada - Matilde. L. González Porcel
Nº 22.086

DANMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por A.G.E. del 16/4/04 reforma Art. 3° fijando el capital en $ 164.000.

Gerente - Rubén Héctor Castillo
Nº 22.071

DISDAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1733739 - Por instrumento privado 18/06/04, Andrés Fontana vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Gabriel Bosi y Andrea Paula Tondat, argentina, casada, arquitecta, 28/01/76 - DNI. 25.154.071 CUIT 27-25154071-9, Arenales 2191 - Pso. 4 - "C" - Martínez - Bs. As.; es decir 600 cuotas: 540 a Gabriel Bosi y 60 a Andrea Paula Tondat. Se aceptó la renuncia a la Gerencia de Andrés Fontana. Ambos cesionarios socios gerentes. El domicilio se traslada a Gascón 1181 - Pso. 10 "H" - Cap. Fed.

Autorizado - Norberto Isidoro Sapir
Nº 52.097

DOLORES K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Dolores Kolomietz, arg., cas., DNI 22.867.537, dom. Paraguay 3045, 1°, "D", Cap. Fed. y Sergio Adrián Canavese, arg., cas., DNI 20.585.666, dom. Arregui 6425, 1°, "D", Cap. Fed. 2) "DOLORES K S.R.L." 3) Nueva York 4144, Loc. 27/28/29, Cap. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros: Inmobiliaria o mobiliario. Hotelería y turismo. Servicios estéticos. Industriales. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Adm. Gerencia conjunta por dos socios o por terceros. 8) Cierre: 30/6 anual.

Abogado - Jorge Luis Bermúdez
Nº 22.114

DON GASTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 30-6-04. Jorge Ernesto Aguilar, divorciado, 14-9-54, DNI 11.178.708, Las Heras 3737, 21° A, Capital; Antonio Andrés Musán, casado, 2-9-49, DNI 7.699.883, Corvara 570, V. Madero; ambos args. comerc. "DON GASTON S.R.L." 99 años. Transporte en gral. de cargas y mercaderías. Servicios de grúas, autoelevadores, contenedores, despacho de aduanas; emisión y negociación de guías, cartas de porte, warrants, certificados de fletamento. Industrial en gral. de vehículos y sus partes. Comercial en gral. de vehículos, aeronaves, naves, helicópteros, equipos, maquinarias, motores, herramientas, aparatos, repuestos, accesorios, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías. Importadora y Exportadora. Mandataria y Asesoramientos. Financiera, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público. Capital: $ 200.000. Admin.: Antonio A. Musán. C. Ejerc.: 31-5. Sede: Las Heras 3737, 21° A, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 22.097

E.M.A. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato social del 25/6/04. 2) Elio Marcelo Zicarelli, DNI 22.059.263, comerciante, nacido el 8/1/71 y Alejandra Victoria Van Kerckhoven, DNI 23.505.917, nacida el 1/11/74, ama de casa, ambos argentinos, casados y domiciliados en Del Valle Iberlucea 2625 - Lanús - Pcia. Bs. As. 3) "E.M.A. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L." 4) 99 años. 5) $ 6000. 6) Guayaquil 126 Cap. Fed. 7) 30/6 de c/año. 8) y 9) Elio Marcelo Zicarelli: gerente por tiempo indeterminado. 10) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, proyectos y montajes de obras civiles o industriales, ya sea actuando como contratista o subcontratista de quienes requieran sus servicios, pudiendo intervenir en licitaciones con organismos públicos o privados nacionales, provinciales o municipales, construcción, remodelación, refacción o decoración integral de edificios, viviendas y cualquier tipo de estructura. Administración de obras en ejecución y la administración de consorcios. Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, urbanización y explotación de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal.

Autorizada - Claudia Noemí Calarco
Nº 21.216

EDITORIAL SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. N° 21 del 2/7/2004, esc. Dante L. I. Gaponetto RN 1140, 2) "EDITORIAL SEGUROS S.R.L." 3) Socios: Pedro Zournadjian, arg., 61 años, contador púb., cas. L.E. 4.396.865, CUIT 20-04396865-4, dom. Teodoro García 1783, 10°; Ariel Gualberto Ruben Fernández Dirube, arg., 77 años. jubilado, cas. DNI 3.253.267, CUIT 20-03253267-6 dom. Av. Las Heras 2978, 3° B ambos de Cap. Fed. 4) Objeto: realizar por cta. propia de 3ros. y/ o asociada a 3ros. a la edición, comerc., distrib., vta., import. y export. de libros, folletos, revistas, afiches, posters, como materiales y útiles para tales fines y gral., para toda actividad relacionada con el ramo editor. La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos y represent., estableciendo agencias y sucursales dentro y fuera del país relacionadas con el objeto social. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital. $ 12.000, 120 cuotas de $ 100 V. N. c/u suscriptos: Pedro Zournadjian: 60 ctas. soc.; Ariel Gualberto Ruben Fernández Dirube 60 ctas. soc. 7) Cierre: 31/12 c/año. 8) La Administración a cargo de 1 o más Gerentes en forma indistinta, por el tiempo duración de la sociedad. Gerente Ariel Gualberto Ruben Fernández Dirube. 9) Sede social: Maipú 663 4° A Cap. Fed.

Autorizada - Nélida Carmen Sentias
Nº 22.099

EL INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Doc. Priv. del 26/5/03 se resolvió la reconducción de la sociedad y se modificó el Art. 2 del Contrato Social: Art. 2: El plazo de duración se fija en 10 años a partir de la Inscripción registral de la reconducción.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 22.084

EL LITORALEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. de 04-03-04. Socios: José Luis Pizzio, arg., 32 años, sol., com., Urquiza 1640 Chajarí, Pcia. Entre Ríos, DNI 22.496.127; Esteban Daniel Pizzio, arg., 21 años, sol., com., Urquiza 1640 Chajarí, Pcia. Entre Ríos, DNI 29.556.031. Denominación: "EL LITORALEÑO S.R.L." Capital: $ 3.000 Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a) comercial: compra, venta, distribución y comercialización mayorista y minorista de frutas y hortalizas, importación y exportación. b) Inmobiliaria: compra, venta y arrendamiento de campos, parcelas, quintas, lotes, terrenos, locales u oficinas y espacios destinados a la actividad comercial. c) Mandatos: la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones y administraciones. Gerentes: José Luis Pizzio. Cierre ejercicio: 31/08. Duración: 99 años. Sede social: Av. Corrientes 2434 piso 7° Of. 26 Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Onofre Bonella
Nº 21.218

EL LUCHADOR DORADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública N° 318 del 16/06/2004, el señor Juan Horacio Maidana (hijo) DNI N° 17.042.607, cede la totalidad de las cuotas de la sociedad referida a favor de la señora Marta Ester Estenge LC 5.133.744.

Autorizada - Guillermina Costa
Nº 21.276

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO ASIA TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Inst. priv. 5/7/04. Cesión y transferencia de la totalidad de cuotas (cien mil) del Sr. Víctor Chen a la Sra. Celia Goto, argentina, nacida 20/11/1935, soltera, odontóloga, DNI 911.619, domiciliada Scalabrini Ortiz 2588 P. 6° Dpto. 13, Ciudad de Bs. As.

Autorizada - Miriam Mendoza
Nº 21.249

ERA MOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 1/7/2004. Javier Quiroga, arg., nac. 25/05/78, soltero, comerc., DNI 26.620.503, dom. Oliden 4560 Cdad. Bs. As. Víctor Andrea Abritta, arg., nac.: 6/1/79 soltero, comerc., DNI 27.113.924, dom. México 3748, 1° "7" Cdad. Bs. As. 1) Denom. "ERA MOVIL S.R.L." dom.: Pasaje V. A. Echevarría 5431 Cdad. Bs. As. 2) Duración: 50 años. 3) Objeto: a) Prest. serv. en el país. telef. pública., fija, por cable, satélite, inalámb., banda ancha y celular, cob. fact. de servicios directos. b) Comercial: comp., vta., comercializ., import., export., de art. de telefonía, electrónicos y de informática. c) Fabr. ind. de toda clase de prods. equip. mat. de telef. y accesorios. 4) Capital: $ 19.400. 5) La adm., representación y uso de la firma social será ejercida por Javier Quiroga como gerente. 6) Resoluciones Sociales por el Art. 159 LS. 7) Cuotas libremente transmisibles. 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 9) Autoriz.: Perla Moscovich y/o Ana Heiman y/o Alicia Scigliano.

Autorizada - Ana Heiman
Nº 52.065

ESMETIC ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 18-06-2004, se const. "ESMETIC ELECTROMECANICA S.R.L. Obj. a) Indus.: a 1) Fabricación por cuenta propia comitente y mandatario de terceros y asociada a terceros sea en forma directa y como licenciataria contratista, locataria de obra y por administración a la fabricación de tableros eléctricos y máquinas electromecánicas, piezas repuestos, componentes de todo tipo, como así también cualquier pieza. Construcción de Shelter de comunicaciones, Rakes, instalaciones electromecánicas. b) Comer.: Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías como así también la venta y distribución de los productos de fabricación propia, instalación de sistemas de seguridad, observación e incendio, mantenimiento de edificios e industrias, reparaciones electromecánicas. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. d) Inmobiliarias: La compraventa locación permuta arrendamiento de bienes urbanos y/o rurales Cap.: $ 100.000. Cierre Ejer.: 31/07. Socios Claudia Cristina Civiello, arg., nac. 22/04/65, solt., comerc., DNI 17.501.584, CUIL 27-17501584-7, dom. en Campichuelo 4750 Villa Ballester , Pcia. Bs. As.; Néstor Miguel Pérez, arg., nac. 20/06/64, cas., comerc., DNI 17.067.933, CUIT 20-17067933-5, dom. Campichuelo 4750 Villa Ballester; Adm.: Socio Gte.: Néstor Miguel Pérez. Sede Social: Arenales 2686 Piso 1° Dpto. 4 Cap. Fed.

Contador - Claudio Taboada
Nº 52.064

FARMACIAS MARHEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Tiayelovsky Guillermo Marcelo; argentino, comerciante, casado, con DNI 12.082.605, nacido el 03 de abril de 1956, domiciliado en Recuerdos de mi Familia 4535 Capital Federal, Héctor Enrique Bergoglio, argentino, comerciante, casado, con DNI. Nro 4.448.368, domiciliado en Manuel Artigas 2246 piso 22° Dto. E Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y 2) 28/06/2004; 3) "FARMACIAS MARHEC S.R.L." 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) La compra, venta, permuta, distribución, y consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, preparaciones magistrales y medicamentos para uso humano, cosméticos, perfumes, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene personal y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos, contactología, drogas para fraccionamiento, accesorios de farmacia, accesorios de peluquería y manicuría, bijouterie, accesorios para el cabello artículos de limpieza, regalos maxi-kiosco, comprar y vender bienes muebles, rodados e inmuebles. 2) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumentos, accesorios, productos químicos en general metales y metaloides, para laboratorio y en general todo lo que concierne a la actividad médica. 3) Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta permuta, distribución, y consignación exportación e importación, representación, alquiler de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros, Fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros; eximómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos de para radiografías, equipos de rayos x, instrumental y equipos para odontología, aparatos e instrumental óptico, prótesis oculares, cristales oftalmológicos, artículos y aparatos de audiología, productos de cosmética, en general y herboristería. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años; 7) $ 6000; 8) La dirección, ad-

ministración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes podrán actuar en forma conjunta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible indefinidamente; 9) Gerente: Héctor Enrique Bergoglio, argentino, comerciante, casado, con DNI. Nro. 4.448.368, domiciliado en M. Artigas 2246 P. 22° Dpto. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 10) 30 de junio.

Autorizado - Norman Prospero
Nº 52.123

FARMING DALE COLLEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Cónys. Paola Elizabetha Estefano, arg., nac. 1/3/66 lic. psicopedagogía DNI 17.726.803 y Santiago Raúl Mergherian, argentino, nac. 10/3/66, lic. adm. de empresas, DNI 17.726.949, dom. Murillo 251, Ing. Maschwitz, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Pública 28/6/04. 3) "FARMING DALE COLLEGE S.R.L." 4) Av. Corrientes 1125 7° "A" Cap. Fed. 5) Instalación, dirección y administración de establecimientos educativos dedicados a la enseñanza primaria, secundaria y jardín de infantes, preescolar y maternal, idiomas y dictado de cursos de computación. 6) 99 años. 7) $ 2000. 8) y 9) Gerencia: duración sociedad. Gerente: Paola Elizabetha Estefano. 10) 31/12 de cada año.

Socio - Santiago Mergherian
Nº 1529

GAVA-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 41, 02/07/04. Reg. 343, Cap. Fed. Socios: Enrique Salvador Vassallo, arg., casado, comerciante, 18/07/1951, D.N.I. 10.217.277, dom. Ruta 28 Km. 4500, Country Golfer's, Pilar, Pcia. Bs. As.; Diego Ariel García, arg., casado, comerciante, 25/04/69, DNI 20.839.515, dom. Sullivan 1200, Edif. 63, 2° A, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. 1) "GAVA-PLAST S.R.L." 2) Av. Corrientes 1675, 10° A, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a las siguientes actividades: Industrialización y comercialización: fabricación, elaboración, transformación, laminación y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases de todo tipo y materiales para éstos. Importación exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: $ 12.000. dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. 6) Adm. y Representación: 1 o más gerentes en forma conjunta, individual y/o indistinta, socios o no por el término que dure la sociedad. 7) Cierre: 31/05 de cada año. 8) Gerentes: Enrique Salvador Vassallo y Diego Ariel García, aceptando los cargos propuestos.

Escribana - Evangelina Nora Carducci
Nº 22.108

GIALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 14/06/2004. Socios: Miguel Giorgio, 41 años, soltero, arg., lic. en comunicación social, dom. Larrea 522 de Quilmes Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.987.626 y Daniel Alberto Alfonso 49 años, casado, nac. arg., ingeniero, dom. en la calle 164 "A" N° 5872 de Hudson, D.N.I. 11.422.572. 1) "GIALCO S.R.L.". 2) 99 años desde su inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La realización integral de obras públicas y privadas y mantenimiento de las mismas. B) Construcción y conservación de pavimentos y caminos y repavimentación urbana y rural. C) Ejecución de obras de alumbrado público y privado y mantenimiento de las mismas. D) Instalación y mantenimiento de redes telefónicas. E) Construcción integral e instalación y mantenimiento de redes de gas. F) Construcción y mantenimiento de redes de desagües de líquidos cloacales, industriales y pluviales. G) Construcción de redes de agua potable con su respectiva captación de la fuente, tratamiento potabilizador y todos aquellos dispositivos técnicamente necesarios. H) Limpieza y desinfección de tanques de reserva y cisterna de agua potable y desagote de cámaras sépticas. I) Construcción de cercos, veredas, tapiales, rellenado y acondicionamiento de suelos urbanos y rurales, alcantarillas, puentes, cunetas, badenes, etc. J) Adquirir, elaborar, fabricar, importar directamente y/o hacer instalar, distribuir toda clase de materiales, útiles, enseres, artefactos, sanitarios, cámaras, filtros, clorinadores, cañerías, repuestos y productos y maquinarias de todo tipo, etc., destinados a toda clase de instalaciones relacionadas con los fines específicos que preste esta sociedad y que sean de su competencia. 4) Capital $ 1000, 100 cuotas de $ 10. 5) Gerentes: Miguel Giorgio y Daniel Alberto Alfonso. 6) Sede Social: Humberto Primo 2800 PB C.F. 7) Cierre de Ej. 31/05 de c/ año.

Socio Gerente - Miguel Giorgio
Nº 52.047

GRANJA SAN JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 29-3-02 modifica Art. 2°. Duración: 5 años desde la inscripción de la presente reconducción. Ratifica al Gerente Carlos L. Estevez.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 21.205

GRUPO ITURRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 18/06/04 Fortunato Emeterio Blas cede a Alina Teresa Sisto, arg., vda., nac. 18-04-25 LC 4.345.346, jub., CUIL 27-04345346-2, domic. Liniers 252, Vte. López, Bs. As. sus 2500 cuotas sociales. Se modifica cláusula quinta: "Quinta: Quedan designados gerentes con uso de la firma social y representación legal de la sociedad el señor Rogelio Graña y la señora Alina Teresa Sisto, siendo suficiente para obligar a la sociedad la firma de cualquiera de ellos, con el agregado del sello social. Durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad.". Fortunato Emeterio Blas renuncia como gerente. Son designados gerentes: Rogelio Graña y Alina Teresa Sisto.

Abogada - Graciela Scialchi
Nº 21.290

IMPCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. priv. del 22/6/04, con firmas certificadas, cede onerosamente la totalidad de cuotas: 4000, Vicente Manuel Navarro a favor de Horacio Alfredo Laredo, arg., nac. 14/01/92, casado en 1ras. nup. con Viveca del Rosario Valor, DNI: 14.249.378, CUIT. 20-14249378-1, arquitecto, dom. en Blanco Encalada 4736, 8° "B" de Cap. Fed. (2000 cuotas) y Hugo Eduardo Rodríguez, arg., nac. 07/07/45, casado en 2° nup. Amalia Tverdovsky, DNI: 4.530.942, CUIT 20-04530942-9, maestro mayor de obra, dom. en Moreno 1865, 4° "F" Cap. Fed. (2000 cuotas) y queda desvinculado. Y Vicente Manuel Navarro renuncia al cargo de Gerente con efecto retroactivo al 31/12/2003. Aceptación por unanimidad. Unicos Socios Gerentes: Horacio Alfredo Laredo y Hugo Eduardo Rodríguez. Se modifican Arts. 1, 3, 4 y 5 de contrato social. Art. 1° como "TECNOBRAR S.R.L." continúa funcionando la soc. constituida con el nombre de "IMPCO S.R.L.". Art. 3°: Objeto: se agrega: la administración de consorcios de edificios y barrios privados. Art. 4°: capital social: $ 12.000 (12 cuotas de $ 1 c/u): Horacio Alfredo Laredo 6000 cuotas = $ 6000, y Eduardo Rodríguez, 6000 cuotas = $ 6000. Art. 5°: 2 socios son socios gerentes. Nueva sede social: de Blanco Encalada 2222, 8°, "A", a Plaza 100 de Cap. Fed. No implica reforma de estatuto.

Abogada - M. Alejandra Carranza Mujica
Nº 21.228

INFINITCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 05/07/2004, Reg. N° 877, Cap. Fed. Socios, María Elena Valdes Otero, divorciada, argentina, 19/07/1953, comerciante, D.N.I. 18.804.134, Segurola 483, Vicente López, Bs. As.; Martha Rosa Valdes Otero, soltera, cubana, 18/09/1960, comerciante, D.N.I. 93.722.318, Crisólogo Larralde 2441, 2° "8", Cap. Fed. Denominación "INFINITCOM S.R.L.". Objeto: La compra, venta, representación, distribución, instalación, mantenimiento, alquiler, leasing, consignación, importación, exportación y todo tipo de comercialización relacionada con telefonía en general, celular y/o satelital, equipos de computación, software, hardware, sus repuestos y accesorios, como así también los insumos, servicios, productos y/o subproductos que tengan relación con la comunicación y la informática. Domicilio: Crisólogo Larralde 2441, 2° "8", Cap. Fed. Plazo 99 años desde inscripción en el RPC. Capital $ 12.000. Administración, representación y uso firma social: 1 o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración. Gerente: María Elena Valdes Otero. Cierre Ejercicio 30/06.

Gerente - María Elena Valdes Otero
Nº 21.291

INVISTA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

anteriormente denominada

KOSA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C. 11/02/04, N° 1248, L° 119, T° - de S.R.L. Comunica que por instrumento privado de fecha 19/4/04, el socio Arteva Global Holdings B. V. cedió 150 cuotas a favor de Arteva Latin America B. V. y que por Reunión de Socios del día 3/6/04 se resolvió modificar el artículo 4 del Contrato Social.

Autorizada Especial - Angeles Murgier
Nº 52.137

JAIME BOIXADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 05/09/56, N° 1929, L° 481, F° 29 de S.R.L. Inst. Privado: 14/06/04, Sonnia Spina vende y transfiere 375 cuotas a favor de Silvia Susana Pantano.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
Nº 22.123

JBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error en publicación del 28/6/04, N° 21.777 se consignó el nacimiento de María Susana Nakachi el 8/3/54 siendo la correcta 6/3/54.

Abogado - Fernando A. de Castro
Nº 52.091

L Y L IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 29/06/04, Marcelo Gabriel Label y Liliana Clara Sexer cedieron a los cónys. en 1as. nupcias, Enrique Label, nac. 04/11/27, DNI 4.227.168, CUIT 20-04227168-4, y Amalia Szajt, nac. 17/01/31, DNI 3.440.247, CUIT 27-03440247-2, args. comerciantes, domicilio French 3681, 6° B, Cap. Fed. las 25.000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas e integradas que tenían en la sociedad, en la suma de $ 5.000 en la proporción de 24.000 y 1.000 cuotas, respectivamente, renunciando al cargo de gerentes que ejercían. Se resuelve designar gerente a Enrique Label.

Apoderado - Adolfo Jorge Ibañez
Nº 52.095

LA CALABRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 372, pasada al Reg. 276, del cual soy adscripto, F° 5186, fecha 30/06/2004, se constituyó la sociedad. Socios: Santiago Benedit, arg., casado; nac. 21/08/1955, cont. público, DNI 11.477.655; y Ana Teresa Miguens Piran de Benedit, arg., casada, nac. 05/01/1957, ama de casa, DNI 12.949.211, ambos domiciliados en Ramón Falcón 25, Boulogne, Pcia. Bs. As. Domicilio de la Soc.: Sarmiento 246, C.F. Objeto: "Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: I) Inmobiliarias: compra, venta, permuta; alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. II) Constructora: Proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietarias, proyectistas, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o de especialidad. III) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras. IV) Fideicomiso: suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, y negocios Agrícola ganaderos, y explotaciones agropecuarias, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441. A tal fin la Sociedad podrá realizar todos los actos que sean necesarios para el mejor desarrollo de su objeto". Plazo: 99 años desde su Inscripción. Capital Social: 12.000 pesos, representadas por 12.000 cuotas sociales de un peso valor nominal cada una. Dirección y administración: Socio Santiago Benedit, actuando en forma individual. Mandato: por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/05.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
Nº 52.105

LINEAS DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1.717.780. Por reunión de socios del 21/8/03 hace saber que: Donnini Luciano, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, mil (1000) a Federico Pedro Angel Nardi Vázquez. Por reunión de socios del 21/11/03 ratificada el 1/7/04 Federico Pedro Angel Nardi Vázquez vende, cede y transfiere veinte (20) cuotas partes a Héctor Renato Nardi.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 21.113

LUCIACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/02/2002, Juan Manuel Cozzi, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus 3600 cuotas soc. a María Ester Ehul, arg. 25/04/56, ama de casa, cas. DNI 12.632.068, Paunero 2793 1° Cap. colocándola en su mismo lugar, grado y prelación, renuncia al cargo de ge-

rente y es aceptada. Ref. del Art. 4°. Confirman en el cargo de gerente a Gabriel Francisco Ochoa.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
Nº 22.116

LUGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/6/04. Socios: Mariela Rocío González, 22 años, soltera, estudiante, DNI: 29.315.683. Barrio Gral. Paz, edificio 7, 3° "45", V. Celina; Leonardo Gabriel Mileo, 26 años, casado, comerciante, DNI: 26.365.624, Tabaré 6861, Cap. Fed., argentinos. Denominación: "LUGRAF S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, industrialización, importación, exportación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de etiquetas, papel, tarjetas, papelería comercial y prospectos, cartones, tinta y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas y accesorios aplicables a dichas industrias, artículos de computación, repuestos v accesorios. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. Capital: $ 12.000. Administración: Víctor Gabriel Brizuela. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Guaminí 4841, 3° "A", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.087

LULIC PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplía publ. 6-7-04, Rec. 21.991. Vicente I. Diego, estadoun. 6-3-54, casado, Pasp. U.S.A. 701496396, lic. en adm. de Empresa, dom.: Av. La Plata 83.

Abogada - Diva Ares
N° 22.101

M.U.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/6/04. Socios: Wilmer Lauro Giaconi Giménez, 53 años, DNI: 92.292.929, Adriana Funcasta Novales, 54 años, DNI: 92.294.345, uruguayos, casados, comerciantes, Hortiguera 710, Cap. Fed. Denominación: "M.U. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: comercialización, representación, distribución y diseño de todo tipo de artículos de: arte, cuero, metal, madera, resina y en cualquier otro material maleable y objetos artesanales. La explotación comercial del negocio de galería de arte, tienda de objetos de arte, diseño y artesanías. b) Servicios: Mediante el asesoramiento en marketing y comercialización de objetos de diseño, arte y artesanías, investigaciones de mercado. c) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Wilmer Lauro Giaconi Giménez. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Hortiguera 710, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 22.089

MAGI AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 1/7/2004 se modifica la cláusula segunda del contrato social y se decide por unanimidad realizar el cambio de la sede social a Av. Belgrano N° 687, Piso 8°, Of. 33, Capital Federal.

SocioGerente - Carlos Miguel Ojeda
N° 52.101

MAYRATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Riquelme Lucina; D.N.I. 92.656.766, nacionalidad paraguaya, fecha de nacimiento 23/04/1969, de profesión comerciante; domiciliada en Belgrano 5326, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, estado civil soltera; la señora María Angélica Ribeiro; D.N.I. 11.022.603, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 20/03/1953, de profesión comerciante, domiciliada en Dr. Amadeo Sabattini 5510, de Caseros, Provincia de Buenos Aires estado civil divorciada, y el señor Guillermo Leonardo Gómez, D.N.I. 25.149.126, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 29/11/1975, de profesión empleado, domiciliado en San Jorge 2992 planta PA de Caseros, Provincia de Buenos Aires estado civil casado. Constituida 25/06/04. Corrientes 1585 1° "5". Duración 50 años Capital $ 12.000. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, transformación, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización, y tratamiento de telas y cualquier otro derivado de la industria textil. Cierre 31/03. Administración un gerente. Gerente Alberto Oscar Bertello.

SocioGerente - Alberto Oscar Bertello
N° 21.281

MICHELON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(21/05/02, N° 2267, L. 116 de S.R.L.) Se avisa que por esc. del 11/5/04, Federico Ferreira Achaval, arg., solt., abogado, 26/9/60, DNI 14.155.054, dom. Florida 259, 2° "202" Cap. Fed. cedió a Rodolfo Hernán López, arg., solt., contador, 14/4/73, DNI 23.326.527, dom. Lafinur 3344, 6° de Cap. Fed. 6120 cuotas de $ 1 cada una v/n, modificándose el artículo cuarto del contrato social.

Escribano - José Luis De Andreis
N° 21.289

ORGANIZACION COOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15/07/96, Beatriz Nélida Villamayor, vende, cede y transfiere 10.000 cuotas sociales, de $ 0,000001 y representan $ 0,01 c/u que tienen en la sociedad, a favor de Ricardo Daniel de León, argentino, nacido el 11/01/46, casado, CI 5.241.579, empresario, domiciliado en Valentín Virasoro 1179, 2° "D". Precio: $ 6.000.- Nombramiento Gerente: Ricardo Daniel de León. Domicilio: Avda. Paseo Colón 588, 4° 11 Cap. Fed.

Abogado - Abel R. Monasterio
N° 52.141

ORGANIZACION COOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18/9/03, Gustavo Enrique de León y Ricardo Daniel de León, venden, ceden y transfieren 19.000 cuotas sociales, de $ 0,000001 y representan $ 0,01 c/u que tienen en la sociedad, a favor de Mónica Emilce Duarte (10.000) argentina, soltera, empresaria, nacida el 25/11/72, DNI 23.798.370, domiciliada en Lisandro de la Torre 1881, Bs. As.; y Carolina Fabiana Hanneker, (9000) argentina, soltera, nacida el 3/3/72, comerciante, DNI 22.090.584, domiciliada en Carlos Casares 5548, Laferrere, Prov. Bs. As. Precio: $ 18.000.- Domicilio: Avda. Paseo Colón 588, 4° 11 Cap. Fed.

Abogado - Abel R. Monasterio
N° 52.140

PLASTITEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/4/04. 1) Ricardo R. Rivero, DNI 21.988.592, cede a Claudio C. Zolezzi, DNI 20.568.186, 600 cuotas sociales a $ 600,-. Cap. Social: $ 2.000 en 2000 cuotas de $ 1 v/n, c/u; suscripción e integración: Rocío S. Zanabria 1400 cuotas y Claudio C. Zolezzi 600 cuotas. 3) Se designa Gerentes a Rocío S. Zanabria y a Claudio C. Zolezzi quienes aceptan el cargo. 4) Se cambia el domicilio social a Besares 4215, Depto. "C" de Cap. Fed.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 22.080

PROING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo 0069-00017749. Fecha publ. 14/5/04. Vicente Salvador Sorrentino y Mario Alberto Mattioni acuerdan modificar Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de pesos doce mil.

Escribana - María Teresa Grieco
N° 21.243

PROPIEDADES SIGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 22/09/92, N° 8918, L° 97, T° de S. R. L. I. Privado: 30/06/04, Mario Antonio Sánchez, cede, vende y transfiere 1000 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de la socia Silvia Susana Pantano. El cedente renuncia al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha. Se designa gerentes a Susana Arminda Cei y Silvia Susana Pantano, en forma indistinta. Para comprar, vender, gravar y/o disponer de bienes inmuebles, muebles o vehículos registrables, como así también para locarlos o darlos en locación, se necesitará la firma de los gerentes en forma conjunta. Se aumenta el capital social a la suma de $ 10.000 y se modifican los artículos 4° y 5° del contrato social.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
N° 22.121

RAFAEL LEVI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, cambio de denominación, prórroga del plazo de duración y modificación: Acto Privado del 30/6/04 entre Santiago Levi, Sara Baralia de Levi y Adelina Levi, únicos socios de "RAFAEL LEVI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Sara Baralia de Levi, cede a título gratuito a los restantes socios la totalidad de sus cuotas en partes iguales, prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 30 años más, cambiar la denominación social y modificar los artículos 1°, 2° y 4° así: Denominación: La sociedad se denomina "MONTEPIO S.R.L.", y es continuadora de "RAFAEL LEVI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años contados a partir del 4/7/1984. Capital: $ 30.000.-.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 22.090

RDC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Orlando Antonio Capalbo, arg., 25-8-58, comerciante, casado, DNI 12.086.554, dom. Juramento 1960, 5 "A" CF.; y Julio César Colusso, arg., 7-1-52, comerciante, casado, DNI 10.330.039, dom. Pinzón 1557, 4 "B" CF. 2) 30-6-2004. 3) "RDC CONSTRUCCIONES S.R.L.". 4) Paseo Colón 1169 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Construcción sobre inmueble propios o de terceros de obras civiles y/o comerciales, instalaciones mecánicas, electromecánicas e industriales. Reparaciones, refracciones, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles de cualquier tipo. b) Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, de particulares y de sociedades ya sean comerciales como civil pudiendo arrendar como locadora y/o locataria y explotar toda clase de inmuebles urbanos y rurales. c) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta en cualquiera de sus formas inclusive por consignación de materiales y todo tipo de elementos relacionados con las actividades inmobiliarias y comerciales. d) Financieras: Otorgar y recibir préstamos aportes e inversiones de capital con particulares o sociedades, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar avales, fianzas y garantías y realizar otras operaciones financieras con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. 6) 50 años inscrip. 7) $ 12.000. 8) administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Gerentes: Orlando Antonio Capalbo a Julio César Colusso. 9) 31/12 de casa año.

Notaria - Silvina Del Blanco
N° 52.143

REGA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 9/6/04, se modif. el art. 4 del estat.: I) Comerc., imp./exp. de mercaderías, mat. primas, maquinarias. II) Agric.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 22.104

ROBJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: dos (2) julio 2004. Denominación ROBJOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Juan B. Alberdi 4914 Dpto. 3 Capital Federal. Capital Social: Tres mil Pesos ($ 3.000.) Socios: Roberto Angel Corsi, argentino, nacido el 11 de marzo de 1944; comerciante, casado con Ada Ester Barrio, DNI N° 4.431.905 domiciliado en Aldecoa 638 Avellaneda Provincia de Buenos Aires Jorge Fernando Algieri, argentino, casado con la Sra. Graciela Noemí Lafrocce, comerciante, con DNI N° 11.320.093 nacido el 8 de mayo de 1954 con domicilio en Juan B. Alberdi 4914 Dpto. 3 de la Capital. Duración: 30 años contados a partir de la inscripción Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, distribución al por mayor y/o menor de toda clase de productos frutihortícolas; 2) Importación y Exportación: de todo tipo de productos frutihortícolas en estado natural, semielaborados y/o elaborados. Teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto, no siendo la presente enunciación taxativa sino meramente enunciativa. Administración y representación legal: Por un (1) gerente Administrador. Duración en el cargo: 2 años, reelegible. Pudiendo ser removidos en cualquier momento, aun sin causa por la Asamblea de socios Cesión de cuotas: Limitado a terceros ajenos a la sociedad, requiere la conformidad de la mayoría de los socios, libre entre los socios Asambleas: Por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses del cierre ejercicio. Cierre Ejercicio: 31 de julio. Gerente Designado: Roberto Angel Corsi.

Autorizada - Stella Maris Mai
N° 52.085

8A MARKETING, COMUNICACION Y DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 14-06-2004. Socios: Carolina Ochoa, lic. en administración, DNI 20.987.518, Raúl Scalabrini Ortiz 2783 piso 7 depto. 30 Ciudad Autónoma de Bs. As., soltera, argentina, 08-06-1969 y Gabriel Alejandro Mallia, periodista, DNI 20.000.564, José Ignacio Rucci 3912 Ciudad Autónoma de Bs. As., soltero, argentino, 02-04-1968. Denominación: 8A MARKETING, COMUNICACION Y DISEÑO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La generación, redacción, adaptación, edición, traducción, y publicación de contenidos, b) La investigación de mercados, c) La prestación del servicio de consultoría de marketing, diseño gráfico y publicitario, desarrollo, implementación y organización de eventos y promociones, desarrollo de campañas publicitarias, diseños de páginas Web, servicios de telemarketing, creación de sistemas de software y sistemas operativos de procesamientos informáticos, desarrollo de sistemas y en general cualquier tipo de servicios que se puedan brindar por internet o que estén relacionados con actividades de marketing en general, d) La importación, exportación, representación, comercialización, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior. A tal fin puede establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero y tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que

se relacionen con su objeto social. Capital Social: $ 12.000.- Domicilio Social: Paraguay 3730 PB C Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o los dos socios con el cargo de gerente por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes Carolina Ochoa y Gabriel Alejandro Mallia.

SociaGerente - Carolina Ochoa
N° 52.082

STAFF ESTRATEGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 329, folio 1173 fecha 2/7/2004 se constituyó STAFF ESTRATEGICO S.R.L. (1) Osvaldo Juan Fariña, arg., 25/10/44, casado 1ras. nupc. con Blanca Leocadia González, L.E. 4.443.075, CUIT 20-4443075-5, ingeniero, domicilio en Lavalle 1646 piso 5° "A" Cap. Fed. y (2) Francisco Pravia Miranda español, 18/10/55, casado en 2das. nup. c/María Esther Chiesa, DNI 93.690.733 CUIT 20-93690733-5 empresario, domicilio en Lavalle 1646 Piso 5° "A" Cap. Fed. (2) Duración: 99 años. (3) Objeto Industriales: Mediante la producción, fabricación y transformación de artículos de librería, computación y papelería, cartones materias primas, productos e implementos para la industria gráfica trabajos sobre papeles cartulinas e impresos de todo tipo y toda clase de envases de cartulina montada sobre corrugado explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de toda clase de mercaderías relacionadas con la industria papelera, artículos de librería y computación y todo tipo de envases de cartulina montada sobre micro corrugado. Servicios y Mandatos Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria, a personas físicas y/o jurídicas en distintas áreas tales como la informática, impositiva, financiera económica, administrativa y de recursos humanos, la intermediación en contratos de trabajo eventual, mediante la prestación del servicio de contratación, búsqueda, preselección y evaluación de personal, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia a las empresas o entidades que eventualmente lo requieran, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, como así también administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos, contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. (4) Capital $ 3.000 dividido en tres mil cuotas (3000) de un peso v/n c/u ($ 1) totalmente suscripto por los socios y con derecho a un voto por cuota. (5) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la Sociedad. (6) Gerente: Osvaldo Juan Fariña. (7) Estados contables el ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. (8) Fiscalización: Prescinde. (9) Aceptación de cargos: Osvaldo Juan Fariña acepta el cargo de Gerente María Cecilia Costa.

Escribana - María Cecilia Costa
N° 16.029

TALEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gastón Adrián Poirier, 22-6-69, soltero, médico, DNI 20.573.277, Deheza 1651 P. 10 E, María Teresa Soledad Ramírez, divorciada, comerciante, DNI 16.712.302, 17-11-63, C. Rivadavia 1710, ambos args., Cap. 2) 28-6-04. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Comodoro Rivadavia 1710 Cap. 6) 31/12. 7) Rep. Legal: por el gerente MTS Ramírez. 8) Por sí, 3° o asociada a 3° en el país o exterior: A) Compra, venta, loteo, fracc., locación, const. exp., adm. de inmuebles. P. Horizontal. Bienes muebles, obj. de decoración. B) Inst. exp. de estab. asist. geriátricos, rehabilitación, alojamiento, curación, cuidados de enfermos y ancianos.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 21.210

TALLER INTEGRAL GENESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Moreno, argentino, comerciante, casado, con DNI 4.393.333 nacido el 14 de abril de 1942, domiciliado en Pola 2368 Capital Federal Víctor Anselmo Mancilla Inyelco, chileno, comerciante, casado, con DNl. Nro 92.709.897, domiciliado en Gregorio de la Ferrere 4930 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y 2) 26/05/2004; 3) "TALLER INTEGRAL GENESIS SRL". 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) la compra, venta, permuta, importación exportación y consignación de automóviles, camiones, motos, motonetas, embarcaciones de todo tipo, como así también sus repuestos, lubricantes, motores, combustibles accesorios. 2) El transporte en general y en especial el público de pasajeros y/o carga; servicios de remises y/o taxis en la Capital Federal y toda otra Jurisdicción que pudiera corresponder, para lo cual podrá ser licenciataria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otro municipio para la explotación de los vehículos referidos. 3) Dedicarse a la explotación de taller mecánico del automotor, chapa y pintura, instalación y reparación de Gas Natural Comprimido, gomería y explotación de garage. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con su objerto. 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes podrán actuar en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio, siendo reelegible indefinidamente; 9) Gerente: Víctor Anselmo Mancilla Inyelco, chileno, comerciante, casado, con DNI. Nro. 92.709.897, domiciliado en Gregorio de la Ferrere 4930 de la Ciudad Autónoma de. Buenos Aires; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Norman Próspero
N° 52.122

TECNOFORMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alberto Scaldaferri, cas., 1/10/56, DNI 12.501.251, Tandil 4165, V. Ballester, Pcia. Bs. As., y Guillermo Oscar Bozas, solt., 28/8/73, DNI 23.325.422, López Seco s/n, Cnel. Brandsen, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, comerciantes. 1) 5/7/04. 2) 99 años. 3) fabricación de formularios contínuos e impresos en general, toda actividad vinculada con artes gráficas e imprenta, fotocopias y diseño gráfico. 4) $ 10.000. 5) 30/6. 6) H. Yrigoyen 1920 2° "A", CF. 7) Gerencia 1 o más gtes. 2 ej. Gte. C. A. Scaldaferri.

Autorizado - Augusto Mariño
N° 52.136

TERRAFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 657 del 22-6-04, Diego Antonio de Biase, nacido el 29-6-80, DNI. 28.233.940 y Alejandro Miguel de Biase, nacido el 29-6-80 DNI. 28.233.941, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Andorra 7463/5, Capital. 1°) Denominación: "TERRAFLEX S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2°) Duración: 99 años contados desde el día de la fecha. 3°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación y elaboración de productos y subproductos de cuero, caucho, termoplásticos, fibras sintéticas, telas plásticas y textiles y la confección de calzados, artículos de marroquinería y accesorios y componentes en todas sus formas, compraventa importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen y sus derivados. 4°) Capital: $ 12.000.- 5°) La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 8°) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. 11°) Gerente: Diego Antonio De Biase Sede Social: Belgrano 485, 2° "6", Capital.

Autorizada - Margarita Andrada
N° 52.086

TRANS-CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios Jorge L. Luziaga y Fernanda del Valle Arias resolvieron que la 2° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Rover Cristóbal Niz, arg., viudo, fletero, 18-2-36, DNI 4.074.542, Cliermont 2488, Ituzaingó; por $ 100; y renuncia al cargo de Gerente. Se elige Gerente a Rover C. Niz y, se modifica cláusula 4° del Contrato.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 22.094

TRANSPORTE R.J.Z.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Mesplet, arg., nac. 16/12/1966, 37 años, empleado, soltero, DNI 18.091.363, CUIL 20-18091363-8, dom. H. Yrigoyen 121, Chivilcoy, Bs. As; Gloria Edith Novet, arg., nac. 13/4/68, 36 años, empleada, divorciada 1° nupcias de José Alberto Cuadrelli, DNI 20.031.234, CUIL 27-20031234-7, dom. Pellegrini 89, Chivilcoy, Bs. As. Fecha de Constitución: 1°/7/2004. Sede: Av. Córdoba 966, 1° "F", de Cap. Fed. Objeto: Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, flete, acarreos, semovientes, hacienda, granos, oleaginosas, materias primas y elaboradas y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas; Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de todos los productos y subproductos citados en el inciso anterior, como así también ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones vinculados con dichos productos; Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por todo el plazo de la sociedad. Gerente: Roberto Juan Zanardi, nac. 30/8/49, soltero, comerciante, DNI 7.625.830, dom. Ruta 5 Km. 158, Chivilcoy, Bs. As., quien acepta el cargo. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Octavio J. Gillo
N° 21.274

TRANSPORTES NUEVO HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social: Por Esc. N° 681 del 29-6-04, los integrantes de dicha Sociedad resuelven por unanimidad extender el plazo de vigencia modificando el art. 3° quedando así redactado: "Tercera: La duración de la sociedad será de treinta y siete años contados a partir del primero de agosto del año 1969, fecha de constitución de la sociedad. Designan gerentes a: Jesús Cepeda Barros, español, nacido el 29-6-33, CI. 5.036.465, casado, domiciliado en Av. Emilio Castro 7621, Capital y a Carlos Francisco Ortego, arg., nacido el 4-10-59, DNI. 13.253.947, casado, domiciliado en Tehuelches 825 de Rada Tilly, Departamento Escalante, Pcia. de Chubut.

Autorizada - Margarita Andrada
N° 52.087

URBAN GAUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 16-6-04, modifica art. 3°. Objeto: Por sí, 3° y/o asociada a 3°; Industrial-Comercial: fab. elab., compra, venta, fracc., consig., rep. imp., exp., de vestimentas, diseño, objetos de decoración para el confort, muebles y todo objeto artesanal. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, adm. de inmuebles, incluso P. Horizontal. Financiera: operac. excepto las de E. Finan. y que requiera concurso público. Constructora: dirección, const. de obras civiles de ing., diseño, const. de inmuebles. Edificios para renta, comercio, incluso P. Horizontal. Calles, viaductos, canales, desagües.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 21.211

WASHINGTON 3657

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Collia, 15-4-1951, casado, arg., ingeniero agron, Laprida 1845, 5p "C" Cap. Fed., LE 8.573.213; Carlos Ernesto Seifert, 15-8-1967, soltero, arg., ingeniero, España 2758, Olivos, Pcia. Bs. As., DNI 18.378.536; Luisa Dora Pfeiffer, 21-7-1944, casada, arg., ama de casa, Juan B. Justo 898, Matheu, Pcia. Bs. As, DNI 4.877.100; Mario Bertini, 9-1-1941, casado, arg., empresario, Juan B. Justo 898, Matheu, Pcia. Bs. As., LE 4.359.321; Julieta Grinberg, 16-4-1977, soltera arg., lic. cias. antropológicas, Godoy Cruz 2915, 3p "C", Cap. Fed. DNI 27.826.662 Josefina Grinberg, 6-2-1983, soltera, arg., estudiante, Plaza 3565, Cap. Fed., DNI 30.081.490; Graciela Beatriz Konterllnik, 17-11-1947, casada, arg., arquitecta, Plaza 3565, Cap. Fed., LC 5.767.825; Irene Helena Konterllnik, 23-10-1950, soltera, arg., socióloga, Virrey Loreto 2080, p.7 "B", Cap. Fed., DNI 6.532.267; Vilma Angélica Pinchetti, 30-4-1949, casada, arg., comerciante, Unamuno 2461, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., DNI 5.980.442. 2) Escritura 29-6-2004. 4) Washington 3657, Cap. Fed. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3° en el país o exterior a: A) Construcción: Construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras públicas y civiles, eléctricas y mecánicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, incluidas las comprendidas en ley 13.512. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación, alquiler de inmuebles urbanos y/o rurales y/o fondos de comercio, loteos, clubes de campo, urbanizaciones, fraccionamientos, inclusives las operaciones ley 13.512. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 32.000. 8) Gerencia indistintamente por plazo duración. 9) Gerentes Hugo Alejandro Grinberg, Mario Bertini y Graciela Beatriz Konterllnik. 10) 30 de diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 22.118

1.4. OTRAS SOCIEDADES

MACRO DE MORALES ROBERTO Y MORALES FEDERICO

SOCIEDAD DE HECHO

Como

MACRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa por Esc. 141, 29/6/2004, Roberto Morales y Federico Manuel Morales, únicos socios de "MACRO DE MORALES ROBERTO Y MORALES FEDERICO SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT 30-57802963-6), adoptan el tipo social de SA, siendo así: Primero: Bajo la denominación de "MACRO ARGENTINA S.A." y con el tipo social de soc. anónima, continúa su giro social por regularización, la sociedad de hecho originariamente denominada "MACRO DE MORALES ROBERTO Y MORALES FEDERICO SOCIEDAD DE HECHO". Socios: Roberto Morales, arg., 11/10/47, DNI 5223140, cas., comerc., Machado 2745, Morón, Bs. As.; y Federico Manuel Morales, arg., 9/12/71, DNI 22550279, cas., comerc., Los Teros 257, Pcia. Salta. Domicilio: Av. Warnes 1198, CF. Plazo: 99 a. Objeto: Comercial: cpra., venta, acopio, distrib., mayor/menor, rep. y acces. ind. automotriz en gral.; prest. serv. mantenim.; explot. taller de mecánica del autom., comerc., rep./acces., cpra., venta, imp./exp. motocicletas/ciclomotores. Importadora, Exportadora: Import./export., rep., acces., ind. automotriz. Mandataria: oper./represen., consig., comis., mandatos. Capital: $ 432000. Suscripción: Roberto Morales, 294624 cuot. ($ 294624) y Federico Manuel Morales, 137376 cuot. ($ 137376), de $ 1 val. nom. c/u y 1 voto p/acc. Integración: surge del balance aprob. 31/5/04. Administración: Directorio 1/3 tit., pud. asam. elegir igual o menor núm. sup., 2 ej.; mientras presc. sind., la elec. de 1 o más sup. será obligat. Presidente: Roberto Morales. Vicepresidente: Marina Elida Moro, arg., 2/5/48, DNI 5456904, cas., comerc., Machado 2745, Morón, Bs. As. Director Suplente: Federico Manuel Morales. Representación: Pres. o Vice, quien lo reemp. Fiscalización: presc. Sind.; aumente el cap. (art. 299 inc. 2° L. 19.550) anual. asamb. elegirá sínd. tit./sup. Cierre ejercicio: 30/6. La Sociedad.

Autorizada - Alejandra De Luca
N° 22.120

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

COMARCOM S.A.I.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Moreno 1628, 1° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Ordinarias de fechas 2 de mayo de 2002 y 9 de mayo de 2003 y la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de abril de 2003.
5°) Designación de un director titular y uno suplente por el término de dos años.

Presidente – Primo Mario Cardelli
e. 8/7 N° 52.074 v. 15/7/2004

COTRESC

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28/07/2004, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria en Av. Belgrano 615, 3° A, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de Asamblea Ordinaria fuera del término legal y estatutario.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Designación de 2 accionista para firmar el acta.

Presidente – Walter E. Soto
e. 8/7 N° 52.072 v. 15/7/2004

CRUZ DORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CRUZ DORADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2004 a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda en el domicilio legal de la sociedad Avda. de Mayo 1150, 5° "J" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta;
2°) Renuncia del presidente y designación del sucesor.

Presidente – Mario G. Lempel
e. 8/7 N° 52.071 v. 15/7/2004

"E"

ECO OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de julio de 2004 a las 18 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de las resoluciones determinadas por las asambleas desde la constitución de la sociedad a la fecha.
2°) Tratamiento de hechos y/o actos relevantes acontecidos luego del cierre del ejercicio.
3°) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta cinco días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social ECO OIL ARGENTINA S.A. de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Presidente – Alejandro Yaven
e. 8/7 N° 52.068 v. 15/7/2004

"K"

KYOSHIN TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de julio de 2004 a las 20,30 horas en Avenida San Juan 2651, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2004 y del destino del resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Designación del Directorio por un nuevo período.
5°) Aumento del capital.

Presidente – Sentaro Yagi
e. 8/7 N° 52.103 v. 15/7/2004

"S"

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General de Accionistas para el día 30 de julio de 2004 a las 11 horas y a las 12 horas en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 883, 2° piso, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
Tercero: consideración del resultado del ejercicio.
Cuarto: Razones de la convocatoria fuera de término.
Quinto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de quienes se encuentran en ejercicio.
Sexto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Séptimo. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de quienes se encuentran en ejercicio.
Octavo: Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
Noveno. Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la ley 19.550.
Décimo: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea.

Presidente – Daniel Eduardo Vila
e. 8/7 N° 52.102 v. 15/7/2004

"Y"

YACHT CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 37, 39 y demás del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a los señores socios del YACHT CLUB BUENOS AIRES a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de julio de 2004 a las 20:00 horas en Av. Libertador 1850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 80° Ejercicio Social comprendido entre el 1° de mayo de 2003 y el 30 de abril de 2004.
3°) Informe sobre el estado económico-financiero de la Institución.
4°) Determinación de la cantidad límite de socios (art. 17).
5°) Aumento de cuotas y servicio.
6°) Elección de dos Socios para verificar y firmar el Acta de Asamblea.
7°) Elección de las siguientes autoridades para renovar la Comisión Directiva
a. Comodoro, por dos años.
b. Tesorero, por dos años.
c. Tres Vocales Titulares, por dos años.
d. Un Vocal Suplente, por dos años.
e. Un Revisor de Cuentas Titular, por un año.
f. Un Revisor de Cuentas Suplente, por un año.
g. Cinco Socios para integrar el Tribunal de Honor, por un año.

Secretario - Rodolfo Carmona

NOTA 1: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el Art. 39 del Estatuto, si no se consigue el quórum (la mitad más uno de los Socios Fundadores, Vitalicios, Previtalicios y Activos) a la hora señalada, la Asamblea quedará constituida media hora más tarde con cualquier número de socios presentes.
NOTA 2: Se recuerda a los señores Socios que de acuerdo con el Art. 40 del Estatuto, sólo podrán votar en la Asamblea aquellos Socios que tengan más de un año de antigüedad y se encuentren al día con la Tesorería.
NOTA 3: Con el propósito de evitar interpretaciones encontradas, se fija para el cierre de recepción de Listas de Candidatos el día 19 de julio de 2004 a las 17:30 horas en la Sede de San Fernando.

Secretario - Rodolfo Carmona
e. 8/7 Nº 52.144 v. 8/7/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Eduardo Tellarini, Mat. 4351, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, 8°, Cap. Fed., avisa que Sandra Lilian Dos Santos Bota, DNI 17.103.628, vende libre de toda deuda su Farmacia sita en ALSINA 2500, Cap. Fed. A Dora Mariel De Virgilio, DNI 17.128.727, domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida. Bs. As., julio 02 de 2004.

e. 8/7 N° 52.070 v. 15/7/2004

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán 450, piso 4° "F", C.A.B.A., avisa que Héctor José Espósito, domiciliado en Av. Rivadavia 2224, C.A.B.A., vende a María Cristina Arnesano, domiciliada en Tucumán 450, piso 4°, "F", C.A.B.A. el fondo de comercio de: comercio minorista de: venta de bebidas en general envasadas; masas, bombones y sándiwiches (sin elaboración) golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266; sito en la AV. RIVADAVIA N° 2224, C.A.B.A., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 8/7 N° 52.110 v. 15/7/2004

Raúl Torre, martillero público, con oficinas en Anchorena 74, Cap., avisa: Angela Susana Allegra, dom. Moliere 2594, Cap., vende garaje comercial sito en AV. SAN MARTIN 3364, P.B., Capital, capacidad máxima par. 28 cocheras incluidas 2 para ciclomotores motos a Roberto Adrián Barrera, dom. Garay 2647, Cap., libre de deudas y gravámenes. Rec. Ley n/ofic.

e. 8/7 N° 52.090 v. 15/7/2004

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488, Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap., avisa que Claudia Viviana López Domínguez, dom. Palpa 2454, P. 12 "C", Cap., vende libre de personal y deudas su negocio de: Telecentro, Internet, Rapipago, etc., sito en AV. SEGUROLA 849, Cap. A Leandro Germán Accornero, dom. Av. Gaona 3044, P. 5 A, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 8/7 N° 52.083 v. 15/7/2004

A. Mithieux, mart. púb., of. Lavalle 1312, 1° A, Cap., avisa: Angel I. Santos, domic. Rosales 363, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., vende a Diego A. Marcucciello, domic. Roca 1059, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. Su bar sito en AV. BELGRANO 233, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/7 N° 21.285 v. 15/7/2004

"S"

Claudio Benincasa, Lavalle 1675, P. 5-6 contador, comunica que Fernando Varela y Pablo Gutkin, Fitz Roy 75, CABA, venden a Daniel Noor, Montevideo 31, P. 10, el fondo de comercio del establecimiento textil que gira comercialmente con el nombre Fernando Varela y Pablo Gutkin S. H. SERRANO 955, CABA, CUIT 30-70843879-7 y la marca registrada "Dinamita". Reclamo Ley en Lavalle 1675, P. 5-6, CABA.

e. 8/7 N° 52.127 v. 15/7/2004

Escribano Eduardo Tellarini, Mat. 4351, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8°, Cap. Fed., avisa que María Belén Luna, DNI 21.575.985, domiciliada en Superí 2425, Cap. Fed., vende libre de toda deuda su Farmacia sita en SUPERI 2425, Cap. Fed. A Alfredo Alejandro Martínez, DNI 18.558.076, domiciliado en calle 14 de Julio 69, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida. Bs. As., julio 02 de 2004.

e. 8/7 N° 52.069 v. 15/7/2004

"T"

El Sr. Ismael Vilar, con domicilio en Tilcara 2247, Capital Federal, avisa que cede, vende y transfiere al Sr. José María Fernández, con domicilio en French 404, Villa Martelli, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio habilitado como café bar (602.020) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602.030) casa de comidas, rotisería (602.040) ubicado en la calle TUCUMAN 877, Capital Federal, sin personal, libre de todo gravamen. Oposiciones en término de ley en Pasteur 154, Piso 1°, dpto. "D", Capital Federal.

e. 8/7 N° 52.053 v. 15/7/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Se comunica que en cumplimiento de lo establecido por el decreto N° 677/01 y sus normas complementarias, el Directorio de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. en reunión celebrada el 9 de febrero de 2004, dio conformidad al siguiente Reglamento Interno del Comité de Auditoría de la sociedad: "Artículo 1°: Composición y Mandato del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría funcionará en forma colegiada con tres o más miembros según lo disponga el Directorio de la sociedad cada vez que determine su integración. El Directorio en cualquier momento puede determinar la modificación en su composición, sea por renuncia, licencia, incorporación o sustitución de cualquiera de sus miembros o por cualquier otra causa. Las designaciones de dichos

miembros recaerán sobre directores titulares que en su mayoría tengan condición de independientes respecto de la sociedad y de los accionistas de control conforme a los criterios que disponga la Comisión Nacional de Valores. Los integrantes del Comité de Auditoría deben acreditar idoneidad suficiente para cumplir adecuadamente sus funciones. El mandato de cada uno de sus integrantes tendrá la misma extensión que el mandato fijado por el estatuto para los directores de la sociedad. Artículo 2°: Reuniones - Periodicidad. El Comité de Auditoría llevará un libro de actas debidamente rubricado en el que se asentará las decisiones adoptadas en las reuniones que celebre con la firma de los presentes. El Comité de Auditoría se reunirá al menos con una frecuencia igual al mínimo exigido por las disposiciones legales vigentes para el Directorio o a requerimiento de cualquiera de sus integrantes y/o de cualquiera de los integrantes del Directorio y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Cada miembro del Comité tendrá derecho a un voto. El Comité de Auditoría podrá celebrar reuniones a distancia con los miembros presentes y/o con miembros comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras. Para establecer el quórum se computarán los miembros presentes y los miembros que se encuentren a distancia. Los miembros del Comité de Auditoría podrán hacerse representar en las reuniones por otro miembro, mediante carta poder. Los miembros del Directorio y los integrantes de la Comisión Fiscalizadora podrán asistir a las reuniones celebradas por el Comité, con voz, pero sin voto. El Comité por resolución fundada, podrá excluirlos de sus reuniones. Artículo 3°: Funciones del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría tendrá a su cargo las atribuciones y las obligaciones que surjan a su cargo del Régimen de Transparencia de Oferta Pública (dec. 677/01), de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N. T. 2001), sus modificaciones y demás disposiciones complementarias de aplicación. Para el cumplimiento de sus funciones, podrá apoyarse en la gestión de la Gerencia de Auditoría Interna. Serán funciones del Comité de Auditoría, entre otras, las siguientes: a) Supervisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno y de los sistemas Administrativo- Contables; b) Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad; c) Verificar el cumplimiento de las normas de conducta estipuladas en el Código de Etica; d) Mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos; e) Recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios por cuenta de la sociedad; f) El Comité de Auditoría deberá elaborar un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al directorio y a la Comisión Fiscalizadora, dentro de los sesenta días corridos de iniciado el ejercicio; g) Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos por el decreto 677/01. Emitir opinión fundada y comunicarla a las entidades autorreguladas toda vez que en la sociedad exista o pueda existir un supuesto de conflicto de intereses. Respecto a operaciones que las partes relacionadas efectúen con habitualidad, podrá emitirse opinión con carácter genérico, pero limitada a una vigencia en el tiempo que no podrá superar un año o el inicio de un nuevo ejercicio o a condiciones económicas predeterminadas; h) Opinar respecto de la propuesta del directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la sociedad y velar por su independencia; i) Analizar los diferentes servicios prestados por los auditores externos e internos, y su relación con la independencia de éstos; j) Informar los honorarios facturados por los auditores externos exponiendo por separado aquéllos correspondientes a las propias tareas de auditoría de aquéllas y aquellos otros que correspondan a servicios especiales; incluidos en éstos los destinados a otorgar confiabilidad a terceros; k) Proporcionar al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes; l) Opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la sociedad que formule el órgano de administración; m) Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia; n) Requerir la colaboración de las distintas áreas de la empresa con sus respectivas estructuras, las cuales deberán prestarle todo el apoyo y colaboración que fuere necesaria; o) Solicitar toda la información que le sea menester con relación al punto precedente; p) Presentar al Directorio el presupuesto anual de gastos para su consideración; q) Requerir con la justificación pertinente los fondos necesarios para cumplir su cometido; r) Cumplir con todas aquellas obligaciones que le resulten impuestas por el reglamento interno, por el estatuto, así como las leyes y los reglamentos aplicables a la sociedad emisora; s) Emitir para su publicación con la frecuencia que determine, pero como mínimo en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales, un informe en el que dé cuenta del tratamiento dado durante el ejercicio a las cuestiones de su competencia previstas en el artículo 15 del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública del Decreto N° 677/01. Artículo 4°: Plan de Capacitación. En cuanto al plan de capacitación de los integrantes del Comité de Auditoría se requerirá al personal perteneciente a las distintas áreas de la empresa, suministre información técnica relativa a las funciones y responsabilidades que se encuentren a cargo de cada una de ellas. Asimismo se participará en cursos, seminarios y/o conferencias relativos a las materias vinculadas al ejercicio de sus atribuciones y obligaciones. Artículo 5°: Modificaciones. El presente Reglamento Interno podrá ser modificado por el Comité de Auditoría, mediante resolución adoptada en reunión del cuerpo por mayoría de votos presentes". El Directorio. Buenos Aires, 1 de julio de 2004.

Vicepresidente – Daniel Friedenthal

e. 8/7 N° 52.106 v. 8/7/2004

"B"

BAINTER S.A.

INFORMA

CIRCULO INMOBILIARIO informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento ochenta y nueve (189) acto de adjudicación celebrado el 30/06/04.

GRUPO	ORDEN	MOD.
3001	118	S
3001	209	L
3001	139	L
3002	118	S
3002	200	L
3002	204	L
3003	118	S
3003	201	L
3003	200	L
3003	197	L

Presidente – Emi A. J. Primucci

e. 8/7 N° 21.292 v. 8/7/2004

BRAND CONNECTION S.A.

RPC. 13/5/02, N° 4383, L° 17, T° - de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del día 10/3/04, resolvió designar el siguiente Directorio; Presidente: Luis Mariano Brusco, Director Suplente; Fernando Alvarez Colombres.

Autorizado – Gonzalo Saliva

e. 8/7 N° 52.044 v. 8/7/2004

"C"

CALCATERRA Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 25/9/03, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 496 de fecha 25/9/03, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Edgardo Díaz Guerrero, Vicepresidente: Edgardo Díaz Fridman, Directores Titulares: Fabio Marcelo Calcaterra y María Teresa Graciela Calcaterra.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

e. 8/7 N° 22.088 v. 8/7/2004

CALOMYS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 5/4/2004 y reunión de Directorio de igual fecha se designó Presidente: Leonilda Teresa Menzella y Director Suplente: Rubén Helder Di Santo.

Autorizada – Marisol Fernández

e. 8/7 N° 21.234 v. 8/7/2004

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 18-5-04 y cuarto intermedio del 21-5-04 resolvió designar 3 directores titulares y 3 directores suplentes, a saber: Directores Titulares: Claudio Calabi, Pablo San Martín y Guillermo Schmitt y como Directores Suplentes: Andrés Sanguinetti, Rubén Suárez y Ricardo A. Martín.

Vicepresidente Primero – Martín Juan Blaquier

e. 8/7 N° 52.088 v. 8/7/2004

COLAGRO S.A.

Por instrumento privado de fecha 23/12/2003, la sociedad resolvió: 1) Su liquidación y pago del líquido producto. 2) Cancelación de la inscripción registral. 3) Guarda de libros y documentos.

Abogada – Patricia Nora Ballester

e. 8/7 N° 52.067 v. 8/7/2004

CONSTRUCTORA EMBALSE CASA DE PIEDRA S.A.

Infórmase que por resolución de Asamblea Ordinaria del 15/12/03 el Directorio quedó conformado como sigue: Director único titular y Presidente: Daniel Eduardo Querido; Director único suplente: Luis Rizzo.

Director Unico Titular y Presidente – Daniel Eduardo Querido

e. 8/7 N° 52.081 v. 8/7/2004

CROBY S.A.

Rect. public. del 29-6-04. Rec. N° 21624. Asamblea del 22-6-04.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

e. 8/7 N° 22.096 v. 8/7/2004

"D"

DISTRIBUIDORA DE REVISTAS BERTRAN SAC

Inscripta en el RPC el 16 de abril de 1969, N° 1247, F° 179, L° 68, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 24/06/2004, se procedió a designar un nuevo directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Paillés Bouchez; Vicepresidente: Luis Ignacio Castro; Director Titular: Adrián Carlos De Stefano Salamanca, Director Suplente: Sergio Carrera Dávila. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada – Patricia N. Stefani

e. 8/7 N° 52.126 v. 8/7/2004

DONCOSTA S.A.

Insc. IGJ. 09/10/03, N° 14665, L° 23 T° de Soc. Acciones. Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de fecha 19/01/04, se acepta la renuncia de Sergio Hugo Niccolini y María de la Paz Cerimedo a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente en el Directorio y se resuelve designar el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Hugo Niccolini, argentino, casado, empleado, 08/08/68, D.N.I. N° 20.396.347, Warnes N° 2145, Dto "2", Olivos, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: María de la Paz Cerimedo, argentina, soltera, comerciante, 30/05/76, D. N. I. N° 25.385.413, Azcúenaga N° 1410, P. 14; Vte López, Pcia. de Bs. As.

Abogado – Héctor F. Taverna

e. 8/7 N° 22.122 v. 8/7/2004

DUÑA S.A.

Por asamb. gral. ordin. unánime del 13/2/04 se aceptó la renuncia del directorio y se designaron nuevas autoridades: Pte: Armando Scomersi. Dir Tit: Mario Francisco Muttillo. Dir Sup: Manuel Abel Netto. Asimismo se trasladó la sede social a Zapata 228 Capital Federal. Por Asamb. Gral. Extraord. del 26/3/04 se modificó la representación legal: Presidente c/uno o cualesquiera de los dir. restantes c/firma conjunta.

Escribano – Gustavo R. Romero

e. 8/7 N° 52.093 v. 8/7/2004

"E"

EL PLIEGUE S.R.L.

Se hace saber que por Esc. n° 156, del 28/6/04, Esc. Juan Carlos Tripodi, Reg. 847 C.F, se protocolizó la reunión de Socios del 28/6/04 en la que se aceptó la renuncia del único Gerente Sr. Federico Azubel, DNI 26095683 designándose en su reemplazo a la Sra. Alicia Elvira Marino, LC 5400579, como única gerente por el término de duración de la Sociedad.

Escribano – Juan Carlos Trípodi

e. 8/7 N° 52.059 v. 8/7/2004

ELEIA DISEÑOS S.R.L.

Por reunión de socios del 19/4/04 se decidió mudar sede social a San Martín 569, 4° 11, Cap. Fed. y designar gerente a Carmen Alicia Fuhr en reemplazo de Leticia Edelmira Repetto quien renunció a su cargo.

Autorizada – Vanesa Nosti

e. 8/7 N° 22.106 v. 8/7/2004

EMECEI INVERSIONES S.A.

Se hace saber que por AGO del 11/2/04 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aubone, Vicepresidente: Marcelo Chao; Director Titular: Jorge Luis Osorio y Director Suplente: Cristian Fabián Assan.

Autorizada – Alejandra Cabana

e. 8/7 N° 52.046 v. 8/7/2004

EUGENIO P. QUADRI y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Esc. 230, F° 344 del 29/3/99. Asamblea Unánime 31/5/04. Directores salientes: Hernán Eduardo Eugenio Quadri, Alejandro Pablo Hernán Quadri, Stella Mónica Do Pico Farrell de Quadri y Silvia Beatriz Patrícola de Quadri. Nuevo Directorio: Presidente: señor Hernán Eugenio Quadri; Directora Suplente: señora Estela del Valle de Quadri.

Escribano - Guillermo J. Urcelay

e. 8/7 N° 52.078 v. 8/7/2004

EUPEN CABLE ARGENTINA S.A.

IGJ 1688240. Se hace saber por un día elección de Directores y distribución de cargos efectuada por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de EUPEN CABLE ARGENTINA S.A., celebradas el 30/4/04 y 28/5/04 respectivamente: Director Titular y Presidente: Adriana Elena Businelli; Director Suplente: Juan Carlos Grosso.

Abogada - Adriana E. Businelli

e. 8/7 N° 21.278 v. 8/7/2004

EUPEN CABLE USA, INC.

N° 1.679.717. Se hace saber por un día que EUPEN CABLE USA INC., sociedad constituida en el Estado de Florida, USA, revocó mandato del representante legal Sr. Marcelo Condolucci y designó en reemplazo al Sr. Juan Carlos Grosso como nuevo representante legal.

Apoderado - Juan Carlos Grosso

e. 8/7 N° 21.277 v. 8/7/2004

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 1/7/04 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de El Surco Compañía de Seguros S.A. Calificación otorgada: "A": Corresponde a las obli-

gaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 31/3/04. Síntesis del dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2° "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/7 N° 52.096 v. 8/7/2004

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 1/7/04 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Compañía de Seguros El Norte S.A. Calificación otorgada: "A": Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 31/3/04. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2° "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/7 N° 52.100 v. 8/7/2004

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 1/7/04 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Hamburgo Compañía de Seguros S.A. Calificación otorgada: "A+": Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 31/3/04. Síntesis del dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2° "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/7 N° 52.098 v. 8/7/2004

EXPO NUEVE S.A.

Por Asamblea del 24/6/2004 aceptó la renuncia del Presidente Alejandro Guillermo Ciampichini y del Director Suplente Raúl Héctor Vega y se designó en sus reemplazos a Ramón Ramos como Presidente y a Alejandro Guillermo Ciampichini como Director Suplente y trasladó su sede a la calle Paul Groussac 5680 de Capital Federal.

Escribana - María T. Acquarone
e. 8/7 N° 52.077 v. 8/7/2004

"F"

F. ALCORTA Sociedad Anónima

La Asamblea Extraordinaria del 9/6/04 dispuso la disolución de la sociedad, designando como su liquidador al Sr. Alberto O. Avila.

Autorizado - Ricardo Gaviña
e. 8/7 N° 21.273 v. 8/7/2004

FABAN S.C.A.

Comunica: los únicos socios resuelven por esc. 410 del 13/9/1999, ante la Escribana de Cap. Fed. Graciela C. Rovira, lo siguiente: designar liquidador y depositario de la documentación social a Jaime Zylberman, mayor de edad, divorciado, arg., DNI 4.161.064, constituyendo domicilio en J. E. Uriburu 575, Cap. Fed.

Escribana - Graciela C. Rovira
e. 8/7 N° 22.068 v. 8/7/2004

FLORIDA 2000 S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio del día 22/4/2004 se resolvió el cambio de la sede social a Florida 623, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Eduardo A. Lalia
e. 8/7 N° 52.060 v. 8/7/2004

FRIGOEXPORT S.A.

IGJ número correlativo 1.566.259. Inscripto 20/1/1993, N° 490, Libro 112, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura N° 57 del 3/7/2004, Registro 1668, Ciudad de Buenos Aires, se transcribió Acta Asamblea Ordinaria del 16/4/2004 en la que se designa el nuevo Directorio: Director Titular y Presidente a Carlos Alberto Rodríguez, DNI 22.601.121, CUIL/CUIT 20-22601121-9 y Director Suplente Liliana Alicia Inveninato, DNI 12.836.058, CUIL/CUIT 27-12836058-7; ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 3161, piso 2° Oficina "D" de la Ciudad de Buenos Aires. También se transcribió Acta de Directorio N° 19 del 16/4/2004 en la que fueron ratificadas y aceptadas, las designaciones efectuadas.

Escribano - Jorge Mario Pascale
e. 8/7 N° 52.051 v. 8/7/2004

"H"

HELP.NET S.A.

(16/9/02 N° 10.314, L° 18 de Soc. por Acc.). Se avisa que por Asamb. del 25/6/2004 y Acta de Directorio de la misma fecha se designó nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Alberto Ureta Manus; Direc. Suplente: Juan Carlos Tavano, renunciando el Sr. Pablo Daniel Ureta Manus y Analía Ureta Manus a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente.

Escribano - José Luis De Andreis
e. 8/7 N° 21.288 v. 8/7/2004

"I"

IGL ARGENTINA S.A.

Infórmase que por resolución de Asamblea Gral. Ordinaria iniciada el 22/4/04 y que pasó a cuarto intermedio reanudándose el 21/5/04, el Directorio quedó conformado como sigue: Director Unico Titular y Presidente: Sr. Daniel Eduardo Querido; Director Unico Suplente: Joaquín Ernesto Cañás.

Director Unico Titular y Presidente - Daniel E. Querido
e. 8/7 N° 52.080 v. 8/7/2004

IMPLANTART S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 2 de junio de 2004 se designó Socio Gerente a Fernández Marta Rosana, DNI 20.529.407, la gerencia quedó a cargo de los dos socios gerentes en forma individual e indistinta.

El Apoderado
e. 8/7 N° 52.099 v. 8/7/2004

INVERSORA KADOR S.A.

RPC 8/2/90 N° 450, L° 107, T° A S.A. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 3/9/03 se resolvió aumentar el capital de $ 67.750,60 a $ 167.747,33. Reducir el capital de $ 167.747,33 a $ 47.747. Consecuentemente, reformar los arts. 4 y 5 del estatuto para que lean como sigue: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de $ 47.747, representado 47.747 acciones ordinarias, escriturales, con un valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria. Artículo 5°: Las acciones son ordinarias o preferidas, según se establezca al momento de su emisión. Las acciones preferidas recibirán un dividendo preferido, ya sea acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión". Activo al 30/6/03 $ 264.002,61. Pasivo $ 81.720,89. Oposiciones de ley en sede social: Martín Coronado 3260, Oficina 318, Buenos Aires.

Autorizado - Diego Javier Zaffore
e. 8/7 N° 52.107 v. 13/7/2004

ITRUST SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28/5/04 se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Rodolfo Angel Corvi; Vicepresidente: José Rodríguez; Director Titular: Luis León Castresana; Directores Suplentes: Carlos Eduardo Ravenna, Emilio Juan Lanzo, Pablo Augusto Antao.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 8/7 N° 21.254 v. 8/7/2004

"L"

LAMP & ASOCIADOS S.R.L.

Por reunión unánime de socios del 31/7/2003 se resolvió designar socia gerente por los próximos dos ejercicios a la señorita Paula Elizabeth Pereyra.

Gerente - Paula Elizabeth Pereyra
e. 8/7 N° 52.129 v. 8/7/2004

LAPESKADA S.R.L.

Hace saber por un día que por esc. del 31/3/04 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designan liquidadores a los actuales gtes., Sres. Nicolás Antonio Lanusse Menéndez y Josefina Graciela Bagnardi.

Apoderado - Carlos M Paulero
e. 8/7 N° 22.083 v. 8/7/2004

"N"

NANO Y CATA S.A.

Informa que por esc. complementaria N° 24 del 17/6/04 se modificó la composición del Directorio designado en el acto constitutivo, quedando integrado el mismo de la siguiente forma: Presid.: Julieta Modern y Dir. Supl.: Cecilia Modern.

Escribano - Alejandro J. Arias
e. 8/7 N° 52.048 v. 8/7/2004

"O"

OS GRAPHICS S.A.

Art. 60. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/5/04 se designó Directores a las siguientes personas y se distribuyeron cargos de la siguiente manera: Presidente: Aída Perelsstein; Director Suplente: Carolina Cabrera.

Abogado/Autorizado - Roberto Jorge Föhrig
e. 8/7 N° 22.100 v. 8/7/2004

OSVALDO ANTELO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 2/4/04 resultaron electos: Presidente: Osvaldo Antelo; Vicepresidente: Mario Gabriel Antelo; Director Titular: Fabián Osvaldo Antelo. Síndico Titular: Juan Angel Ratto; Síndico Suplente: Carlos Mariano Villares.

Escribano - Alfredo F. Savastano
e. 8/7 N° 21.242 v. 8/7/2004

"P"

PARRILLA DEL ABASTO S.R.L.

Por Acta del 3/6/04, Virgilio Angel Vallini renuncia al cargo de gerente quedando como gerentes Jorge Rodolfo Mallorca y Viviana Pasin.

Gerente - Jorge Rodolfo Mallorca
e. 8/7 N° 22.070 v. 8/7/2004

PODERSA S.A. de Cap. y Ahorro para Fines Det.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 del Dcto. 142.277/43 Informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 26-06-04 corresponde al siguiente Nº 905 (nueve-cero-cinco).

Autorizada - Mariela Barg

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 6/7/2004.

e. 8/7 Nº 51.942 v. 8/7/2004

PRO ORGANICS S.A.

Reducción de capital. Por Asamblea Ext. del 31/8/2003, protoc. por esc. N° 353 del 13/5/2004, otorgada ante la Escribana Clarisa A. Sabugo, del Reg. Notarial N° 1781 de la Cap. Fed. se resolvió reducir el cap. social de $ 1.000.000 a $ 100.000, conforme al art. 203 y 205 de la Ley 19.550. Se reciben oposiciones de ley, por 15 días corridos contados después de la última publicación en horario de 11 a 17 hs. de lunes a viernes en Juncal 1283, piso 6°, Dpto. "B", Cap. Fed. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando el número de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán copias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Autorizado - Ricardo Damián Blanco
e. 8/7 N° 52.076 v. 13/7/2004

PROMO VER S.A.

Por Actas Asambl. y Direc. 3/6/04, renov. Directorio: Pres.: Anabella Cento; Vicepres. María Flo-

rencia Marín; Dir. Supl. María José Marín. Dur. 2 ejerc. Inscripción 28/5/92; N° 4596; L° 111 S.A.
Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Escribana - Virginia M. de Tapia Gómez
e. 8/7 N° 52.055 v. 8/7/2004

PUNTO LOGISTICO S.A.

Ins. IGJ 21/11/03, N° 16.990, L° 23 S.A. Inst. priv. del 30/6/04 transcribe lo resuelto por Asamblea Unánime del 27/5/04: Aceptación renuncia de Jonás Mosse y Guillermo José Cagnolo como Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente; reducción miembros del Directorio, designándose Presidente: Gerardo Luis Cagnolo, arg., 11/11/66, DNI 17.892.458, CUIT 20-17892458-4, empr., casado, Av. El Cano 3760, CF; Dir. Suplente: Daniel Luis Marini, arg., 21/4/69, DNI 20.685.344, CUIL 20-20685344-2, empr., solt., Castro Barros 88, Arroyito, San Justo, Pcia. Córdoba.
Autorizada - Liliana Dolores Clark
e. 8/7 N° 22.091 v. 8/7/2004

"R"

ROGASA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/4/04 se resolvió su disolución y liquidación. Se designó liquidador y depositario de libros sociales al Sr. Ricardo Rafael Pascual Robles, DNI 1.237.806, domiciliado en Montevideo 1344, 9° "A", Capital Federal.
Autorizado - Sergio Leonardo Cortese
e. 8/7 N° 52.094 v. 8/7/2004

"S"

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo de junio de 2004 realizado por Lotería Nacional el 3/7/2004: 1° Premio: 002; 2° Premio: 069; 3° Premio: 350.
Presidente - Eldo Samperi
e. 8/7 N° 52.054 v. 8/7/2004

SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS S.A.

Por instrumento del 9/6/04 produjo su disolución. Designó liquidador a Esteban M. Llorente, DNI 10795481.
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 8/7 N° 21.208 v. 8/7/2004

"T"

TARGUS S.A.

Con motivo del cambio del domicilio de la sede social con fecha 24 de mayo de 2004, se reunió el Directorio de la sociedad, y por Acta N° 4 se ha decidido fijar nuevo domicilio en la calle Viamonte 349, piso 2° frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente - Cristian Eckell
e. 8/7 N° 52.073 v. 8/7/2004

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con NSS S.A. del Acta Ampliatoria y Modificatoria a Convenios de Interconexión.
La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.
Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Gerente Promoción y Publicidad - Viviana A. Conte
e. 8/7 N° 16.037 v. 8/7/2004

TPG COMPANY S.A.

A.G.E. Unánime 8/7/04. 1) Elige nuevo Presidente: Lafargue Guillermo E. y Director Sup. Lafargue Guillermo E. (hijo), ambos aceptan cargos. 2) Dtores. salientes: Vieyra Roxana B. y Sicilia Alejandro.
Presidente - Guillermo Eugenio Lafargue
e. 8/7 N° 52.118 v. 8/7/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/07/04 a partir de las 10.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 13 a 18 hs. en Fco. Acuña de Figueroa 1546, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Horacio Carbone	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/95	ALP 040	10.804
Tamara Weritsmiller	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	CFS 921	11.752
Hugo Echeverría	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	CJU 329	13.624
Jorge R. Macchi	Renault, 4 ptas., R 9 GTL/93	TDX 082	7.236
R. Muzio y Asset	M. Benz, furgón, Sprinter 310D /F3000/00	DCO 764	17.510
José R. Fontan	Renault, 4 ptas., R 19 RE/97	BRR 071	10.250
Jaime Bravo	Peugeot, 4 ptas., 405 Style D AA/01	DSK 562	17.474

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/7 N° 52.212 v. 8/7/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/07/04 a partir de las 11.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
V. Robledo Guzmán	Renault, furgoneta, Express RL 1.9D/01	DVR 792	14.412
Rafael Ibáñez	Peugeot, 3 ptas., 206XRN3/01	DXD 353	16.479

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/7 N° 52.214 v. 8/7/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta yo rden de BANCO RIO DE LA PLATA S.A.: (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/07/04 a partir de las 11 hs. en Avda. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs., en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor-	Automotor	Dominio	Base $
Luis R. Gómez	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/98	CEM 899	15.060
José Escobar	Fiat, 4 ptas., Duna SD/99	CSG 390	13.815
Roberto O. Moreno	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/98	BWA 810	11.724
Silvio Heredia	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/00	DIY 104	12.807
Ramona Aseff	Ford, 4 ptas., KA/00	DJR 563	11.637
Rubén Rivero	Fiat, 4 ptas., Siena S/99	DAI 489	11.790
Sara del Valle Romero	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 MPFI/00	DMI 886	13.202
Norma Lemos	Fiat, 5 ptas., Palio EL/99	CXF 385	12.871
Sandra Flores	Peugeot, 4 ptas., 504 GD/98	CAL 094	12.635
W. Alexander Castro	Renault, 4 ptas., R 19 RE/00	DPM 544	15.631
Carlos Maldonado	Toyota, pick up, Hilux 4x2 C/Simple/99	CWW 577	17.456
Rafael Sánchez	VW, 4 ptas., Polo 1.9 SD/00	DOS 360	13.410
Lidia Danella	Renault, furgón, Express /96	AWI 040	12.923
Patricia Caponi	Ford, 3 ptas., KA/00	DNJ 312	12.400
Juan C. Del Magro	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4/00	DAO 363	12.060
Remaldo Simboli	Fiat, 4 ptas., Duna S 1.4 Inyec/00	DIZ 268	12.402
Lidia Marcicobetere	Peugeot, 4 ptas., 405 GL/00	DIH 475	14.640
Oscar Mazzola	Fiat, 3 ptas., Palio EL/99	CWI 690	12.278
Juan D. Zuñega	Renault, 4 ptas., R 19 RE/00	DMK 513	15.336
Andrea Avila	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/01	DPN 961	11.908
Rubén Rollhauser	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.9 SD/00	DLW 562	13.970
Ricardo González	Fiat, 3 ptas., Palio S/00	DIZ 176	11.128
Gabriela Pannunzio	Ford, 3 ptas., KA/00	DIO 640	11.312
Saturnina Rodríguez	Peugeot, 4 ptas., 405 Style N/00	DEL 510	15.330
Saba I. Saavedra	Renault, furgón, Kangoo RL Express/00	DMQ 419	16.422
Emp. Const. SGA	Fiat, 5 ptas., Palio SX 1.6 SPI/01	DQE 819	30.241
Silvia Setien	Renault, 4 ptas., Clio RN 1.9 D/01	DRY 672	13.172

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/7 N° 52.215 v. 8/7/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/07/04 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben del 12 al 17 de Julio de 12 a 18 hs. en Showcenter: Echeverría 3750, entre Panamericana y Debenedetti - 2do Subsuelo, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Manuel R. Meza	Fiat, 4 ptat, Duna SD/98	CEV 678	11.440
Armando Paye	Renault, furgoneta, Express/97	BRU 150	11.340
Cynthia Borda	VW, 3 ptas., Gol GLI/96	ASB 440	10.870
Margarita Cordi	Fiat, 4 ptas., Siena SX/00	DOJ 601	13.060
Juan Chape	Fiat, 4 ptas., Duna S 1.4 Inyec/00	DOS 392	14.760
José Acebedo	Renault, 4 ptas., R 19 RE Diesel DA/00	DEI 761	15.330
Alejandra Ibarrola	Fiat, 4 ptas., Siena S/00	DMX 156	17.220
Miguel Cuesta	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/00	DMI 006	12.710
Hugo D. Novillo	Ford, pick up, Ranger XL 4X2/00	DNX 171	17.940
José Veglio	Fiat, 5 ptas., Palio S/00	DIX 309	13.760
Fernando Peraita	Fiat, 4 ptas., Siena, S/00	DMO 409	14.310
María Eugenia Ayala	Renault, 3 ptas., Clío RL/99	DBP 113	12.680
Miguel Dometilo	Fiat, 3 ptas., Palio S/00	DLC 475	13.950

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 20%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación del CITIANK N.A. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/7 N° 52.217 v. 8/7/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/07/04 a partir de las 11.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Colcam S.A., Galileo Galilei y Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Carlos A. Gutiérrez	VW, chasis c/cab, 15.160/99	CTB 098	82.037
Autoservice Buen Día	VW, tractor, 17300/00	DHR 019	34.454

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Bigongiari e Hijos	Iveco, camión, 140E18/00	DDZ 625	85.438

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/7 N° 52.218 v. 8/7/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios, a mi cargo, sita en Talcahuano 550 4° Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "LLABRES GRAU, JORGE y Otros c/BUENOS AIRES. PROVINCIA de y Otros s/ Daños y Perjuicios (Expte. Nro. B-L. 176 - XXXV/ 99)" se ha dispuesto citar al demandado Sr. FELIX ANTONIO CHELIA (D.N.I. 17.241.712) por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Nación, para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.

Hugo Raúl Galmarini, secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

e. 8/7 N° 21.206 v. 12/7/2004

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios, a mi cargo, sita en Talcahuano 550 4° Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "BISSONI, MATILDE y Otros c/BUENOS AIRES. PROVINCIA de y Otros s/Daños y Perjuicios (Expte. Nro. B-55-XXXV/99)" se ha dispuesto citar al demandado Sr. FELIX ANTONIO CHELIA (D.N.I. 17.241.712) por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en diario la Nación, para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficia) para que lo represente (art. 343 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.

Hugo Raúl Galmarini, secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

e. 8/7 N° 21.207 v. 12/7/2004

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios, a mi cargo, sita en Talcahuano 550 4° Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "BERMUDEZ, JOAQUIN JOSE y Otros c/BUENOS AIRES PROVINCIA de y Otros s/Daños y Perjuicios (Expte. Nro. B-686 XXXV/99)" se ha dispuesto citar al demandado Sr. FELIX ANTONIO CHELIA (D.N.I. 17.241.712) por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Nación, para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.

Hugo Raúl Galmarini, secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

e. 8/7 N° 21.209 v. 12/7/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 158 y vta., de los autos n° 1145/03, caratulados: "GONZALEZ MENDEZ ANTONIO - Uso D.N.I. Falso", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de ANTONIO GONZALEZ MENDEZ, C.I. paraguaya N° 13.366.780, con domicilio en calle Córdoba ex calle 513 de la ciudad de Posadas. Misiones; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 12 de febrero de 2004.Y Vistos:...Considerando:...Resolver: 1. Sobreseer a ANTONIO GONZALEZ MENDEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado de los destinados a acreditar la identidad de las personas, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 144/146, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296 en función del art. 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal y arts. 335, 336 inc. 3 y último párrafo, todos del C.P.P.N.). ...Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. ...Fdo.: Lilia Graciela Carnero, Presidente. — David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 8/7 N° 452.209 v. 15/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 104

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 104, sito en Talcahuano 490, 1° Piso de Capital Federal intima de pago a CARMELO CAPOZZI, DNI 16.513.212 por la suma de u$s 592.813, con más la suma de u$s 120.000 que se presupone provisionalmente para responder al pago de intereses y costas y haciéndole saber que en caso de no pagar, dispone de cinco días para oponer excepciones y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio, por haberse así ordenado en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/KULKEN S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 36.304/01. Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 8/7 N° 21.230 v. 8/7/2004

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 106, Secretaría Unica, hace saber que en el Expediente Nro. 12344/2003 "RAUCH PEDRO GUILLERMO s/Información Sumaria" se peticiona la rectificación del apellido del Sr. PEDRO GUILLERMO RAUCH por el de RAUEH y que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 8/7 N° 19.195 v. 8/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "PEREIRA MALDONADO, MAURA OTILIA s/Quiebra" hace saber que con fecha 07 de junio de 2004 se decretó la quiebra de MAURA OTILIA PEREIRA MALDONADO (C.U.I.T. N° 27-92899442-8) y se fijó hasta el 31/08/04 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 14/09/04, y contestar éstas hasta el 28/09/04. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/10/04 y 24/11/04, respectivamente. Intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, se lo intima a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 8/7 N° 452.201 v. 15/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "RINGELHEIM SALOMON LEON s/Quiebra", con fecha 4/6/04, se decretó la quiebra de RINGELHEIM SALOMON LEON, con domicilio en la calle Av. Segurota 1546, 8° Piso "64", Capital Federal, CUIT 20-04250094-2, Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/8/04, de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26/8/04 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el 9/9/04. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 —Ley 24.522— los días 7/10/04 y 18/11/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 8/7 N° 452.203 v. 15/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2 Secretaría N° 4 de Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días en los autos "ZANAZZI, LUIS ALBERTO s/Quiebra" Expte. N° 80456 que: a) en fecha 08-06-04 se ha decretado la quiebra de LUIS ALBERTO ZANAZZI, DNI 7.874.296. b) Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. d) Se designa síndico al contador Claudio M. Grasso domiciliado en Libertad 480 4° piso de Capital Federal TE: 4381-9217; e) Plazos: para verificar vence: 31/08/2004; impugnaciones hasta el 14/09/2004, para contestar las impugnaciones hasta el 29/09/ 2004; informe individual art. 35: 26/10/2004; informe general del art. 39: 07/12/2004.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 8/7 N° 452.204 v. 15/7/2004

N° 3

El Juz. Nac. 1° Inst. Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Sec. 5, comunica por 5 días la apertura del concurso del Sr. JOSE ANGEL MARIA COLOMBO LE 4.169.982. El plazo de verificación vence el 13/8/04 Síndico Zandperl Fabián M. con dirección en Av. Córdoba 3515 1° "B". Aud. Informativa 10/5/05, 10 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/7 N° 21.229 v. 15/7/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la quiebra de DE LA FUENTE, RICARDO DANIEL, con domicilio en Av. La Plata 1057 piso 8° de Capital Federal, C.U.I.T. 20-13855662-0, decretada el 29 de abril de 2004. Síndico: Contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8° oficina "P" de Capital Federal, Teléfonos 4374-1466 y 4371-7555, e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la Sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 5 de agosto de 2004. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 17 de septiembre y 1° de noviembre de 2004, respectivamente. Fíjase el día 1° de octubre de 2004 para el dictado de la resolución prevista por el Artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el Artículo 37 vence el día 1° noviembre de 2004.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 8/7 N° 452.205 v. 15/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARANDA JOSE AGUSTIN (ETCHEBERRY) s/Pedido de Quiebra (Promovido por ETCHEBERRY CARLOS MARIA)", cuya quiebra se decretara con fecha 08 de junio 2004 . Que el Síndico es el Sr. Sergio Leonardo Novick con domicilio en Libertad N° 359 4° "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/8/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/10/04 y 23/11/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros; papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 8/7 N° 452.211 v. 15/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a. cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "A.M.O.S. S.R.L. s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (Decreto: 27.5.2004 —DICHIERA LORENA SUSANA—)", cuya quiebra se decretara con fecha 27 de mayo de 2004. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. independencia 2251, Piso 5° "4" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/10/04 y 25/11/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 8/7 N° 452.212 v. 15/7/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que el 23/06/04 se decretó la quiebra de BOUCLES S.R.L. (CUIT 23-12487876-4), en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio constituido en Aguaribay 6736 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31/08/04 (ley 24 522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/10/04 y el general el 24/11/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "BOUCLES S.R.L. s/ Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria interina.

e. 8/7 N° 452.220 v. 15/7/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, con asiento en la Avenida Callao 635, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos días, que en los autos caratulados "ROS HECTOR ALBERTO s/Quiebra", Exp. 76.518 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. El mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días a contar de la última publicación. Ejemplar a publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/7 N° 452.243 v. 12/7/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 y a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BUQUETE CARLOS LEONARDO decretada con fecha 22 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Corbelleri, Adalberto Abel, con domicilio en Carabobo 237, piso 2 "9", hasta el día 20 de septiembre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudas del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el DNI del fallido es 20.064.445.

Buenos Aires, 24 junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 8/7 N° 452.137 v. 15/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MENCIA DARIO ORLANDO D.N.I. 25.592.069 decretada con fecha 24 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 Piso 13 D, hasta el día 24 de septiembre de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al sindico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/7 N° 452.140 v. 15/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CHAME ALBERT D.N.I. 14.951.203 decretada con fecha 28 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862 PB, hasta el día 24 de septiembre de 2004.. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción do este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/7 N° 452.139 v. 15/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MODAS Y DEPORTES S.R.L. (CUIT 30-61470279-2) decretada con fecha 14 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336 Piso 5 "32", hasta el día 10 de septiembre de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetas a desapoderamiento. Intimase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.O. en cuanto sea pertinente. Intimase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 hora constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/7 N° 452.134 v. 15/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FARMAFE ARENALES S.R.L. (CUIT 30-66343730-1) decretada con fecha 11 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734 2 B, hasta el día 10 de septiembre de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/7 N° 452.132 v. 15/7/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, hace saber que en los autos "NETTO S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acreedores podrán formular las observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 8/7 N° 452.207 v. 12/7/2004

N° 19

Juzg. 1ª Inst. Com. 19 de la Dra. Adela Norma Fernández, Sec. 38 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de marzo de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SEGESSO RODOLFO ALFREDO. Se designó síndico a Mario Cabrosi, domicilio Uruguay 390, p. 8 "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, según auto de fecha 4 de junio de 2004, que fijó nueva fecha hasta el 2/8/04. Informe art. 35: 14/9/04. Informe art. 39: 27/10/04. Audiencia informativa: 26/5/05, 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/7 N° 21.282 v. 15/7/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "MEGAFON S.R.L. s/Quiebra" Expte. 40060, comunica que el 10/6/2004 se decretó la quiebra de MEFAGON S.R.L., CUIT 30-68967307-0 con domicilio en Oliden 4204, 1° piso "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Se intima a la fallida y a los terceros para que en forma inmediata entreguen los bienes y libros de comercio de la primera al síndico, como así también se prohíbe la realización de pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se fija hasta el 21/10/2004 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200, Ley 24.522), y las fechas 2/12/2004 y 14/2/2005 como fechas en las cuales se presentarán los informes individuales y general respectivamente (arts. 35 y 39 ley citada). Síndico designado Dr. Raniero J. Lucchetti, con domicilio en Av. Córdoba 1539, 8° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, Tel. 4815-6956 (se recomienda concurrir lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.).

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 8/7 N° 452.206 v. 15/7/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días la quiebra de HEREDIA PATRICIA NORA, CUIT 27-14673681-0 decretada el 27 de mayo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, contadora Liliana Noemí Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1° "D", Capital, hasta el día 30 de agosto de 2004. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de octubre y 23 de noviembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/7 N° 452.233 v. 15/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004, se decretó la quiebra de TRANSKY S.R.L., CUIT 30-67736070-0, con domicilio en la calle Vidt 2198, piso 2° "E" de Capital Federal. El síndico interviniente ese el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Lavalle 2024, piso 6° de esta Capital (Tel. 4951-6871) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 31/8/04, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18:30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 15/10/04 y 29/11/04 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/7 N° 452.200 v. 15/7/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2004, se decretó la quiebra de MIRA EQUIS S.R.L. en la que se designó síndico al contador Antonio Florencio Cañada, con domicilio en Luis Beláustegui 4531, P.B., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de octubre de 2004 y 30 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de junio de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 8/7 N° 452.168 v. 15/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29/6/04 se decretó la quiebra de PERLUMA S.A. en la que se designó síndico al contador Eduardo Lavagnino, con domicilio en Florida 165, piso 9° Of. 907, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/10/04 y 13/12/04 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29/6/04… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 8/7 N° 452.164 v. 15/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en autos "DE VALOIS, RODOLFO R. s/Quiebra", la síndico Dra. Norma Balmes ha presentado el proyecto de distribución de fondos, donde se han regulado honorarios. Encontrándose a disposición de los interesados, pudiendo formular observaciones dentro de los diez días siguientes. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos antes referidos en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 8/7 N° 452.156 v. 12/7/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "DEBENEDETTI, FRANCISCO JUAN s/Quiebra" Expediente 42.992, con fecha 15 de junio de 2004 a fojas 938 se ha dictado la siguiente resolución: I.- Por presentado informe final y proyecto de distribución en los términos previstos en el art. 218 LC. De conformidad con lo solicitado por la sindicatura en la presentación antecedente, hágase saber a los acreedores el informe final, proyecto de distribución y la regulación de honorarios efectuada más abajo, con la prevención de que será aprobada de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por el art. 218 LC, a cuyo fin líbrense edictos por dos días en el Boletín Oficial (…). III.- Se fijan en $ 24.000 los honorarios del síndico, contador José Luis Carriquiry y los de su letrado patrocinante, Dr. Horacio Wagner en forma conjunta. A fin de retribuir las labores del letrado patrocinante de la fallida se fija en $ 2.500 los honorarios del Dr. Carlos Eduardo Lumelli. Asimismo se establecen en $ 1.000 los honorarios de la letrada apoderada del acreedor peticionante de la quiebra, Dra. Adriana Argento. Notifíquese (…). Dra. Silvia Irene Rey, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 8/7 N° 452.210 v. 12/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, p. 1, Capital Federal (1022) de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a GAUTO ISABEL MARINA (DNI 11.148.269) a fin a que comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, en autos "BANCO COMAFI S.A. c/GAUTO ISABEL MARINA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente debe publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 8/7 N° 21.240 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BELLOMI CARLOS ENRIQUE, con DNI 11.633.253 y domicilio en Billinghurst 556, 8° "B", Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13/9/04 ante el síndico Kinsbrunner Natalio, quien constituyó domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, 4° piso, Of. 33, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/10/04 y el informe general el día 7/12/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 8/7 N° 452.151 v. 15/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CLINICA PRIVADA FATIMA S.A. c/OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA y Otro s/Incumplimiento de Prestación de Obra Social", Expediente N° 7699/2002, cita y emplaza a COORDINACION MEDICA S.R.L. para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal. Para ser publicado por un (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 8/7 N° 21.255 v. 12/7/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Liliana Viña, sito en Libertad 731, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a COORDINACION MEDICA S.R.L. para que conteste demanda por el término de 15 días, en los autos caratulados "CLINICA GENERAL DE OBSTETRICIA Y CIRUGIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA S.A. c/OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA y Otro s/Incumplimiento de Prestación de Obra Social" Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Liliana M. Viña, secretaria.

e. 8/7 N° 21.252 v. 12/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, a cargo interinamente del Dr. Alberto Baños, Secretaría N° 116 a cargo de la Dra. Marisa Murado, sito en Talcahuano 550, piso 6° of. 6007 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JOSE OSVALDO BARGO, D.N.I. 16.143.317 cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 68.082/03 que se le sigue al mismo por el delito de Falso Testimonio, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Dr. Alberto Baños (Juez de Instrucción). Ante mí: Dra. Marisa Murado (Secretaria).

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.

e. 8/7 Nº 452.270 v. 15/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel A. Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 18281/01, que se le sigue a BAN SUN SIL, DNI N° 92.873.001 por infracción Ley 22.362, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco días hábiles a contar desde su ultima publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 1 de julio de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 8/7 N° 452.197 v. 15/7/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5° piso, a cargo de la Dra. Delia María Ruiz de Galarreta, Secretaría Unica, de la Dra. María Eva Souto, en autos "ARCEL HECTOR ENRIQUE c/EL CONTENEDOR S.R.L. y Otros s/Despido" (Expte. N° 26.398/01) cita y emplaza a los herederos del actor PEDRO STUCHI, DNI N° 4.237.097, fallecido el 6/7/01 en Buenos Aires, para que, dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor (art. 33 L.O.). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 16 de junio de 2004… publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial —sin cargo (art. 20 L.C.T.)— citando y emplazando a los herederos de PEDRO STUCHI, DNI N° 4.237.097, fallecido el 6/7/01 en Buenos Aires, para que, dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor (art. 33 L.C.)… Fdo.: Delia María Ruiz de Galarreta, Juez Nacional.

En Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
María Eva Souto, secretaria.

e. 8/7 N° 452.144 v. 8/7/2004

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 42 a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Cerrito 550, 6 piso de Capital Federal, comunica por un día que cita y emplaza a RODOLFO ANTONIO JOSE SPERA, para que dentro del plazo de diez días conteste la demanda, oponga las excepciones que tuviere y ofrezca prueba en la causa N° 4356/2000 caratulada "LAZARTE BELISARIO ALBERTO c/SPERA RODOLFO y Otros s/Despido", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Irene Mezzera, secretaria.

e. 8/7 N° 452.148 v. 8/7/2004

N° 66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 66, a cargo del Dr. Julio Armando Grisolía, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, 3° piso, Capital Federal, cita a los herederos del Sr. EDUARDO DEVRIENT (LE 2.016.171) en los autos "DIAZ ELISA ARGENTINA c/DEVRIENT EDUARDO s/Despido", Expte. N° 23.858/99 para que dentro del tercer día comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
José Alejandro Sudera, secretario.

e. 8/7 N° 452.226 v. 8/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1 a cargo del Dr. Ernesto L. Marinelli, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 5° piso, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/PEREZ, LORENZO (LUIS EDUARDO) s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 18430/97 (B.D. N° 40627/1997) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 23 de febrero de 2004. Atento las constancias de autos y lo solicitado en el escrito a despacho, publíquese edicto en el Boletín Oficial por única vez, a fin que la demandada comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (conf. arts. 145, 146, 147, 443 y 531, inc 2°, tercer párrafo del CPCC). Juez Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Pablo E. Carossin, secretario.

e. 8/7 N° 21.258 v. 8/7/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 a

mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al demandado DEL BLANCO, DANIEL LUIS, DNI N° 13.855.709, que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/DEL BLANCO, DANIEL LUIS s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 26682/01, CD N° 40.499/01, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 6 de mayo de 2004. Cítese por edictos al demandado por el término de un día en el Boletín Oficial a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 551 del Código Procesal). Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal".

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Florencia Massa, secretaria federal.

e. 8/7 N° 21.261 v. 8/7/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Haydee Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada FADEMET S.R.L. que resulta de autos caratulados AFIP-DGI c/FADEMET S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 160661/02, CD N° 40.252/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 24 de marzo de 2004. Publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del CPCCN). Fdo. Susana Haydee Córdoba, Juez Federal".

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 8/7 N° 21.256 v. 12/7/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 interinamente a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, piso 4°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado JACOBO ZELCER a estar a derecho en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/NUVOTEX S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. 23392/01 BD N° 40326/01 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 3 de mayo de 2004. Atento lo solicitado, el estado de las presentes actuaciones y el monto reclamado, publíquense edictos por el término de dos días, en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificado comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 147 del CPCC). María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
María Eugenia Carrillo, secretaria interina.

e. 8/7 N° 21.257 v. 12/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO DANIEL FLORES (D.N.I. N° 10.238.826), MIGUEL ANGEL PENSA (D.N.I. N° 5.083.629), ALEJAN-DRO ALFONSO ARREJIN (D.N.I. N° 7.742.237) y PABLO TRINIDAD VALENZUELA (D.N.I. N° 7.796.196), para que comparezcan en este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndoles saber que tienen derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar sus inmediatas capturas.

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 8/7 Nº 452.189 v. 15/7/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Sergio J. Prato, Secretaría Unica, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2° de la ciudad y Ptdo. de San Martín, hace conocer que en los autos caratulados "SALAMONE MIGUEL ANGEL s/Quiebra" la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos, ordenándose con fecha 16/9/03, ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, a tenor del art. 218 de la Ley 24.522. El presente deberá ser publicado por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Nación, sin previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ.

Gral. San Martín, 30 de junio de 2004.
Gabriel Luis Andrada, auxiliar letrado.

e. 8/7 N° 452.215 v. 12/7/2004

TRIBUNALES DEL TRABAJO SAN ISIDRO

N° 1

El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, piso 7°, San Isidro, Pcia. de Bs. As., presidencia ejercida a cargo del Dr. Osvaldo Adolfo Maddaloni, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Canabal, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados "GEREZ CLAUDIO BALTAZAR c/ACERLAM S.A. y Otro s/Despido y Cobro de Pesos" (Expte. N° 29.743): "San Isidro, 3 de febrero de 2004. Atento lo solicitado e informado en este acto el Actuario que el término acordado a la demandada JUAN CARLOS IACCARINO para estar a derecho se encuentra vencido sin que lo haya hecho, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 28, Ley 11.653 y téngase por incontestada la demanda y decláresela rebelde. Conforme lo dispuesto por los arts. 16 y 63, Ley 11.653, 41 y 133 CPCC, téngase por constituido el domicilio de la demandada en los estrados del Tribunal, debiendo notificarse las sucesivas providencias por ministerio de la ley (art. 16, Ley 11.653). Consentida que se la presente providencia, vuelvan los autos a despacho a los fines del art. 32, Ley 11.653. Notifíquese. Fdo. Dr. Julián Ramón Lescano Cameriere, Juez". "San Isidro, 6 de abril de 2004, teniendo en cuenta, según constancias de autos las diversas diligencias efectuadas y notificaciones fracasadas, notifíquese al demandado JUAN CARLOS IACCARINO, conforme lo proveído a fojas 271, por medio de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario correspondientes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (arts. 145, 146, 147 CPCC, 63 Ley 11.653) sin cargo, atento el beneficio de gratuidad de que goza la actora (art. 22, Ley 11.653). Fdo.: Dr. Osvaldo Adolfo Maddaloni, Juez". "San Isidro, 1 de junio de 2004… líbrese nuevo testimonio dejando aclarado que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo.: Dr. Osvaldo Adolfo Maddaloni, Juez". El presente publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Isidro, 16 de junio de 2004.
Osvaldo Adolfo Maddaloni, juez.
Gustavo Alberto Canabal, secretario. Tribunal del Trabajo N° 1 San Isidro.

e. 8/7 N° 452.221 v. 13/7/2004

N° 5

El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle O. Terrero 64, de San Isidro, Pcia. de Bs. As., presidencia ejercida a cargo del Dr. Norberto Mario Castelli, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Hernández, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados "LESCANO ARMANDO ANDRES c/PACO REEL S.A. s/Despido y Cobro de Pesos" (Expte. N° 4410): "San Isidro, 27 de marzo de 2002… 1) Hacer lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia condenar a PACO REEL S.A. a pagar a ARMANDO ANDRES LESCANO, dentro de los diez días y mediante depósito en autos (art. 277 LCT) la suma de $ 46.474,32, en concepto de preaviso, despido, haberes, integración, vacaciones, sueldo anual complementario, horas extras, plus convencional y asignaciones familiares, con más sus intereses que se calcularán desde la fecha del despido (10/3/00) y hasta la fecha de la presente de acuerdo a la tasa promedio que resulte de la combinación de las tasas activa y pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en depósitos a treinta días en los distintos períodos de aplicación (conf. "Banco Sudameris c/Belcam S.A. s/Recurso de Hecho" CSJN del 17/5/94). 2) Firme que se encuentre la presente, y ante el incumplimiento del condenado, a partir de la fecha de la sentencia, se calcularán los intereses sobre el capital e intereses de condena, a la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los distintos períodos de aplicación, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 622 y 623 del Código Civil y 37 del CPCC. 3) Condenar a PACO REEL S.A. a extender a ARMANDO ANDRES LESCANO dentro de los diez días de quedar firme la presente un certificado donde conste el tiempo de prestación de servicios (1/11/96 al 10/3/00), naturaleza de éstos, constancia de los sueldos percibidos que entonces era de $ 1.300 mensuales y de los aportes y contribuciones efectuados con destino a los organismos de la seguridad social, bajo apercibimiento de aplicar una multa de $ 10 por cada día de atraso, a partir del vencimiento del plazo fijado, sin perjuicio de la ejecución específica de la obligación, en los términos del art. 511 del CPCC, art. 37 del mismo cuerpo normativo, y art. 666 bis del C. Civil. 4) Imponer las costas al accionado vencido (art. 19, Ley 11.653) debiendo regularse los honorarios de los profesionales intervinientes, una vez que se encuentre firme la liquidación a practicarse por la actuaria. Art. 51, Ley 8904. 5) Regístrese, liquídese y una vez firme la misma vuelvan los autos a despacho a efectos de regular los correspondientes honorarios. Notifíquese. Fdo.: Ricardo Oscar González (h.), Presidente; Norberto Mario Castelli, Juez; María Cristina Liñeiro, Juez; Silvia Raquel Pedretta, Secretaria". "Liquidación que practica la Actuaria conforme lo ordenado a fs. 136 de acuerdo al siguiente detalle:

a cargo de la demandada.

Capital	$ 46.474,32
Interés al 19/03/2002	$ 11.771,94
Subtotal	$ 58.246,26
Tasa de Justicia	$ 1.022,42
10% inc. f, art. 12, Ley 8455	$ 102,42
TOTAL	$ 59.370,92

La siguiente liquidación asciende a la suma de pesos cincuenta y nueve mil trescientos setenta con noventa y dos centavos ($ 59.370,92) a cargo de la demandada… Fdo.: Dra. Silvia Raquel Pedretta, Secretaria, Tribunal de Trabajo N° 5… San Isidro, 27 de marzo de 2002. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38, inc. d del CPCC, 48 y 63, Ley 11.653). Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Raquel Pedretta, Secretaria. Tribunal de Trabajo N° 5". "San Isidro, 16 de octubre de 2003… Notifíquese la parte resolutiva de la sentencia dictada en autos y su correspondiente liquidación al condenado en autos PACO REEL S.A., mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín (art. 63, Ley 11.653, arts. 146 y 147 del CPCC). Tanto el diario oficial como el privado publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor, ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22, Ley 11.653 y art. 1, ley 8593). Asimismo hágase saber que el poder judicial tampoco abonará el costo de la publicación, debiendo el diario remitir las facturas correspondientes, las que se tendrán presentes para el momento en que exista disponibilidad de fondos. Fdo.: María Cristina Liñeiro, Juez". "San Isidro, 22 de marzo de 2004 ... Hágase lugar a lo solicitado y líbrese oficio a sus efectos". Fdo.: Dr. Norberto Castelli, Juez. "San Isidro, 2 de junio de 2004…líbrese oficio al Boletín Oficial de la República Argentina el cual será suscripto en la forma requerida". Fdo. Dr. Castelli, Juez. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Isidro, 22 de junio de 2004.
Dr. Norberto Mario Castelli, presidente Tribunal de Trabajo n° 5.
Dra. María Inés Hernández, secretaria. Tribunal Oral del Trabajo N° 5 San Isidro.

e. 8/7 N° 452.218 v. 12/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	30/06/2004	ALEJANDRO LUIS CAVALLO	5	Nº 24898/2003 - Estafa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/06/2004	CLAUDIO MANUEL GÓMEZ, DNI Nº 17.453.991	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/06/2004	LUCIO MIGUEL IULIANO	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	23/06/2004	RAMON ANTONIO LINCI MARTE	3	Robo agravado
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/06/2004	RAFAEL VERA	3	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 8/7 N° 128 v. 15/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	01/07/2004	JORGE DANIEL NATALE con DNI 4.555.068	3	Estafa
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCIH	14/06/2004	FABIAN TOSCANO, cuyos demás datos se desconocen.	3	Estafa (art. 172 del Código Penal)

e. 8/7 N° 129 v. 13/7/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/7/2004 - Vence: 13/7/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/06/2004	ALBERTO CARINI	22030
1	U	DIEGO DARIO AGUGLIARO	29/06/2004	VARELA, María Leonor	21159
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/06/2004	SEBASTIAN PABLO LUCANO	21122
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/06/2004	ANTONIO MOURE	22037
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/06/2004	EUGENIO RENDE	21185
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/06/2004	LILIANA MAGALI PANTANALI	21127
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/06/2004	Susana Vieyra	21188
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/04/2004	Elsa Celia MAISTRI y Edgardo Amelio FAZIO	21144
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/03/2004	Angelita Bouso	21143
24	U	MARIA LAURA RAGONI	14/06/2004	Walter Eduardo Gagliardi	52042
27		SOLEDAD CALATAYUD	02/07/2004	RAUL FAUSTINO ROZADAS	21190
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/06/2004	GIMENEZ, JUAN BAUTISTA y ESCUDERO, RAMONA	22025
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/06/2004	FERRIER GILBERTO ALEJO PEDRO y FERNANDEZ TESON MARIA EDITH	21160
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/07/2004	OSCAR BLANCHARD	51956
31		MARCELA A. PENNA	14/05/2004	María Elena Ursula Lorgueilleux	52020
31		MARCELA A. PENNA	14/06/2004	Noemí Teresa Morena	22013
32		JOSE BENITO FAJRE	28/06/2004	Zamparo Albino y Fereghino Tranquilla	21184
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/07/2004	Lidia RESTUCCIA	21182
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	29/06/2004	EDUARDO ABEL SISCO	51948
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/06/2004	CARLINA SARMIENTO	21168
36	U	SEBASTIAN F. FONT	22/06/2004	Julio Verteramo	21137
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/06/2004	ANTONIO CEGLIASTRO	21161
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/06/2004	ELENA BRIGIDA KIETZMANN	21192
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/06/2004	OJANGUREN DOLORES MARIA	1517
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/07/2004	POZZUTO, Nicolás	22044
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/06/2004	MARTINEZ TAMARA ROMINA Y PEREZ PATRICIA LUISA	1515
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/06/2004	LOPEZ JORGE OSVALDO	21135
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/05/2004	ELBIO NUESCH	21136
47	U	SILVIA R. REY	29/06/2004	CARLOS VARELA	21158
50		JUAN C. INSUA	30/06/2004	Sergio Menes Rodriguez	1521
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/06/2004	Hector Romeo Rigatto	21146
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/06/2004	Silvestre Alonso	21183
53	U	ALDO DI VITO	29/06/2004	Santo Spirito FARÉ	21172
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/07/2004	LARRIETA, Mario Fernando	21139
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/06/2004	DIEGUEZ BLANCA SILVIA	21140
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	30/06/2004	INÉS LACROZE	21175
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/05/2004	Rodolfo Candiano	22055
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	30/06/2004	VICENTE DESIATA	51985
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/2004	ATILIO RICHANI	21165
63	U	JORGE E. BEADE	29/06/2004	Juan Domingo TERUYA	21142
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/06/2004	JUAN OSCAR ETCHEVERRY	21167
65	U	MARTIN JOSE RICARDO BAZET	23/06/2004	Lydia AGOSTINI	21126
68		MAXIMILIANO L. CAIA	25/06/2004	MANUEL OSVALDO APARICI	21166
71		SUSANA A. NOVILE	27/05/2004	RICARDO CESAR NALLI	21180
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/06/2004	HECTOR ANTONIO OLIVIERI	21138
73	U	ALBERTO UGARTE	30/06/2004	NELIDA LIBERTAD VESPERONI	21196
73		ALBERTO UGARTE	28/06/2004	Esmeralda GUTIERREZ	22014
73	U	ALBERTO UGARTE	17/06/2004	Avelino PEREIRAS	22027
75		MARIA INES LEZAMA	11/06/2004	Yolanda Rita Pozzi	21118
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/06/2004	CESAR EDGARDO ROSSO LASTRA	51984
80		DIEGO HERNAN CANCELA	22/06/2004	FRANCISCO RAMON CALVO	22012
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/06/2004	NELIDA ELSA DERRUDI	21164
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/06/2004	José Lino BLANCO y María Isolina FERNANDEZ	22017
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	25/06/2004	VICENTE LAURETTA	21179
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/06/2004	RODOLFO VICTORINO HEPPER	22016
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	02/07/2004	JOSE ANTONIO SUAREZ	21171
91	U	DOLORES MIGUENS	29/06/2004	Enriqueta DELGADO	21181
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/06/2004	Sara Olga CONTRERAS	51965
99	U	MARTA N. COCCIA	29/06/2004	Celina Braulia Mejía	22047
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	01/07/2004	SEIXAL HILDA DE LOS SANTOS	21131
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/06/2004	Teodora MAUDO, Germán GUTIERREZ, Benito Pedro GUTIERREZ y Mercedes Ercilia BALQUINTO	21169
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	01/07/2004	ERNESTO OSVALDO PARRA	22042

e. 8/7 Nº 124 v. 13/7/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42 a cargo del Dr. Omar L. Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "LURJE, RICARDO AMADO ERIC y Otro, c/ SARINA AMERICAN GROUP S.A s/ Ejecución de Alquileres", Expediente Nro. 2377/2002, que el martillero Silvia Liliana Feld, rematará el día 14 de julio de 2004 a las 9,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 6 seis televisores de aprox. 29", marca "Philips", color, sin N° visible, funcionando; 1 (una) pantalla de aprox. 51", marca "Pionner" digital Conver Gence System sin N° visible; 2 (dos) acondicionadores de aire, marca "Carrierl" y "Frigidaire"; 1 (una) exhibidora de frío, marca "Gatic", funcionado, 13 mesas redondas, tapa madera, patas metálicas; 1 (una) mesa de madera de aprox. 6 x 1,50 mts; 3 (tres) mesas de madera de aprox. 1,80 x 2 mts.; 2 (dos) televisores color, marca "Philips", de aprox. 21", sin N° visible, funcionado; Un equipo de audio, doble casetera, marca "Aiwa", sin N° visible, funcionado; 1 (una) consola, marca "Geminis"; 1 (una) barra circular en hierro, con 10 sillas altas en hierro forjado; 1 (un) piano vertical, sin marca visible de madera; 40 (cuarenta) sillas de madera, negras; 1 (una) computadora compuesta por CPU, visor color, marca "TVM" Low Radation, teclado; 1 (una) conservadora de hielo; 1 (una) heladera de puertas; 1 (una) heladera de 3 puertas y 1 (una) heladera de 2 puertas grandes y una chica; 11 (once) sillas altas de hierro forjado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión 10%. Arancel de Subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Los bienes serán exhibidos en los siguientes domicilios: Carlos Calvo 2985 de Capital Federal y en la calle Villanueva 3033 de la localidad de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, los días 12 y 13 de julio de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 8/7 N° 21.201 v. 8/7/2004

N° 47

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por, dos días en autos "PERDUCA, IRMA AMELIA y Otros c/CORNEJO, MARTIN GONZALO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 36777/2000, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el viernes 16 de julio de 2004 a las 12.40 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Cuartel Primero del Partido de Coronel Brandsen, denominada "Quinta La Victoria", Nom. Cat.: Circ. VI; P. 778, Ptda. 000327, inscripta en la Matrícula 414 de la Pcia. de Buenos Aires. La constatación del 15 de junio de 2004 dice textualmente "Fui atendido por el Sr. Horacio Cornejo, DNI N° 4.383.025, Padre de los demandados en los presentes, ocupante juntamente con su esposa y sus hijos, quienes son los propietarios, según sus propias manifestaciones. La finca, con entrada por las calles Ituzaingó y Hansen, tiene portón de reja y consiste en un predio de 24 Ha aproximadamente, con alambrado en casi todo su perímetro, sobre calle de tierra, a 3 cuadras del pavimento, a 10 del ferrocarril y del centro de Brandsen. Cuenta con tres casas de material y techos de losa, galerías y garage. Otras construcciones para depósitos y galpones, algunas sin techos por la falta de conservación y el transcurso del tiempo, cuenta con agua de pozo y luz eléctrica. Todo ello en regular estado. Deudas: Municipal por conservación, reparación y mejorado red vial al 17/5/04 $ 1.225,26, fs. 566/68; Rentas, impuesto inmobiliario al 17/5/04 $ 3.231,25, fs. 561/63: Cooperativa de Agua Potable al 17/5/04 informa que no son usuarios, fs. 558. En atención a lo resuelto en la reunión plenaria por la Cámara Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. y Otros s/Ejec. Hipot." de fecha 19/2/99, se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos. Venta al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. Deberá el adquirente hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la Ley 10.707, Decreto reglamentario 1736/94 y la disposición de la Dirección Pcial. de Catastro (cédula parcelaria). Exhibición: 14 y 15 de julio de 2004 de 13 a 16 hs. Informes: Uruguay 651, 7° piso "G", tel. 4375-5590. No se admite la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 8/7 N° 52.079 v. 12/7/2004

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CABILDO 2401/05/07/09/13/17/19 ESQ. BCO. ENCALADA 2375/77/79/81/83/85/87/91 c/CAPIZZANO ROSARIO s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 83681/99, el martillero Roque Mastandrea rematará el día 15 de julio de 2004 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Cabildo 2401/05/07/09/13/17/19 esq. Bco. Encalada 2375/77/79/81/83/85/87/91, UF N° 348, piso 14, Dto. "F" de esta Capital. Según constatación (fs. 374 vta.) el inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, con balcón a la calle. Ocupado por la demandada y su hijo. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 25; Manz. 7; Parc. 10 b. Matrícula 16-5571/348. Sup. total 71 m2 80 dm2. Deudas: GCBA (fs. 327) al 25/4/03 $ 1.826,40. OSN (fs. 321) al 2/5/03 sin deuda. Ags. Args. (fs. 318) al 29/4/03 $ 41,14. Expensas comunes (fs. 333) a junio 2003 $ 18.334,18. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribucio-

nes devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de Ley 13.512, cof. C.N. Civ., plenario del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". La venta es ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado Código. Se fijan para exhibición los días 13 y 14 de julio en el horario de 14:00 a 16:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario

e. 8/7 N° 52.209 v. 12/7/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Sra. Juez Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4° Capital Federal comunica por dos (2) días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. PUEYRREDON 451/57/59 c/LADO NESTOR JORGE y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 69.816/2000 que el Martillero Eduardo L .P. Arzeno rematará el día 15 de julio de 2004 a las 12:40 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal un inmueble sito en la Avda. Pueyrredón 451/57/59 Unidad Funcional N° 17 piso 4° Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11 Secc. 9 Manz. 5 Parc. 07. Matrícula: 11-115/17 Superficie Total: 72,42 m2, Porcentual: 1,27%, según acta de constatación obrante en autos se trata de un dpto. que consta de living-comedor, 3 dormitorios y un baño completo, cocina, habitación de servicio y baño, en regular estado de conservación, se encuentra ocupado por la Sra. Trejo María Teresa, que se encuentra separada del demandado, quien lo ocupa junto a dos hijos menores de edad de 16 y 13 años de edad respectivamente. Base: $ 80.000, Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA, Arancel Acordada C.S.J.N. 24/00: 0,25%. Todo en dinero en efectivo. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C., no procederá la compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C., no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas (conf. fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria"), no es así respecto a las deudas por expensas las que si deberán ser abonadas por el adquirente cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. Deudas: Aguas Argentinas fs. 118 al 31/10/01: Sin deudas, Gobierno Ciudad de Buenos Aires fs. 123 al 13/11/01: $ 302,44, Obras Sanitarias de la Nación fs. 140 al 14/11/01: Sin deudas, expensas fs. 58 al 10/7/00, fs. 136 al 11/10/01 y fs. 239 al 22/10/02, total: $ 6.716,04. Exhibición: 13 y 14 de julio de 2004 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 8/7 N° 52.247 v. 12/7/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 interinamente a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 969/71/73 c/SURTE S.R.L. s/Ejecución de Expensas", Expte. 59.420/99, que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará "ad corpus" al contado y al mejor postor, el día 14 de julio de 2004 a las 11:00 hs. en la oficina de subastas judiciales, calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad, siendo su exhibición los días 8, 9, 12 y 13 de 2004 de 15 a 17 hs., el inmueble sito en la Av. Rivadavia 969/71/73 entre Carlos Pellegrini y Suipacha, piso 4°, Unidad Funcional 15. Matrícula 14-2926/15 de esta ciudad y que se trata de un edificio de oficinas de 40 años de antigüedad aprox. de 10 pisos y cocheras con seguridad las 24 hs., la unidad se halla en el 4° piso al frente y se compone de recepción, toilette, dos despachos de 4 x 3 mts. aprox., un área de trabajo de 6 x 3,50 mts. aprox., un cuarto de 1,80 x 3,50 mts. aprox. y al frente con ventanas hacia la calle una sala directorio de 6 x 4 mts. aprox. revestida de madera lustrada y un despacho principal de 5 x 4 mts. aprox. con paredes revestidas en madera lustrada. Todos los ambientes son construidos por tabiques. Pose dos líneas telefónicas a nombre de la empresa, me exhibe comprobantes en el acto de la constatación. Todos los ambientes se encuentran alfombrados y todo está en buen estado de conservación. Lo habita la firma demandada con fin comercial. Las unidades del edificio son semipisos contando con baños de hombres y damas en el pasillo. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/2000 art. "7" de la CSJN 0,25% del valor de venta, todo en dinero efectivo. Deudas: Aguas Argentinas fs. 132 no registra deuda al 14/12/99; GCBA fs. 137, 5/1/00 $ 4.412,33; Expensas $ 12.487 al 30/8/00 fs. 206; OSN fs. 140 sin deuda. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del fuero, 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos aires, 6 de julio de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 8/7 N° 52.216 v. 12/7/2004

N° 108

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "108", Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3°, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. ADOLFO ALSINA 1356/60 c/BALAJOZ S.A. s/Ejecución de Expensas" (U.F. 21)" (Expte. 85351/99), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 15 de julio de 2004 a las 11:40 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 1356/69, U.F.21, piso 5° "C", matrícula 13-403/21, Capital Federal, ocupado por el Sr. Juan Manuel Molina empleado de la firma Sur S.R.L. en carácter de inquilino, sin tener conocimiento de la vigencia del contrato. El bien consta de una pequeña recepción, pasillo de distribución y 2 despachos internos, posee una cocina y un baño en el pasillo de uso común, todo en regular estado de conservación, siendo su antigüedad de aproximadamente 60 años. Sup. 42,90 m2, Porcentual 1,26%. Base $ 22.500.- 1/2 después saldrá a la venta Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, más IVA y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 10.257,14 de mayo/99 a mayo/04, gasto último mes mayo/04 $ 243,17 (fs. 364), por Imp. Munic. $379,82 al 13/07/01 (fs.149). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar los días 13 y 14 de julio de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/7 N° 52.131 v. 12/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 9, del Dr. Eduardo Favier Dubois, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° p. de esta Ciudad, avisa 2 días en el Boletín Oficial y "Clarín" en el exp. 69.262 "ZAN BISIGNANI, DANIEL c/INSUA ALBERTO SANTIAGO s/Ej." que el martillero Arturo G. León, CUIT 20-00411306, rematará el viernes 5 de agosto de 2004, 09:20 hs. en punto en Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Moldes 2139, Piso 4° "A"; Mat. FR 16-7933/13. Nom. Catastral, Circ. 16, Sec. 39, Manz. 84, Parc. 12, propiedad del demandado Sr. Alberto Santiago Insúa, DNI 11.266.729. El informe del estado de constatación de octubre de 2002 da cuenta que está ocupado por el demandado junto con su esposa y dos hijos. Encontrándose bien ubicado en una zona residencial, poseyendo el edificio 8 pisos y 30 años de antigüedad con palier común a los tres departamentos, un solo ascensor, servicios individuales p/agua caliente por calefón y calefacción, consta de living comedor de 7 x 4 m c/ventanal al balcón, 2 dormitorios c/placard de 3 x 3 m c/u, uno a la calle y otro a aire y luz ambos con ventanas, y un 3er. dormitorio o dependencia de servicio de 2,30 x 2,80 m c/placard y ventana a lavadero, toilette, baño y cocina completas. El estado de conservación es bueno y las expensas del mes de abril de 2004 fueron $ 197,48. Posee deudas de expensas a fs. 216 $ 7.069,59 (abril de 2004). A fs. 231 $ 151,25 fondo subte línea "D" (abril 2004) ABL $ 3.711,10 (07/06/2004) y AA fs. 227 $ 793,60 (abril de 2004). Disponiéndose como condiciones de venta una base de $ 60.000. Seña 10%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% debiendo el comprador depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, correspondiendo desde el 5° día un interés del 14% anual de la fecha del remate (art. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del CPCC), se dispuso que no se puede efectuar la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Visitas 2 y 4 de agosto de 2004 de 10 a 12 hs. Informes tel. 02323-470-036 de 16 a 21 hs. e-mail agleon@ar.inter.net.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, el 1 de julio de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/7 N° 52.133 v. 12/7/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo con asiento en Av. Callao 635, piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SMITH, ISMAEL NORBERTO y Otros s/Ejecutivo" expte. 79.332 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59), rematará el 5 de agosto de 2004 a las 12.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad el inmueble de propiedad de los demandados ubicado en la calle Bourquet 542/44 (lindero al 516) entre Av. Uriburu (Ruta 205) y P. Robertson, de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. N.C. Circ. I, Secc. B, Quinta 2, Mz. 2c; Parcela 19. Casa desarrollada en una planta con frente revocado sin terminar y sin pintar y techo de tejas; consta de living-comedor, 2 dorm., baño, coc., cochera doble y jardines al frente y al contrafrente. Sup. terreno 444,00 m2; cub. aprox. 100,00 m2. Ocupado por la demandada. Base: $ 50.000. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado 0,5%; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 31,07 al 11/4/03 (fs. 165/7); Rentas $ 6.901,17 al 14/7/03 (fs. 187); Municip. $ 693,43 al 20/4/03 (fs. 178/9). Exhibición 2 y 3 de agosto de 2004 de 14.00 a 16.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna (art. 580 Cód. Proc.) con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo, debiendo el martillero dar lectura expresamente a esta condición con anterioridad al acto de la subasta. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente —art. 571 Cód. Procesal—. Oferta bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Informes en Secretaría y en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Daniel Alberto Alemán, secretario.

e. 8/12 N° 52.132 v. 12/7/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "TENCA, ADRIAN c/WANDLER JUAN MANUEL y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 39.149 que el martillero Hugo L. Milione rematará el día 16 de julio de 2004 a las 11:20 hs. en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Marcos Paz, Pdo. Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. "C"; Manzana 113; Parcela 1. Matrícula F.R. 19.469. Ptda. 18.211 (fs. 95). Según "mandamiento de constatación" diligenciado en autos, el inmueble se trata de un terreno que forma esquina sobre las calles Italia y Dr. Nicolás Lozano ubicado a 2 cuadras de la Ruta 200. Existe sobre el terreno una construcción que no fue terminada, y no hay indicios de que se encuentre habitado. Base $ 8.000 (fs. 124). Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% (Acordada 10/99) (fs. 96). Al contado o mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor (fs. 95). El IVA, en caso de corresponder, quedará a cargo del comprador (fs. 96). En el acto de subasta, no se realizarán ofertas menores a $ 200 entre una y otra, debiendo anunciar esta circunstancia a viva voz en el acto de remate y previo realizarse la puja correspondiente (fs. 140). Deudas (fs. 68/69). Informe de la Municipalidad de Marcos Paz, tasa de servicios urbanos y contribución por mejoras, que incluye suministro de agua $ 784,28 al 2/9/03; (fs. 70/72) tasas y contribuciones de la Dirección Provincial de Rentas $ 804,48 al 5/9/03. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por los compradores (fs. 97). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece en lo pertinente el Código Procesal y el saldo de precio deberá ser integrado en autos dentro del quinto día de la notificación "ministerio legis" del auto aprobatorio de la subasta —sin necesidad de otra notificación ni intimación— en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. La no integración oportuna del saldo de precio, por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate, sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 CPCC). Asimismo, la integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que podrá introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte del eventual adquirente (fs. 96). Serán admitidas posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día —anterior a la subasta— (fs. 97). Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta, no se requiere patrocinio letrado (fs. 97). Días de visita al inmueble: 14 y 15 de julio de 2004, de 16 a 17 hs. Publíquese el presente edicto, por dos días únicamente en el Boletín Oficial (fs. 99).

Dado, por mandato de Su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 8/7 N° 52.187 v. 12/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4°, comunica" por dos (2) dos días en autos "CASALE GUILLERMO H.C. c/MARRAPODI OMAR GUIDO y Otros s/Ejecutivo" Expediente N° 87609/01, que el martillero Juan Alberto Solimano, con domicilio constituido en la calle Viamonte 920, Piso 3ro. "D", Capital Federal, Telef. 4394/2363 – 4393/3785; subastará el día viernes 16/07/2004 a las 08.00 horas en el Salón de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233. Las 2/3 del 50% de la Valuación Fiscal del inmueble (departamento) en el estado que se encuentra y exhibe, ubicado en la calle: La Rioja 1316 Ud. 6 P° 1°, Matrícula FR. 8-4912/6. Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sección 30, Parcela 5G, Manzana 71 con Superficie Total de 65.15 Mts2. Según datos extraidos de Escritura Obrante en autos y Porcentual 13.93%. El inmueble a subastar es un departamento de características modestas de dos ambientes en un modesto edificio con regular mantenimiento compuesto de dormitorio de 3.00 x 3.00, living de 4.00 x 3.00, comedor cocina de 4.00 x 3.00, patio de 3.00 x 3.00 conforme a Mandamiento de constatación y que se encuentra en autos ilustrado además con fotos. Estado de Ocupación, la propiedad está ocupada por la Sra. Alejandra Díaz acompañada de sus dos hijos de 13 y 5 años respectivamente. Deudas: ABL $ 425.50 al 15/07/04, OSN sin deuda (fs. 421), Expensas a Mayo 2004 sin deuda, A. Argentinas al 29/06/06 sin deuda. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fueron en plenario "Servicios c/Yabra de fecha 19/02/99". Se deberá abonar el arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0.25% (veinticinco centésimo por ciento) apartado 7 de la acordada 24/00. El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. El saldo deberá depositarse dentro de los (3) tres días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC. Base de Venta: $ 1.700. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Exhibición los días 12 y 13 de julio de 10 a 12 hs. El martillero Bco. de la Ciudad de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales Publicación ordenada en Boletín Oficial y Diario La Prensa.

C. A. Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 8/7 N° 52.134 v. 12/7/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AES PAMPA ENERGY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el día 21 de julio de 2004 a las 18:00 horas, a celebrarse en Avda. Alicia M. de Justo 1080, Piso 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Informe de las razones por las cuales se convocó a la Asamblea fuera del término legal correspondiente.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio.
7°) Fijación del número y elección de miembros del Directorio.
8°) Elección de miembros de la Sindicatura.
9°) Dispensa del art. 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.

Presidente - Jorge Luiz Busato
e. 2/7 N° 51.688 v. 8/7/2004

AGROAVAL S. G. R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de agosto de 2004 a las 9 horas en Av. Eduardo Madero 1020, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 2° ejercicio social cerrado el 29/2/2004.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio y con posterioridad al mismo hasta la presente convocatoria.
3°) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la necesidad de ratificar por Asamblea las aprobaciones dadas por el Consejo de Administración a la designación de los nuevos socios incorporados o a incorporarse en el futuro a la sociedad por transferencias accionarias. Interpretación de los arts. 12, 14 y 19 del estatuto social y, en su caso, ratificación o revisión de dichas aprobaciones otorgadas por el Consejo de Administración mediante este mecanismo.
5°) Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías (arts. 9, inciso c) y 29, incisos b) y c), estatuto social y art. 55, inciso 2, Ley 24.467, reformada por Ley 25.300).
6°) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso (art. 29, inciso b), estatuto social y art. 55, Ley 24.467, reformada por Ley 25.300).
7°) Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales (art. 29, estatuto social y art. 55, Ley 24.467, reformada por Ley 25.300).
8°) Reforma de los arts. 4, 12 y 14 del estatuto social.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10 horas. Asimismo se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en las Asambleas los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para las presentes Asambleas, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indica en el art. 33 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. d) La Asamblea asumirá el carácter de ordinaria para analizar todos los puntos del orden del día (art. 31, estatuto social), salvo el 8 que es competencia de la Asamblea Extraordinaria y que sólo podrá deliberar válidamente en caso de haberse dado cumplimiento con el art. 44, inciso 4 de la Ley 24.467 al momento de su celebración. e) En cumplimiento del inciso 2 de la norma antes citada se detalla claramente que la modificación que se propone al art. 4 es incorporar la actividad del sector comercial a fin de extender el otorgamiento de garantías no sólo a las MiPyMes vinculadas al sector agropecuario sino también al sector comercial. La relativa al art. 12 es ampliar el ámbito geográfico de actuación actual a las provincias de Catamarca y Entre Ríos a fin de sumar MiPyMes correspondientes también a dichas jurisdicciones, además de las ya receptadas por el estatuto. Asimismo, se deja aclarado que la incorporación de nuevos socios mediante transferencia de acciones por cualquier título (v. gr. venta, permuta, donación, herencia), lo que presupone la existencia de acciones ya emitidas por el órgano social competente, no requieren de aprobación asamblearia alguna, bastando la simple conformidad del Consejo de Administración, cosa que no sucede fuera de esos casos y en los que, entonces e inexorablemente, habrá que suscribir nuevas acciones que la sociedad deberá emitir, previa resolución asamblearia de aumento de capital y emisión de acciones. Por último, el art. 14 se adecua concordantemente con la interpretación anterior, eliminándose la referencia indebida que en él se hace al art. 62, inc. 3, de la Ley 24.467 y a la aclaración habida entre paréntesis, situación ésta que se encuentra ya debidamente reglamentada en el art. 19 del estatuto social. f) Finalmente, en cumplimiento del citado art. 44, inciso 3, de la Ly 24.467 se hace saber que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio legal el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación, pudiendo suplirse por la entrega o envío gratuito de dichos documentos, con acuse de recibo.
Ciudad de Buenos Aires, junio de 2004.

Presidente - Miguel A. Acevedo
e. 6/7 N° 15.980 v. 13/7/2004

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 28 de julio de 2004 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Elección de Directores.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Horacio Emilio Regnicoli
e. 6/7 N° 51.889 v. 13/7/2004

"B"

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de julio de 2004 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y en su caso, a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Nogoyá 4825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Cambio de sede social.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de número y designación de los miembros del Directorio.
5°) Consideración de los documentos determinados por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Remuneración a los Sres. Directores en exceso el 25% de las ganancias Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Distribución de utilidades.

Presidente – Sandra M. Giles
e. 7/7 N° 16.015 v. 14/7/2004

BITZER COMPRESSORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BITZER COMPRESSORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Tratamiento del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Presidente - Horacio Regalini
e. 5/7 N° 51.837 v. 12/7/2004

BULL GRILL S.A.

CONVOCATORIA

BULL GRILL S.A. convoca a Asamb. Gral. Ordinaria para el día 26/7/04 a las 8 hs. en 1ª convocatoria y a las 9 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345, piso 15 "A" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio. Asignación de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 1° de julio de 2004.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 6/7 N° 51.875 v. 13/7/2004

"C"

CAMPO SANTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 del mes de agosto de 2004 en el domicilio de Florida 780, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Remoción del Directorio de la sociedad y elección de nuevo Directorio.
4°) Tratamiento de la totalidad de la documentación establecida en el artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, esto es: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Cerrados el 30 de septiembre de 1997, 30 de septiembre de 1998, 30 de septiembre de 1999, 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002 y 30 de septiembre de 2003.
5°) Informe sobre las actuaciones judiciales y subasta judicial decretada sobre inmueble de titularidad de la sociedad sito en Bella Vista, y consideración de los temperamentos a adoptar sobre el particular.

Síndico - Cándido del Rosario Lara

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar en el domicilio de Florida 780, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.

Síndico – Cándido del Rosario Lara
e. 7/7 N° 16.006 v. 14/7/2004

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el día 27 de julio de 2004 a las 13.00 hs., en primera convocatoria, en Avda. Córdoba 1351, 3° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2003. Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de su remuneración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2003.
6°) Designación de los Directores por cada clase por el término de dos años según el Art. 8 del estatuto social.
7°) Designación de los Síndicos por cada clase por el término de dos años según el Art. 14 del estatuto social.

Para el tratamiento de los Puntos 6° y 7° la Asamblea se constituirá, además, con el carácter de Especial de Clases. El Directorio.

Presidente – Eduardo Flores
e. 7/7 N° 51.987 v. 14/7/2004

CIA. ARGENTINA DE MAQUINAS EXPENDEDORAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2004 a las 16 hs. en Av. Leandro N. Alem 986, 10° piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2°) Razones que motivaron la presente convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 incs. 1 y 2, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del aporte irrevocable propuesto por los accionistas.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino y retribución de los Sres. Directores.
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. El Directorio.
21 de junio de 2004.

Presidente - José María Manochi
e. 6/7 N° 51.881 v. 13/7/2004

CIVIDINO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CIVIDINO HNOS. S.A. para el día 21 de julio de 2004 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Corvalán 228/30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Incorporación del accionista Dante Cividino a la sociedad.
Punto Tercero: Designación de autoridades.
Presidente - Daniel Cividino
e. 2/7 N° 51.669 v. 8/7/2004

C.J.C. S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30/7/04 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en Rosario 743 piso 4° Dpto. 10 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-03.
2°) Consideración motivos llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Honorarios Directorio.
4°) Designación Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandato.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Presidente - Justiniano Francisco Romero Carlotto
e. 5/7 N° 51.758 v. 12/7/2004

CLUB BAU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de julio de 2004, a las 18:00 hs. en el local de la calle General Venancio Flores 4567 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por el cual se desarrolla la asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre del año 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Arcángel F. E. Vinci
e. 2/7 N° 51.665 v. 8/7/2004

COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Figueroa Alcorta 3009, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico 33, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
Presidente - Carlos Jesús Sesto
e. 6/7 N° 51.862 v. 13/7/2004

CORPORACION DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de julio de 2004, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento “A”, Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Ratificación Asamblea 03.02.04.
Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.
Presidente - Pablo Martín José Arroyo
e. 2/7 N° 15.901 v. 8/7/2004

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2004. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso de los establecido en el Art. 261 de la LSC.
5°) Absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados no Asignados.
6°) Integración del Directorio: Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, elección de los Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 22/7/2004 a las 16 horas.
e. 2/7 N° 51.700 v. 8/7/2004

“E”

EL RETOÑO S.A.C. y A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Según lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 22 de junio de 2004, incorpórase como quinto punto del Orden del Día de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2004 a las 9 horas en primera convocatoria y simultáneamente a las 10 horas en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, en la sede social de la firma, sita en la calle José Evaristo Uriburu 1312, piso 5°, Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente punto a tratar:
5°) Consideración de la situación del inmueble “Cerro Tuna”, ubicado en la Provincia de Corrientes. El Directorio.
Presidente - Alfredo D. Guiroy
e. 6/7 N° 51.901 v. 13/7/2004

EMPRENDIMIENTOS E INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 del mes de julio de 2004 en el domicilio de Florida 780, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento de la totalidad de la documentación establecida en el artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, esto es: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Cerrados el 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.
4°) Informe sobre las actuaciones judiciales y subasta judicial decretada sobre inmueble de titularidad de la controlada Campo Santo S.A. sito en Bella Vista, y consideración de los temperamentos a adoptar sobre el particular.
5°) Consideración, de la documentación establecida en el artículo 234 inc 1°) de la Ley 19.550, esto es: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Cerrados el 30 de septiembre de 1997, 30 de septiembre de 1998, 30 de Septiembre de 1999, 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002 y 30 de septiembre de 2003, de la controlada Campo Santo S.A.
6°) Elección del representante de la Sociedad para actuar en la Asamblea Extraordinaria convocada por Campo Santo S.A. para el día 4 del mes de agosto de 2004, y fijar el criterio sobre la votación de los puntos del orden del día correspondientes a la misma, a saber: 1 — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta; 2 — Remoción del Directorio de la sociedad y elección de nuevo Directorio; 3 — Motivo de la convocatoria fuera de término; 4 — Tratamiento de la totalidad de la documentación establecida en el artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, esto es: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Cerrados el 30 de septiembre de 1997, 30 de septiembre de 1998, 30 de septiembre de 1999, 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002 y 30 de septiembre de 2003;
5°) Informe sobre las actuaciones judiciales y subasta judicial decretada sobre inmueble de titularidad de la sociedad sito en Bella Vista, y consideración de los temperamentos a adoptar sobre el particular.
Presidente - Ricardo Antonio Orlando

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar en el domicilio de Florida 780, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Presidente - Ricardo Antonio Orlando
e. 7/7 N° 16.007 v. 14/7/2004

“F”

FAMMIE FAMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Señores Accionistas de FAMMIE FAMI S.A. para el día 26 de julio de 2004 a las 10:30 horas, en la sede legal de la sociedad, calle Homero 340 de Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de Directores titulares y suplentes; distribución de cargos y vencimiento de sus mandatos. El Directorio.
Vicepresidente - Leopoldo Juan Drumatti
e. 5/7 N° 51.810 v. 12/7/2004

FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de julio de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria, y de fracasar la misma se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas, a celebrarse Manuel A. Rodríguez 1622 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la realización de aportes de los Sres. Accionistas por la suma de $ 200.000.
3°) En su caso aumento del capital social a la suma de $ 1.700.000.
4°) En su caso renuncia del derecho de suscripción preferente (art. 294 LS).
5°) En su caso suscripción y emisión de las acciones.
6°) Aprobación de la gestión individual de los integrantes del directorio.
7°) Explicaciones por la falta de presentación del último balance.
8°) Explicaciones por la aparición como el tercer gran cliente de la empresa de la firma Dulsilco e información respecto de sus integrantes.
9°) Consideración de acciones y denuncias contra la firma Magadan SRL y los accionistas y responsables de la gestión ejecutiva de la sociedad Sres. Colombo y el director Sr. Colombo y otros terceros, en caso de existir elementos que permitan prima facie presumir que han afectado el interés social.
Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Presidente - Diana A. Arrufat
e. 2/7 N° 51.654 v. 8/7/2004

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DE MUSEOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva hace saber a los Sres. asociados de FADAM, que el día 3 de agosto de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria con los asociados que concurran, se celebrará en la sede social sita en la calle Bolívar 1131 de la Ciudad de Buenos Aires, la Asamblea General Ordinaria prevista en el art. 39 de los estatutos sociales para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio social N° 23 finalizado el 30 de abril de 2004.
3°) Elección de los siguientes cargos: Presidente (mandato hasta 30/4/2006), Secretario (mandato hasta 30/4/2006), Tesorero (mandato hasta 30/4/2006), 4 Vocales Titulares (mandato hasta el 30/4/2006), 1 Revisor de Cuentas Titular (mandato hasta el 30/4/2006) y Revisor de Cuentas Suplente (mandato hasta el 30/4/2006).
Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Presidenta - Susana de Bary
e. 6/7 N° 21.071 v. 8/7/2004

FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24/7/04 a las 8 hs. en 1ª convocatoria y 9 hs. en 2ª a celebrarse en Lavalle 1447, 4° “I”, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Decisión de continuar el trámite del concurso preventivo de la sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41.
Presidente - Eduardo Horacio Canel
e. 6/7 N° 51.882 v. 13/7/2004

"G"

GOLFANS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 2004, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1585, Piso 6°, Oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2003 y gestión del Directorio;
4°) Consideración del Resultado y su destino;
5°) Fijación número y designación Directores Titulares y Suplentes;
6°) Facultar al Directorio a asignarle funcionalidad a sus cargos, estableciendo las remuneraciones correspondientes.

NOTA: Para el supuesto de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, queda citada para celebrarse en segunda convocatoria tres horas después de la fijada para la primera. El Directorio.

Presidente - Gregorio Epstein
e. 5/7 N° 21.003 v. 12/7/2004

GUISASOLA HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2004, a las 10:00 hs., en Avda. Córdoba 918, piso 3° "B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Cambio de denominación, y reforma del artículo primero del estatuto social. El Directorio.

Presidente – Oscar Francisco Greco
e. 7/7 N° 51.969 v. 14/7/2004

"I"

INMOBILIARIA DAWISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asam. Gral. Ord. a realizarse 20/07/04, 9 hs. en sede social Rivadavia 4462, C. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación referida art. 234, Ley 19.550 relacionado ejercicio 31/03/04.
2°) Distribución Utilidades y remuneración al Directorio.
3°) Aprobación del Acta de Asamblea.

Presidente - Szachina Dawidson
e. 2/7 N° 20.844 v. 8/7/2004

INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1667527, 29/6/99. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26 de julio de 2004 a las 10 hs. en la sede social de Agrelo 3668, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos ejercicio N° 5, finalizado el 31/3/04.
3°) Designación nuevo Directorio por cumplimiento de mandato.
4°) Distribución de resultados y aprobación de honorarios Directores.
Buenos Aires, 14 de junio de 2004.

Presidente - Olga Beatriz Orue
e. 6/7 N° 51.861 v. 13/7/2004

"L"

LEIKE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 2004 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Hidalgo 335 Piso 6° Dto. 27 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de la gestión del directorio;
5°) Distribución de los resultados del ejercicio social;
6°) Retribución del directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550;
7°) Determinación del número de miembros del directorio. Elección de sus miembros titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 13 de julio de 2004 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en la sede social sita en la calle Hidalgo 335 Piso 6° Dto. 27 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.

Presidente - Rafael B. Kaminsky
e. 2/7 N° 20.846 v. 8/7/2004

LENAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LENAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23/7/04 a las 15 hs. en 2ª convocatoria en Suipacha 245, 8° piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 correspondiente a los ejerc. económicos cerrados el 31/12/2002 y 31/12/2003.
2°) Resultados, tratamientos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de causas por las que se convocó a Asamblea fuera de término.
5°) Designación; remoción de Directores.
6°) Remuneración al Directorio, art. 261, Ley 19.550.
7°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto. El Directorio.

Presidente - Juan José González
e. 6/7 N° 21.116 v. 8/7/2004

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de julio de 2004 a las 18 hs. a realizarse en el local sito en la calle Sarmiento 835, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aumento de Capital Social por ajuste de Capital y su elevación a pesos doscientos ochenta mil;
3°) Aporte a la sociedad de pesos doscientos cuarenta mil con el propósito de capitalizar deuda proveniente de créditos quirografarios verificados en el concurso preventivo de la firma y aporte en efectivo;
4°) Aumento de Capital Social - Derecho de Preferencia y Acrecer;
5°) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social - Aumento de Capital Social - Prima de Emisión;
6°) Canje de las Acciones emitidas por nuevos títulos.

Presidente – Guillermo Raúl Vázquez
e. 7/7 N° 21.162 v. 14/7/2004

LOS POLISTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de julio de 2004 a las dieciocho y treinta horas en la sede social sita en la calle Maipú 863 piso 2° Dto. "C" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4°) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5°) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Distribución de utilidades.

Presidente - Fernando María Llorente
e. 2/7 N° 51.756 v. 8/7/2004

"M"

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 224.073/9.785. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2004 a las 18,30 horas en primera convocatoria o a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1° B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: Ejercicio al 30 de abril de 2004;
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4°) Elección Síndicos;
5°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum de la Asamblea que trate el Balance General al 30 de abril de 2005.

Comunicación asistencia a Asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente – Antonio Jorge Vázquez
e. 7/7 N° 51.971 v. 14/7/2004

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. N° 7.631. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2004, a las 15:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Celebración fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de los "Resultados no Asignados".
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
8°) Información relacionada con el art. 33 de la Ley 19.550. El Directorio

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar a la sociedad comunicación de asistencia hasta el día 26 de julio de 2004 inclusive.

Presidente – Bernard Jean-Yves Epagneau
e. 7/7 N° 51.999 v. 14/7/2004

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MIDLAND COMERCIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2004, a las 17 horas en Sarmiento 412, Piso 3, Oficina N° 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2do.) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, sus correspondientes Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo; correspondientes al ejercicio N° 54, finalizado el 31 de marzo de 2004.
3ro.) Destino de los Resultados no asignados.
4to.) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5to.) Consideración de retribución de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
6to.) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente.
7to.) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea respectiva.

NOTAS: 1. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Sarmiento 412, 3er. Piso, Of. 301, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 2/7 N° 51.697 v. 8/7/2004

MOLINARI, GARZIGLIA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1582296. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 2004, a las 17:30 horas, en Lavalle 407, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta de Asamblea.
2°) Gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, ejercicio al 31 de marzo de 2004. Destino de los resultados.
4°) Consideración honorarios Directores y Síndico.
5°) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio, art. 261, Ley 19.550.
6°) Fijación número y elección de Directores Titulares.
7°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de junio de 2004.

Presidente - Alberto Luis Molinari
e. 6/7 N° 51.855 v. 13/7/2004

"P"

PEGASO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PEGASO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2004 a las 11 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 6° ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31.12.2003 y el destino del resultado.
4°) Aprobación de la gestión de Directores, Gerentes y de la actuación del Síndico.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261).
6°) Consideración de los honorarios del Síndico.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección del Síndico Titular y del Síndico suplente.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.

Buenos Aires, junio 28 de 2004.

Presidente - Miguel Blanco

e. 2/7 N° 51.690 v. 8/7/2004

"R"

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2004, a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19 horas, en el Club Del Progreso, en la calle Sarmiento 1334 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años, en reemplazo del señor Carlos N. Fornaroli y del Ing. Mario L. Vidal, respectivamente por vencimiento de mandatos.
5°) Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo del Ing. Rodolfo Kirby y del Dr. Carlos G. Esteban, por vencimiento de mandatos.
6°) Elección de dos Directores Suplentes por dos años, en reemplazo del Sr. Manuel Souto y del Sr. Miguel Cañete, por vencimiento de mandatos.
7°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año, en reemplazo del Dr. Carlos Palla y del Dr. Carlos A. Gallego, respectivamente por vencimiento de mandatos. Carlos N. Fornaroli Presidente RANELAGH GOLF CLUB S.A.

NOTA: Para formar parte de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres de días de anticipación a la fecha de su celebración.

Presidente - Carlos Fonaroli

e. 5/7 N° 15.961 v. 12/7/2004

"S"

SOM CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 2004 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548, 4° Piso, Frente, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimosegundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Presidente – Juan Alberto Badino

e. 7/7 N° 51.973 v. 14/7/2004

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de julio de 2004, en la sede legal de Cerrito 1186, 8° Piso, Capital Federal, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Su destino. Remuneración al Síndico.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8°) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.

Presidente – Carlos A. Nogueira Martearena

e. 7/7 N° 16.008 v. 14/7/2004

VIP NEWS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2004, a las 11 hs. en el local de l a calle Callao 420 9° C (1022) Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N°17 finalizado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de los resultados obtenidos en el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004 y la propuesta de distribución de los mismos.
4°) Aceptación de la dimisión al cargo por parte del Presidente Sr. Armando Pérez Puente y Eduardo Alonso al cargo de Director Suplente.
5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

Director Suplente a cargo de la Presidencia - Eduardo Alonso

e. 2/7 N° 20.901 v. 8/7/2004

"Z"

ZUKERMAN HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 2004, a las 18 horas, en Aguirre 456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEI DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Distribución de Resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Elección de Síndicos.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Daniel Gustavo Zukierman

e. 7/7 N° 51.978 v. 14/7/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Respecto al aviso de venta N° 15.814 del 13 al 19/02/2003 sobre la venta del negocio sito en AVDA. DEL LIBERTADOR N° 6481 de Capital Federal, se aclara que el nombre correcto de la vendedora es Fabiana Ester García, DNI 92.035.786, compradora Sylvia María Plata DNI 92.523.755, ambas con domicilio en Avda. del Libertador N° 6481. Reclamo de ley en Avda. del Libertador N° 6481.

e. 5/7 N° 51.798 v. 12/7/2004

Estación de Servicio Alcorta SRL. con domicilio const. en Estomba 2070 Cap. transfiere el Fondo de Comercio del local sito en. AV. PTE. FIGUEROA ALCORTA 7550 Cap. habilitado con el rubro: Estación de Servicio sin Expendio de Combustible (lavadero manual de automotores, kiosco y café bar, como actividad complementaria) (conf. Ord. 41.116 B.M. 17.725) Actuación; nota N° 09495/01 de expte. n°: 120.139/89 a Roberto César Albamonte, con domicilio constituido en Av. Belgrano 265 piso 3° Cap. Reclamos de ley Av. Belgrano 265 piso 3° Cap.

e. 7/7 N° 21.148 v. 14/7/2004

"B"

El Dr. Oscar Barrera, con oficinas en Manuel Savio 450, P. 1, Of.4 de Capital Federal avisa que "La Laguna Dorada S.R.L.", con domicilio en la calle Barzana 2138 el fondo de comercio a Agustín Matías Pelacini, con domicilio en Barzana 2138, habilitado como establecimiento Geriátrico con una capacidad máxima de nueve habitaciones y veinticuatro alojados, sito en BARZANA 2138 PB Y PA. Reclamos de Ley en Barzana 2138 de Capital Federal.

e. 6/7 Nº 51.896 v. 13/7/2004

"C"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312, 1° A, Cap. avisa: Daniel H. Paglione domic. Camargo 590, Cap. vende a Demetrio Dobrov (en comisión) domic. Acevedo 505, Cap. su Lavadero de ropa sito en CAMARGO 590, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/7 N° 21.006 v. 12/7/2004

"J"

Transportes Integrales Gómez S.R.L. con domicilio en Monteagudo 624/30 Capital Federal transfiere el local sito en JOSE BARROS PAZOS 5560 PLANTA BAJA, de esta Capital habilitado por expediente 8804/91 con rubro "depósito de mercadería en tránsito" (560.320) a Cima S.A. con domicilio en Av. Córdoba 1364 2° C Capital Federal. Reclamos de la ley en José Barros Pazos 5560 Capital.

e. 7/7 N° 51.988 v. 14/7/2004

"L"

Carlos Hernán Auad, con domicilio en Concordia 802, Capital transfiere las telecabinas ubicadas en la calle LAVALLEJA 12, Capital, a Claudio Daniel Pauluk con domicilio en Pujol 1421, Capital Reclamos de Ley en Concordia 802, Capital.

e. 6/7 Nº 21.024 v. 13/7/2004

"P"

La Dra. Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741, 1° "A", de C.F., comunica que Carlos Roberto Gómez, D.N.I. N° 4.244.120, domiciliado en Olazábal 4646, 3° "A" de Capital Federal vende a Miriam Edith Dodda, D.N.I. N° 16.204.305 domiciliada en Churruca 9391, Loma Hermosa, Partido 3 de Febrero, Pcia. Buenos Aires, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en PACHECO 2301 de C: F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.

e. 2/7 N° 51.694 v. 8/7/2004

Leonardo Feugas, abogado, CPACF T° 16 F° 347, con domicilio en Uruguay 390 9° D, avisa que Piazza Dante S.A., representada por Enrique Armando Díaz, DNI 12.744.794, transfiere el Fondo de Comercio del local comercial, pizzería, restaurante, bar y cafetería, ubicado en la calle PARANA 1209 Capital a Adela Di Ciancia, DNI 93.752.553, con domicilio en Pte. Perón 955 piso 9°, Capital, libre de toda deuda y gravamen excluyendo de la venta el nombre y al personal. Reclamos de Ley en escribanía de Julio Ernesto Tissone, calle Viamonte 1167 P. 9°, Capital.

e. 7/7 N° 22.040 v. 14/7/2004

Venta Fondo de Comercio. El Sr. Zhou Fusheng, con domicilio en Paraguay 4775, titular del comercio sito en la calle PEDERNERA 764 de esta ciudad, dedicado al rubro Autoservicio de Comestibles, vende y transfiere al Sr. Li Jian Wen, con domicilio en Perú 161, el fondo de comercio libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Pedernera 764.

e. 7/7 N° 51.998 v. 14/7/2004

"S"

Digibell SRL, CUIT: 30-70787224-8, domiciliada en Paunero 2750 5° B Cap. transfiere el Fondo de Comercio Telecentro ubicado en SALGUERO 2223 Cap., a María Soledad Serantes, DNI: 26836757, domiciliada en Salguero 2310 4° 19 Cap. Reclamos de ley a Paunero 2750 5° B Cap.

e. 2/7 N° 51.642 v. 8/7/2004

"T"

Vázquez Soriano y Rodríguez representada por Jorge O. Rodríguez con oficinas en Rojas 1255 Cap. avisan que Casimiro Florencio Calvo y Damián Martín con domicilio en Tronador 4183 Cap. vende a Rita Mónica Saraniti, con domicilio en Arévalo 1582 Cap., negocio de despacho de pan y elaboración de masas y bombonería, sito en TRONADOR 4183 Cap. reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 N° 51.976 v. 14/7/2004

"V"

Luis A. Maggiolo, martillero público, oficinas en Perón 1578, 4° "E", C.F. (1037) 4382.8474, avisa al comercio que rectifica el edicto N° 15073 publicado del 31/3/04 al 07/04/04 consignando que el comprador del negocio de los rubros de: (202009) Venta de helados (sin elaboración), (203001) Restaurante, (203003) Bar Café, (203004) Despacho de bebidas, según Expte. N° 8713-2000 sito en 25 DE MAYO 238, Piso P.B. C.F. es Lan's S.R.L. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 5/7 N° 21.004 v. 12/7/2004

Escribano Interviniente: Guillermo Francisco Fornieles, domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 710, 9°, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867, que Eduardo Adolfo Casabal, con domicilio en Uruguay 772, 9° "92", Cap. Fed. transfiere a La Pintoresca S.A., como aporte de capital, con domicilio en Uruguay 772, 9° "92", Cap. Fed., el fondo de comercio constituido por los Establecimientos Agropecuarios ubicados en el Partido de Balcarce (Establecimiento Agropecuario Santa Rita) y en el Partido de San Andrés de Giles (Establecimiento Agropecuario San Agustín), ambos de la Pcia. de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de Ley: Av. Roque Sáenz Peña 710, 9°, Ciudad de Buenos Aires. Bs. As., 30/6/04.

e. 6/7 Nº 51.879 v. 13/7/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

y

EDITORA DE REVISTAS S.A.

Rectificación aviso de fusión por absorción. Por el presente se rectifica el aviso de fusión (factura N° 00590 0050720) publicado los días 18/6/2004 al 23/6/2004. **Donde dice:** "ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. Total de Activo $ 910.640.801, Total del Pasivo $ 695.824.978. EDITORIAL ARGENTINO S.A. Total del Activo $ 2.046.248, Total del Pasivo $ 1.144.937" **debe leerse:** "ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. Total del Activo $ 910.640.801, Total del Pasivo $ 695.824.978. EDITORA DE REVISTAS S.A. Total del Activo $ 2.046.248, Total del Pasivo $ 1.144.937".

Autorizado - Martín G. Ríos

e. 6/7 N° 51.860 v. 8/7/2004

"C"

CREDIRED S.A.

Aumento de capital y emisión de acciones. Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2004 se ha decidido elevar el capital social a la suma de $ 690.000 (pesos seiscientos noventa mil) mediante la emisión de $ 230.000 (pesos doscientos treinta mil) representado por 230.000 acciones ordinarias de v/n $ 1 (un peso) cada una, con derecho a 1 (un) voto cada una y que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, la sociedad invita a los señores accionistas, de acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado mencionado anteriormente, dentro de los treinta días de al última publicación. Domicilio: Sarmiento 1697, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. El Directorio.

Néstor M. Yoan

e. 6/7 N° 51.874 v. 8/7/2004

"V"

VINTAGE PETROLEUM ARGENTINA S.A.

DEVOLUCION DE APORTES IRREVOCABLES

(IGJ N° 1.569.776 N° 1841, libro 112, tomo A de Sociedades Anónimas, 15/3/93). Se hace saber por tres días, que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 2003, los accionistas de VINTAGE PETROLEUM ARGENTINA S.A., con domicilio en Moreno 877, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, han resuelto la devolución de aportes irrevocables por la suma de $ 164.220.022, así como también la reducción voluntaria del capital social por $ 55.996.360, lo que totaliza $ 220.216.382. El presente complementa el edicto publicado con fechas 16/03/04 al 19/03/04.

Abogada - María Consuelo Conti Tountin

e. 6/7 N° 51.858 v. 8/7/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

César Martín Estevarena, martillero público, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos: "SALZMAN DE AISEMBEG, HILDA y Otros c/ZARTARIAN, BERTA s/Ejecución Especial Ley 24.441"; Exp. N° 56.237/2002, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950, piso 6°, rematará el día 16 de julio de 2004 a las 14 hs. en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante escribano público; el inmueble sito en la calle Vuelta de Obligado N° 1134/38, Unidad Funcional número tres, ubicada en el piso 5° y 6° y la unidad complementaria V, respecto a las 25% avas partes de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17. Sección 23. Manzana 34. Parcela 19. Matrícula 17/4184/3. La propiedad se encuentra ocupada por la hija de la demandada, su esposo e hijos, en el piso 5° están las dependencias del departamento destinadas a cocina y comedor diario, lavadero habitación y baño de servicio, living y comedor y toilette, a través del living-comedor se accede a la planta del 6° piso, que cuenta con 4 dormitorios, dos de ellos con baños en suite, con vestidor y dos dormitorios con baño compartido, todo en muy buen estado de uso y conservación. Superficie total: 235,14. Porcentual 28,37%. Condiciones de venta: Base: $ 266.627. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7° "C" de esta Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de ley. Con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Se visita los días 13 y 14 de julio del 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 01 de julio de 2004.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 7/7 N° 52.029 v. 12/7/2004

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel./fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 108; Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, Piso 3° de esta Ciudad, autos "INVERSORA NALLBURY SOCIEDAD ANONIMA c/SERVIN ARTEMIO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441". Expte. N° 59.089/2000; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por 3 días que remataré públicamente el 16 de julio de 2004 a las 10,30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal. Para el supuesto caso de que fracasare por falta de postores se efectuará a la media hora con la base reducida en un 25% y si persistiera la falta de postores a la media hora sin base, todos en el mismo día y lugar, el bien ubicado en Avda. Corrientes 6137/6137 A/6139/6139 A/6139 B e/ Avda. Dorrego y F.C.G. San Martín Unidad 14, piso 3° "B" de Capital Federal. N.C.: Circ.: 17. Secc.: 33. Mza.: 2 B. Parc.: 28 a. Pda.: 1.884.441. Matrícula: 17-5766/14. Superficie s/títulos: 72,70 m2. Porcentual 1,46 centésimos. El departamento consta de living comedor, baño completo, cocina con comedor, lavadero, balcón y 3 dormitorios, estando en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada y su hija. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base US$: 35.936. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en una cuenta judicial en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a nombre de estos autos y a la orden de V.S.; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: G.C.B.A.: $ 3.135,76 al 26/5/04; A.A. S.A.: $ 27,72 al 20/5/04 O.S.N. partida sin deuda al 21/5/04. Expensas: $ 8.243 al 27/5/04. Expensa marzo 2004: $ 124. Exhibición: 13 y 14 de julio de 2004 de 9:00 a 11:00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 7/7 N° 52.121 v. 12/7/2004

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1348 - 4° «F», Cap. Fed., Tel. 4372-1689), designado por el Sr. Julio López Martínez, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el jueves 15 de julio de 2004 a las 13,40 horas en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., procederá ante escribano Público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en calle Jean Jaures nros. 962/964 (ent. com. 964) ent. Av. Córdoba y calle San Luis-Unidad Funcional 24 del Piso 6° "D" de Capital Federal (Mat. 9-3268/24 - Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 75, Parc. 44). Superficie total 38,60 m2, Porc. 3,39%. Se trata de un departamento con living comedor con salida a balcón, cocina tipo americana, dormitorio y baño completo; posee dos entradas y se encuentra desocupado. Adeuda: Expensas al 3/5/04 período octubre 03/abril/04, $ 900,89.- expensa abril 04, $ 122,39. GCBA-ABL al 27/4/04, $ 137,80, OSN al 28/4/04 sin deuda. Ags. Args. al 27/4/04 sin deuda. Condiciones: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base U$S 31.186. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo. Saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 CPCC y pérdida de lo entregado en el acto de la subasta, al autorizado de la parte acreedora Dr. Luciano A. Sáenz Valiente, en calle Reconquista 336, piso 11° (Estudio Urien), Cap. Fed., de 10 a 18 horas, mediante la entrega de un cheque bancario certificado extendido a nombre del acreedor. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 Ley 24.441). Exhibición: días 8 y 12 de julio de 2004 de 10 a 13 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "LOPEZ MARTINEZ, JULIO c/VALDIVIESO, ALITA DELICIA s/Ejecución Especial Ley 24.441". Juz. Nac. Civil N° 74.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.

Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.

e. 6/7 N° 51.941 v. 8/7/2004

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2° de Capital (t/fax 4322 2789/3913) designado por la parte actora, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 15 de Julio de 2004 a las 14 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Rosales N° 1272/76 u/f 4 Polígono 00-04, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza (Pcia. de Buenos Aires).- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. J, Manzana 585, Parcela 11 d, Sub. parcela 4. Matrícula 9960/4.- Se trata de un inmueble de: Living de 5-x4 mts., un dormitorio de 4x4 mts., cocina, baño y patio de 5x2.- Superficie Total: 56,29 m2.- Se encuentra ocupado por el demandado, intimado a desocupar el inmueble.- Estado de conservación Bueno.- Todo según constatación obrante en autos. Deudas: D.G.R.: al 4-12-03 sin deuda Fs. 200, Municipal de La Matanza: al 3-11-03 $ 808,98 Fs. 193/199, O.S.N.: al 5/11/03 sin deuda Fs. 191 y Aguas Arg.: al 31/10/03 $ 806,72 Fs. 189, Expensas: sin deuda. Base: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor $ 52.210,40 en caso de fracasar esta subasta, pasada media hora se hará una nueva con base reducida en un 25% ó sea $ 39.157,80-. Asimismo, en caso de fracasar esta nueva subasta, se realizará en el mismo acto una nueva donde el bien saldrá a la venta Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo deprecio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compra-venta, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La escritura de protocolización será realizada por el escribano Don Carlos Martín Valiante Aramburu.- Exhibe: 12 y 13 de Julio de 2004 de 10 a 12 horas. - Los autos tramitan por ante el, Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 32, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950 piso 1° de Capital, "CACHEDA, DANIEL PEDRO c/VICTORERO, JORGE RICARDO DANIEL y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, julio 1° de 2004.

Pedro A. Gonzales Chaves, martillero.

e. 6/7 N° 51.938 v. 8/7/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 159/160, de los autos N° 995/03 caratulados: "SMERIGLIO CRISTIAN J. E. - Uso Doc. Pco. Adulterado", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de CRISTIAN JUAN EDGARDO SMERIGLIO, DNI N° 23.573.392 con domicilio en calle Sófocles N° 1790 de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 24 de febrero de 2004. Vistos:… Considerando:… Resuelve: 1) Sobreseer a CRISTIAN JUAN EDGARDO SMERIGLIO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado. Cédula de Identificación del Automotor control N° 15.622.721, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 136/138 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296 en función del art. 292 ambos el Código Penal y arts. 336 inc. 3 y último párrafo del CPPN… Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese… Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente (en disidencia). — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Enrique Ulises García Vitor, Juez de Cámara Subrogante. — Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 6/7 N° 451.914 v. 13/7/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7868 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROJAS HUGO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por inf. Ley 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 16 de junio de 2004.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 7/7 N° 452.010 v. 14/7/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7829 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VALERIA ARCE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por inf. Ley 22.362 de C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 15 de junio de 2004.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 7/7 N° 452.008 v. 14/7/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7649 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ANGELONI JOSE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 15 de junio de 2004.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 7/7 N° 452.006 v. 14/7/2004

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As. Dr. Oscar Alberto Blanco, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a la Sra. LORENA DEL CARMEN GONZALEZ, argentina, DNI N° 27.146.923 y con último domicilio en calle Echeverría N° 429 de Tristán Suárez, proceda a designar letrado que la asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial, por ser requerida en la causa N° 729 caratulada: "SECUESTRO DE ESTUPEFACIENTES EN UNIDAD PENAL N° 38 SIERRA CHICA - Dirigida al interno MELGAR GUEVARA LUIS ARIEL" que tramita ante esta Fiscalía Federal de 1ª Instancia de Azul, sita en Avda. Mitre 515, Tel./Fax N° 02281-422913. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, junio 18 de 2004. Por recibido oficio de la Comisaría de Tristán Suárez, agréguese a la causa. Atento lo que surge del mismo, notifíquese a la imputada lo resuelto a fs. 25, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Líbrese el oficio del caso. Firmado: Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 2/7 N° 451.702 v. 8/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

Autos: "PAZ SILVINA MARTA c/GALLARDO EMILIO y Otros s/Daños y Perjuicios". Juzgado

Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42: Buenos Aires, mayo 20 de 2004… publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa, citando por el término de 2 días a DUILIO DANIEL DELGADO a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con representación del Defensor Oficial. Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 7/7 N° 21.176 v. 8/7/2004

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, Of. 110 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "CASAS, HONORIO ORLANDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Ley 24.411, cita y emplaza por el término de 60 días a HONORIO ORLANDO CASAS. "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001… publíquese edictos. Fdo.: Enrique Horacio Alvis, juez". Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 6/7 N° 451.961 v. 8/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Gali, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2004 se decretó la quiebra de "BRUMATIC S.A. s/Quiebra", Expediente N° 88005, CUIT 30-66194918-6, en la que se designó síndico al Dr. Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipú 509, piso 3° (Tel. 4322-5108/4456) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 5/7 N° 451.786 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2004, se decretó la quiebra de "ESTUDIO MARITIMO INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra" Expediente N° 88006, N° de CUIT 30-67987805-7, en la que se designó síndico al Dr. Jorge Raúl Mencia, con domicilio en Uruguay 328, piso 2° "3" (Tel. 4372-7481) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de septiembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 5/7 N° 451.788 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio, se decretó la quiebra de INGRATTA ANGEL MARIA, 14.619.328, en la que se designó síndico al Dr. Larrory José María, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9°, Depto. "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 5/7 N° 451.784 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/5/2004 se decretó la quiebra de GUHSE RODOLFO DOMINGO, 16.766.045 en la que se designó síndico al Dr. Mauricio Gola, con domicilio en Maipú 509, 3° piso de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 5/7 N° 451.782 v. 12/7/2004

N° 3

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la firmante, Callao 635, p. 6°, comunica por el término de cinco días en los autos "URES, DARIO ANTONIO (DNI 17.363.022) s/Quiebra" se declaró la misma el día 24 de mayo de 2004, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de agosto de 2004, habiéndose fijado los días 29 de septiembre de 2004 y 11 de noviembre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se intima al deudor que debe cumplimentar los siguientes recaudos: Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días… Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/7 N° 451.690 v. 8/7/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "FUNDICION DEL OESTE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 82809, habiéndose designado síndico a Ernesto Aldo Monti, Larrea 785, 14° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de junio de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 5/7 N° 451.771 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MFAC ING. EN OBRAS Y SERV. S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x GIAN S.R.L.)", Expte. 71.580, con fecha 7/6/2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/9/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de junio de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/7 N° 451.774 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TORTOLANO NATALIA LORENA s/Propia Quiebra" Expte. N° 73.478, con fecha 19 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° "L", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/7/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 22 de junio de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/7 N° 451.779 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "EQUIPHOTEL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 71823, con fecha 23 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la contadora Elba Gabriela Hirigoity, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6° "B", Ciudad de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/9/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 24 de junio de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/7 N° 451.787 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "INTER-WAY S.A. s/Quiebra" Expte. N° 73172, con fecha 11 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario José Grieco, con domicilio en Av. de Mayo 1260, piso 2° "O", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 24 de junio de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/7 N° 451.783 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo interinamente del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "VALMAR IMPEX S.A. s/Quiebra" Expte. N° 72777, con fecha 14/6/04 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora María Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536, piso 7 "E", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/8/04. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 25 de junio de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/7 N° 451.789 v. 12/7/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 2004 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la Sucesión de FEIGIN ALICIA EDIT. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado en autos Mónica Costa, sito en Reconquista 715, Dept. 4° "E", Capital Federal, de 12 a 19 hs. hasta el día 13 de septiembre de 2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la Ley 24.522 los días 26 de octubre de 2004 y 7 diciembre de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de junio de 2004 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 5/7 N° 1489 v. 12/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo,

Secretaría N° 9 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARTITEGUI RAMON ALBERTO, DNI 10.081.763. Fíjase hasta el día 10 de agosto de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. síndico Gustavo Guillermo Vignole, domiciliado en Vuelta de Obligado 2717, Planta Baja, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de septiembre de 2004 y 4 de noviembre de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco días. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el día 26 de abril de 2005, la audiencia informativa se celebrará el día 19 de abril de 2005 a las 10:00 horas en la sede del Juzgado, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 5/7 N° 20.959 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 2004, se decretó la quiebra de INVESTIGACIONES DUQUE S.A. designándose como síndico al contador Guillermo Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922, 7° piso "38" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de octubre de 2004 y 7 de diciembre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición el síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de junio de 2004… publíquense edictos: Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 6/7 N° 451.881 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2004, se decretó la quiebra de ESPRESSO BAR S.A. designándose como síndico al contador Daniel Erdocia, con domicilio en Paraguay 610, 7° piso, Tel. 4311-5244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de octubre de 2004 y 2 de febrero de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de junio de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 6/7 N° 451.923 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8°, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de SERVI CHACO S.A., y se han modificado las fechas: Verificación de sus créditos hasta el día 13/8/2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, serán presentados los días 27/9/2004 y 9/11/2004 respectivamente. "Buenos Aires, 9 de junio de 2004… deberán modificarse en la presente quiebra las fechas… Líbrese los edictos. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 6/7 N° 451.899 v. 13/7/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2004 se decretó la quiebra de MILLENAAR LUCAS ARTURO, DNI 8.573.089; MULDER TOMAS, LE 6.110.238; MULDER GABRIELA LUCIA, DNI 13.493.946 y BORDA VIDELA OTILIA, LC 2.963.725 en las cuales se designó síndico a Rueben Eduardo Suez, con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 5/7 N° 451.830 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2004 se decretó la quiebra de MULDER ALEJANDRO TOMAS, DNI 12.089.625 y de GUEVARA PATRICIA NORMA, DNI 16.247.306 en la cual se designó síndico a Rueben Eduardo Suez con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 5/7 N° 451.827 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2004 se decretó la quiebra de TELBA S.A., en la cual se designó síndico a Norberto Bonesi con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, 1° "A" Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de septiembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de octubre de 2004 y 6 de diciembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino
e. 5/7 N° 451.826 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2004 se decretó la quiebra de GIMNASIO AQUARIUM S.R.L. (CUIT 30-70728593-8), en la cual se designó síndico a Suez, Rubén Eduardo con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino
e. 5/7 N° 451.824 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2004 se decretó la quiebra de CHIN BYUNG SOON —DNI 93.262.230—, en la cual se designó síndico a Podhorzer Jorge Fernando con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, 8° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de septiembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1° de noviembre de 2004 y 14 de diciembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino
e. 5/7 N° 451.822 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de INVENTIA S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Sandra Dallo con domicilio en Tucumán 1711, piso 8° "C". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8/10/04 y 22/11/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/7 N° 451.975 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BRODY VIGH WEISS PEDRO habiéndose designado síndico al contador Roberto Alfredo Boffa con domicilio en Uruguay 390, piso 20° 6. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/10/04 y 24/11/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/7 N° 451.974 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TRANSPORTES OMAR S.R.L. habiéndose designado síndico a la contadora Lewrmbaum Myriam con domicilio en Montevideo 666, piso 11° 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/10/04 y 7/12/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/7 N° 451.973 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MARIANCRYL S.A. habiéndose designado síndico al contador Vilanova Juan Carlos, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6° "B" de esta ciudad. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13/10/04 y 24/11/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/7 N° 451.971 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SUD TRADE S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Visco Miguel Angel, con domicilio en 3 de Febrero 4683, piso 3°. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8/10/04 y 22/11/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/7 N° 451.968 v. 13/7/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 hace saber por 5 días que en autos "LAMI S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso designar nuevo síndico a Roberto L. Sapöllñik, domiciliado en Paraná 851, 10° "41", modificándose las siguientes fechas: a) Art. 32 LCQ: 7/9/04. b) Art. 35: 19/10/04; c) Art. 39: 30/11/04. d) Audiencia informativa: 8/6/05, 10 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de junio de 2004.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/7 N° 51.813 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de KHURLOPIAN HERMANOS S.A. (CUIT N° 30-63403569-5) en autos "KHURLOPIAN HERMANOS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 72.647). En dichos autos ha sido designado síndico el contador público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, 5° piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2004, contando hasta el día 16 de agosto de 2004 para la observación e impugnación de los créditos o contestarlos ante la sindicatura hasta el 31 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de setiembre de 2004 y 10 de noviembre de 2004 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Francisco Giardinieri, secretario.

e. 5/7 N° 451.864 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PORRINI RAQUEL. El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 5 de octubre de 2004; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/7 N° 452.092 v. 14/7/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de OLIMPIC CONSTRUCCIONES S.R.L. inscripta ante la IGJ con fecha 7 de septiembre de 1993 bajo el N° 7231, Libro 98, Tomo SRL, con domicilio en la calle Ramallo 4560, Depto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según surge de estatutos sociales, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Rama, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8°, Of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de agosto de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de septiembre de 2004 y 8 de noviembre de 2004, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de 3 días. Asimismo se intima a la fallida a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 5/7 N° 451.809 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, comunica por cinco días que en los autos "CASABENE ANA MARIA s/Quiebra" Expte. 79.395 que con fecha 11 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de la fallida ANA MARIA CASABENE, DNI 6.730.752 con domicilio en Pasaje José Ingenieros 2891, piso 8° "A" de Capital Federal. Se deja constancia que se desconoce el N° de CUIT de la fallida, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 9 de agosto de 2004 ante el síndico designado Contador Roberto J. Gaztelú, con domicilio constituido en Uruguay 660, piso 2° "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 21 de septiembre y 3 de noviembre de 2004 respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquel para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 6/7 N° 451.888 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles sito en Tte. General Roca y Elordi, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén", Expediente 64256, aconseja disponer la inmediata realización del inmueble propiedad de la fallida ubicado en la calle Eduardo Elordi s/N° Centro, esquina Teniente General Roca, U.F. N° 1 de San Martín de los Andes, Dto. Lacar, Pcia. de Neuquén, y convoca audiencia pública del día 13 de agosto de 2004 a las 9:00 hs. a mejorar la oferta formulada por el Sr. Edelmiro Thumann. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2004. Autos y Vistos… II.— A tal fin autorízase la recepción de ofertas bajo sobre cerrado, con indicación en su exterior únicamente de la carátula del juicio: entregada en el Juzgado, sito en Libertad 533, PB, hasta las 9 horas del día 13 de agosto de 2004. El acto de adjudicación comenzará a los (30) minutos del cierre de recepción de las ofertas en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Oficina 712, séptimo piso, en el cual se procederá a la apertura de las mismas en acto público ante el suscripto. III.— En caso de existir varias ofertas respecto del mismo bien y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser un 5% superior a la oferta más alta, aprobada la adjudicación, el saldo de precio se abonará dentro del plazo de cinco días (art. 205, inciso 8° L.C.), mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. 5, a la orden del Juzgado en la cuenta L° 516 F° 006/3 cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación con pérdida de la garantía, a favor de este proceso concursal. IV.— Los señores oferentes deberán proceder a depositar en garantía del mantenimiento de la misma en el Banco que se designe a la orden del Juez oficiado, el 30% del monto de la oferta (art. 205 inc. 5°, segundo párrafo L.C.). Este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuera adjudicado. V.— Concluido el llamado a mejoramiento de oferta, se procederá dentro de las 72 horas de la resolución de la adjudicación a la devolución de las sumas aportadas, respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas, previa solicitud efectuada por el interesado en el expediente y mediante giro judicial u oficio, llegado el caso. VI.— No se admitirán compras en comisión y la adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205 inc. 7° L.C.), decisión que será irrecurrible. VII.— Debe dejarse constancia que una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego (C.Com., Sala "A", 6/12/1994 "Papel del Tucumán s/Quiebra"). VIII.— Aceptada la oferta y pagado el precio total por la parte adquirente, el inmueble se entregará en posesión, en el estado en que se encuentre, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de conservación, ni por deudas impositivas, municipales y/o provinciales o vicios ocultos. X.— Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial a cuyo fin ofíciese y en el diario Infobae.

Dado, firmado y sellado en mi público despacho a los 17 días del mes de junio de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/7 N° 451.911 v. 8/7/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de TOURNET S.A. (CUIT N° 33-65729230-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21/8/92 bajo el N° 7768, L° 111, Tomo A de S.A. con domicilio en Viamonte 723, piso 3, Of. 11, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Pedro Luis Santa María con domicilio en Lavalle 1430, piso 2° "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24/8/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5/10/04 y 16/11/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10/9/04 a las 11:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/7 N° 451.934 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de DANIEL OSVALDO PLACIDO con DNI N° 16.930.565, con domicilio en la calle Triunvirato 4473, piso 7° Dep. "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Marcela Adriana Folco con domicilio en la Av. Rivadavia 1444, piso 8° "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/8/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15/9/04 y 27/10/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24/8/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/7 N° 451.931 v. 13/7/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de EMPREYSER S.R.L. s/Quiebra (Reconstrucción - Reservado) en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3320, 5° piso, Depto. "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2004 (L.C.: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el N° de CUIT de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11 de octubre de 2004 y el general el día 23 de noviembre de 2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, 1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 5/7 N° 451.806 v. 12/7/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de EUROLIM S.R.L., CUIT N° 30-66007744-4, decretada con fecha 18/6/04. El síndico actuante es el contador Orlando Omar Vegega con domicilio constituido en la calle Aguirre 6666, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/9/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20/10/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1/12/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la LCQ el día 3/11/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 2/7 N° 451.721 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de LIVING MODERNO S.A., decretada con fecha 28/6/04. El síndico actuante es el Contador José Luis Rodas con domicilio constituido en la calle Av. Leandro N. Alem 619, piso 8° a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/9/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26/10/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 7/12/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la LCQ el día 9/11/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 6/7 N° 451.952 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BLAISER S.A., CUIT N° 30-67626232-2, decretada con fecha 1 de junio de 2004. El síndico actuante es el contador García Ricardo Oscar con domicilio constituido en Lavalle 1206, piso 2° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2004. Se deja constancia que el 11 de octubre de 2004 y el 22 de noviembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 6/7 N° 451.987 v. 13/7/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TERRY CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expediente N° 083988, con fecha 15 de junio de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a TERRY CARLOS ALBERTO, DNI 4.517.993 que el síndico es la contadora Susana Inés Santarsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3 "C", Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 8 de septiembre de 2004 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 20 de octubre de 2004 el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 1 de diciembre de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima al fallido y terceros a que entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia del fallido para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de junio de 2004… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, Juez".

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 7/7 N° 452.032 v. 14/7/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2004, en los autos caratulados "ALVAREZ ERNESTO s/Quiebra (a Pedido de MOCHO, JULIO OMAR)", se resolvió decretar la quiebra de ERNESTO ALVAREZ, CUIT N° 20-04477737-2, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5° "A", Capital, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/8/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 7/7 N° 452.044 v. 14/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/6/2004, en los autos caratulados "STORCHI, PABLO ENRIQUE s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de STORCHI, PABLO ENRIQUE, CUIT N° 20-18318190-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/8/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario

e. 2/7 N° 451.651 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11/6/04 se decretó la quiebra de BABYCAR S.A., CUIT 30-50401174-3 haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°,6° y 7° de mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/8/04.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 6/7 N° 451.874 v. 13/7/2004

N° 14

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "LEACO S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 14/6/04 se dispuso la apertura del concurso preventivo de LEACO S.A., CUIT 30-59531823-4 con domicilio en Viamonte 1546, 7° p., Of. 705, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Aníbal Diego Carrillo, domiciliado en Juncal 615, p. 10° "G", Cap. Fed., donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/04, hasta el 15/9/04 para que acreedores formulen impugnaciones, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 14/10/04 y el informe art. 39 LC el 25/11/04 La audiencia informativa se celebrará el día 2/6/05 a las 10 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 7/7 N° 21.189 v. 14/7/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, en los autos "ITALQUIMICA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 27.617 comunica por dos días que se ha presentado en autos el informe y proyecto de distribución final de fondos, haciendo saber que en caso de formularse oposición al mismo dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, dicho proyecto será aprobado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 7/7 N° 452.039 v. 8/7/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco dias, que con fecha 13 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de ALIAN S.R.L. (CUIT 30-61076545-5), en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Drucaroff (CUIT 20-04705972-1) con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470, 5° Of. 20 de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de agosto 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de octubre de 2004 y 1 de diciembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/7 N° 451.945 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "AUTOPISTAS DEL SOL S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. N° 044855) comunica por dos días que con fecha 24 de junio de 2004 se ha ordenado la conclusión y cumplimiento, en los términos del artículo 59 de la Ley 24.522, del acuerdo preventivo extrajudicial de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. con domicilio en Leandro N. Alem 986, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires y CUIT 30-67723711-9. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/7 N° 51.966 v. 8/7/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de junio de 2004 se decretó la quiebra de EL LUCERO FABRICA DE MANIJAS S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de febrero de 1978, bajo el N° 15 del L° 71 de S.R.L., CUIT 30-55142953-5, con domicilio en la calle Pasaje Francisco López Merino 3945 de esta Capital Federal, en la cual se designó síndico a la Dra. Alicia Irene Kurlat (CUIT 27-10662201-4) con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1079, 10° "A" de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de agosto de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de setiembre de 2004 y 10 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 6/7 N° 451.947 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 2004 se resolvió decretar la quiebra de CURTIDURIA FUENTES S.R.L., inscripta en la IGJ con fecha 16/11/88 bajo el N° 7163, L° 90 de SRL, CUIT N° 30-60124627-5, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Baldomero Oscar González Herrera con domicilio en Av. de Mayo 1260, piso 5° "N" de esta ciudad, recepcionará hasta el día 9 de agosto de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 21 de septiembre de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 3 de noviembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CURTIDURIA FUENTES S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 034260, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/7 N° 451.643 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de VENDING PLUS S.A. inscripta en la IGJ con fecha 22/12/1998, bajo el N° 15.866, L° 3, CUIT 30-69941450-2, con domicilio en Quesada 2448, piso 5 "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 10/9/04 al síndico Lea Beatriz Aljanati con domicilio en la calle Av. Honorio Pueyrredón 1576, piso 2 "D" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "VENDING PLUS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 2/7 N° 451.647 v. 8/7/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio del año 2004 se decretó la conversión en concurso preventivo y su apertura del Sr. HEREDIA FABIO DANIEL, DNI 20.379.902, con ex domicilio en Viamonte 749, piso 16, Of. 3, Capital Federal, actual en Esmeralda 783, piso 14, Dpto. "D", Capital Federal, en los autos caratulados "HEREDIA FABIO DANIEL s/Concurso Preventivo", Expte. 45341 en el cual continuará ejerciendo la sindicatura el contador Donatti Alfredo, con domicilio en calle Montevideo 31, 6° piso "9", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 4/10/2004 y 16/11/2004 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 20/5/2005 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/7 N° 20.863 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2004 se

decretó la quiebra de CASE SYSTEMS S.A., con domicilio en la calle Florida 165, 4° piso, Of. 406, Capital Federal, en los autos "CASE SYSTEMS S.A. s/Quiebra", Expte. 41.746 en la cual continúa su actuación como síndico el contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en la calle Arcos 3726, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día veintitrés de agosto de dos mil cuatro. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días cuatro de octubre de dos mil cuatro y dieciséis de noviembre de dos mil cuatro respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 5/7 N° 451.762 v. 12/7/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría 40, sito en M. T. de Alvear 1840, 4°, Cap., comunica por 5 días la conversión y apertura de concurso preventivo "RAFKAZ S.R.L." CUIT 30-70743417-8. Síndico Oscar Chapiro, con domicilio en Scalabrini Ortiz 151, 9° "C", 4855-9746, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 13/8/04. El síndico deberá presentar: Informe (A. 35) 28/9/04 y (A. 39) 10/11/04. Junta informativa (A. 45) 31/5/04, 10:30 hs. en la sala del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/7 N° 20.816 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente por la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TUBIO NIETO JOSE CLAUDINO s/Quiebra", hace saber por cinco días que han fijado nuevas fechas en que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/8/04 por ante el síndico Rementeria, Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 de esta Ciudad Autónoma, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, y que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16/9/04 y 29/10/04, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/7 N° 451.695 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente por la Dar. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TUBIO AGRA RAMON s/Quiebra", hace saber por cinco días que han fijado nuevas fechas en que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/8/04 por ante el síndico Rementeria, Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 de esta Ciudad Autónoma, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 y que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16/9/04 y 29/10/04, respectivamente.
Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/7 N° 451.685 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados: "VILLARINO, JOSE RAUL s/Quiebra", hace saber que con fecha 16/6/04 se decretó la quiebra de VILLARINO JOSE RAUL, DNI 4.084.868 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 9/9/04 por ante el síndico Laguyas, Jorge E., con domicilio constituido en la calle Viamonte 1336, piso 1°, Of. "4" en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 25/10/04 y 7/12/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 5/7 N° 451.790 v. 12/7/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MORELLI NORMA LAURA s/Quiebra" que los acreedores del fallido contarán hasta el 26 de noviembre de 2004 para que presenten ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Se fija la fecha del 14 de febrero de 2005 para la presentación del informe individual para estos acreedores previsto en el art. 35 de la LCQ y el 30 de marzo de 2005 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 de la LCQ. El síndico designado es la contadora Silvana Noemí Cirigliano con domicilio en la calle San Luis 2488 de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/7 N° 451.687 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal, comunica que el 1 de junio de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de ARIEL RODOLFO VIOLA, habiéndose designado Síndico al Ctdor. Bozzini Armando Esteban con domicilio en Vidal 3375 Piso 4 Dpto. "14" de Capital Federal (4701-6599), ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2004. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 deberán presentarse el 25/02/05 y el 6/04/05, respectivamente. Clausura período de exclusividad el 6 de octubre de 2005. La audiencia informativa se celebrará 28/09/05 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/7 N° 51.866 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3 de Capital Federal, comunica que el 1 de junio de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIEGO ALEJANDRO VIOLA, habiéndose designado Síndico al Ctdor. Bozzini Armando Esteban con domicilio en Vidal 3375 Piso 4 Dpto. "14" de Capital Federal (4701-6599), ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de, sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2004. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 deberán presentarse el 25/02/05 y el 6/04/05, respectivamente. Clausura período de exclusividad el 6 de octubre de 2005. La audiencia informativa se celebrará 28/09/05 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/7 N° 51.865 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3 de Capital Federal, comunica que el 4 de junio de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE HORACIO VIOLA, habiéndose designado Síndico al Ctdor. Bozzini Armando Esteban con domicilio en Vidal 3375 Piso 4 Dpto. "14" de Capital Federal (4701-6599), ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2004. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 deberán presentarse el 25/02/05 y el 6/04/05, respectivamente. Clausura período de exclusividad el 6 de octubre de 2005. La audiencia informativa se celebrará 28/09/05 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/7 N° 51.864 v. 13/7/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BILOSKY JAIME (CUIT 20-04124429-2) en fecha 24 de junio de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Daniel A. Del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. J. D. Perón 1558, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de septiembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de octubre de 2004 y 25 de noviembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 6/7 N° 451.936 v. 13/7/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 23 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de ADRIANA LEONOR SIBILIA, D.N.I. 14.010.503. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SIBILIA, ADRIANA LEONOR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 28 días del mes de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 6/7 N° 451.922 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de ASERRADERO AMERICAN S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de diciembre de 1971, bajo el N° 4887 al Folio 334 L° 75 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ASERRADERO AMERICAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 28 días del mes de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 6/7 N° 451.918 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, comunica por cinco días en autos "PLASTICOS PADKOVA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 19 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de PLASTICOS PADKOVA S.R.L., CUIT N° 30-56150964-2. Síndico designado Aldo Rubén Maggiolo con domicilio en Paraguay 610, piso 7° de Capital Federal, Teléfono 4311-5244 y 15-4998-1305, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2004. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ, serán presentados los días 13 de septiembre de 2004 y 26 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo segundo LCQ. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 2/7 N° 451.688 v. 8/7/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/5/04 se decretó la quiebra de SIERRAS DEL CAUREL S.A. en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/10/04 y 23/11/04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20/5/04… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 2/7 N° 451.698 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 9/6/02 se declaró la apertura del concurso preventivo de LION D'OR S.A.I. y F., CUIT 30-50550876-5, habiendo designado síndico al Cont. Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca 1464, Cap. Fed. Se fijó plazo hasta el 3/9/04 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El informe previsto en el art. 35 se presentará el 18/10/04 y el que establece el art. 39 el 29/11/04. El día 22/4/05 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal.
En Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 5/7 N° 51.801 v. 12/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio del 2004, se decretó la quiebra de PAXOS S.A., en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Florida 165 Piso 9° Of. 907, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-09-04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28-10-04 y 13-12-04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de junio del 2004...publíquense edictos ...Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 6/7 N° 451.890 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GOMEZ HUGO MATIAS su Propia Quiebra s/Quiebra" "47385", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de agosto del 2004" ante el síndico designado contador Jospe Isaac, con domicilio constituido en Uriburu J. E. 1054, p. 7 "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "22 de setiembre del 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "04 de noviembre del 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
... de junio de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 6/7 N° 451.880 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CO-MAR ARGENTINA S.A. s/Quiebra (por AGA S.A.) "45204" los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "1 de setiembre de 2004" ante el Síndico designado contador Pepe Roque Alberto, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "14 de octubre de 2004" y el referido por el art. 39 de la ley N° 24.522 "25 de noviembre de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado "25 de junio de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 6/7 N° 451.878 v. 13/7/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4° de Cap. Fed., hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 4 de marzo de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de la ASOCIACION DEL PERSONAL DE ECONOMIA Y HACIENDA, que ha sido designado síndico el contador Waldfogiel Bernardo, con domicilio en Av. Corrientes 1186, piso 14 dto. "I" de Cap. Fed., donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2004. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 8 de octubre de 2004 y 22 de noviembre de 2004 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522 fue fijada para el día 2 de junio de 2005 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 6/7 N° 21.113 v. 13/7/2004

Por dos días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25, Secretaría 49, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, hace saber que en autos "PACHINO S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución provisorio de fondos. Buenos Aires, 10 de junio de 2004. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en La Nación, sin previo pago, debiendo atenderse el importe respectivo una vez que existan fondos disponibles en autos (art. 89 in fine, Ley 24.522).
Ciudad de Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/7 N° 452.037 v. 8/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 interinamente de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 25/6/04 ha sido decretada la quiebra de CRUZ DE LORENA S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Mirasso Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Lavalle 1675, 5°, Oficina 11, Capital Federal, hasta el día 2 de septiembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 14 de octubre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 25 de noviembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 7/7 N° 452.034 v. 14/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 interinamente de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 25/6/04 ha sido decretada la quiebra de ROBERTO V. APRILE S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Sonmariva María Marta, con domicilio en la calle Florida 930, 5° "A", Capital Federal, hasta el día 2 de septiembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 14 de octubre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 25 de noviembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 7/7 N° 452.035 v. 14/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LOPEZ MARIO OSCAR, con domicilio en Rosario 39, 1° B, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13-09-04 ante el Síndico Clara Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, 4° 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26-10-04 y el informe general el día 7-12-04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 6/7 N° 451.913 v. 13/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Avda. Callao N° 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "BODEGAS SAN JERONIMO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes (Inmuebles de la Provincia de Entre Ríos)" Expte. N° 14.990, el llamado a mejora de la oferta presentada en autos por la suma de $ 80.000, ad corpus, al contado y al mejor postor, todo en el estado en que se encuentra, por la adquisición del 100% del inmueble ubicado en la Manzana 26 Norte y 12 Oeste con respecto a la plaza 25 de Mayo, parte de la quinta N° 292 de la zona de quintas con frente a calle Chile N° 1937 de la ciudad de Concordia, Prov. de Entre Ríos. Nomenclatura Catastral: Plano de mensura 31298, Manzana 26 Norte 12 Oeste. Superficie 3554,96 m2. Matrícula 106.996 CU. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Curima y su flia., quienes revisten la calidad de intrusos conforme auto de fs. 879/880/890/891. Presentación de las ofertas: Las ofertas serán admitida hasta el día 13 de julio de 2004 a las 13:30 hs. en la sede del Tribunal. No serán admitidas las ofertas en comisión, ni las presentadas con posterioridad al día y hora indicados y se regirán en cuanto a sus requisitos y efectos por lo fijado en auto obrante a fs. 899/908. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de dicho auto, de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse, así como también de la jurisprudencia del juez interviniente en la quiebra. Apertura de sobres: Fíjase audiencia para apertura de sobres para el día 14 de julio de 2004 a las 11:00 horas en la sede del Tribunal, la misma se efectuará conforme lo normado por el art. 205 inc. 5 de la Ley 24.522. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se labrará acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas que se adecuen a lo dispuesto por el Tribunal se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento. Deudas: Rentas, al 24/4/2000 $ 8.604,38 fs. 650. Municipalidad de Concordia, período 1/97-1/02 $ 3.109,98. Déjase expresa constancia que respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC); las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC); las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo, así como también lo serán los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y toda diligencia tendiente a la traslación dominial del bien raíz a realizarse oportunamente por el adquirente. Se hace saber que el pago del IVA, de corresponder, será a cargo exclusivo del comprador, quien asimismo deberá abonar la comisión del 3% sobre el precio de base a la martillera designada en autos, Irma Elida Genta (CUIT N° 27-00195778-9). Exhibición: Visitar los días 10, 11 y 12 de julio de 2004, de 10:30 a 12:30 hs. en calle Chile N° 1937, Concordia, Prov. de Entre Ríos.
Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 6/7 N° 452.238 v. 8/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ANGEL ARGENTINO ALGARAÑAZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 55.875 que se le sigue por infracción al art. 126 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Edgardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 2/7 N° 451.678 v. 8/7/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRA SANCAY (DNI N° 17.203.862) a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 51.613 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Edgardo O. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 2/7 N° 451.671 v. 8/7/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de Capital Federal, en la causa N° 54.753 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 239 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BENJAMIN PARDO TORREZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.
e. 5/7 N° 451.802 v. 12/7/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a CELESTINO JORGE CIANCI a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 55.194 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo O. Bomparola, secretario Ad-Hoc.
e. 5/7 N° 451.803 v. 12/7/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 56261 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SELVA CLEOFE ACOSTA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/7 N° 451.805 v. 12/7/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a KARINA TOLEDO, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.455 que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 5/7 N° 451.801 v. 12/7/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a PEREGRINA MORGADE DE FERNANDEZ, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.624 que se le sigue por infracción al art. 149 bis, primera parte, del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal,

en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 5/7 N° 451.800 v. 12/7/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 53.637 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FLORENCIO SIMON MORINIGO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/7 N° 452.051 v. 14/7/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 56.247 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO ENCINAS y YORDANO RUBIN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/7 N° 452.054 v. 14/7/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 17.354 seguida por los delitos de lesiones leves y hurto (arts. 89 y 183 del Código Penal), cita y emplaza a MIGUEL SERGIO YAÑEZ, argentino, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la plaza sita en la calle Costa Rica entre Armenia y Malabia de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de junio de 2004. Por recibida, prosígase con la instrucción y désele entrada en los libros de Secretaría. Previo a dar cumplimiento a lo solicitado por el Sr. Fiscal, toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio de MIGUEL SERGIO YAÑEZ, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 2/7 N° 451.628 v. 8/7/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 15.188/6, seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a JUVENAL JARAMILLO ORTIZ, argentino, casado, titular del DNI N° 7.763.737, con último domicilio conocido en Rodríguez Peña 1640, piso 10, Departamento "B" de esta ciudad y de cuyos demás datos filiatorios se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2004. Por recibido, téngase presente lo informado por la Dra. Silvina Manes en el escrito que precede. En atención a lo que surge de los informes de fs. 91 y 92 cítese a JUVENAL JARAMILLO ORTIZ mediante edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 2/7 N° 451.629 v. 8/7/2004

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638, primer piso, Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DE RIDER, LUIS ENRIQUE (argentino, de aproximadamente 40 años de edad, periodista, con último domicilio conocido en Báez 506, piso 1°, Dto. "A" de Capital Federal), a estar a derecho en la causa N° 7539 debido a que debe realizarse la audiencia de conciliación al que alude el art. 424 del CPPN, en orden al delito previsto en el art. 110 del CPN, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 7/7 N° 452.019 v. 14/7/2004

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638, primer piso, Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ORLANDO ALCIDES TONINA (DNI 14.768.654, argentino, soltero, con último domicilio conocido en Carlos A. López 2582 de esta ciudad, cuyos demás datos filiatorios se desconocen), a estar a derecho en la causa N° 8336 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del CPPN respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del CPN, se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 7/7 N° 452.017 v. 14/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

Edicto: Tribunal: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. Destinatario: Susana R. Rocha. Delito: Robo. Emplazamiento: 5 días. Transcripción del auto que lo ordena: "... dándose en la especie del estado de sospecha que describe el artículo 294 del CPPN, recíbasele declaración indagatoria a ROXANA R. ROCHA. No contándose con el domicilio de la nombrada, líbrese cédula urgente al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de publicar edictos por el término de cinco días, a los efectos, de que la imputada comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarada rebelde". Firmado: Mauricio Zamudio (Juez de Instrucción). Ante mí: Marcelo A. Sánchez (Secretario).
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
e. 5/7 N° 451.896 v. 12/7/2004

N° 26

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría 155, cita y emplaza a CARLOS ALEJANDRO ZUK, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 21.215/03 que se le sigue por el delito de Defraudación, dentro del tercer día de notificado, a fin de recibírsele Declaración Indagatoria; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura sin más trámite.
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 5/7 N° 451.943 v. 12/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2003, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° A-7395/03 (18.092/03) caratulada: "BRIZUELA, CATALINA CANDELARIA y Otros s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a SANDRA ELIZABETH, NOGUERA (Documento Nacional de Identidad N° 21.765.898), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 1, 29 de junio de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 7/7 N° 452.184 v. 14/7/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a MARIA JOSE MESSERE, DNI 10231270, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 16295/2002 caratulada: "N.N. s/Def. contra la Adm. Púb.", se resolvió con fecha 17 de junio de 2004: Cítese a MARIA JOSE MESSERE mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificada comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. F.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 30 de junio de 2004.
e. 7/7 N° 452.031 v. 14/7/2004

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a la Sra. CLARA ELIZABETH RONCAL BRICEÑO de la siguiente resolución dispuesta en la causa 2398/03 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 8 de junio de 2004. En atención a las resultas de la diligencia judicial encomendada al personal de la Seccional 34ª de la P.F.A. y a lo manifestado por la Dra. Lisovski a fs. 123, cítese a la encartada a prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto por el art. 294 del CPPN. Previo a ello, desígnase como Defensor de la Sra. RONCAL BRICEÑO al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda —Dr. Gustavo Kollman, titular de la Defensoría Oficial N° 2—. A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese a la imputada mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco (5) días". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Raúl Alejandro Corda, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Raúl A. Corda, secretaria.
e. 5/7 N° 451.749 v. 12/7/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría n° 17, a cargo de la Dra. María Susana Spina, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 4to. piso de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado HE QUIANG LE, de nacionalidad china, nacido el 5 de abril de 1969, hijo de He Li y Che Fan, de profesión empleado, con último domicilio conocido en Montes de Oca n° 321 de esta Ciudad, con el objeto que comparezca ante estos estrados en relación a la causa n° 789/2004, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal de la Nación, caratulada "HE QUIANG LE s/Falsificación Documento Destinado a Acreditar la Identidad" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura".
Juan José Galeano, juez federal
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 6/7 N° 451.875 v. 13/7/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 19, a cargo de la Dra. María Eugenia Zabalegui, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JULIO JESUS ARIEL GOMEZ, D.N.I. Nro. 16.400.778, argentino, nacido el día 15 de septiembre de 1963 en la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe, hijo de Vicente Julio y de Leonides Esther Suárez; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 11.320/02 caratulada "GOMEZ JULIO JESUS ARIEL s/Encubrimiento" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nro. 19, 25 de junio de 2004.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad-hoc.
e. 6/7 N° 451.877 v. 13/7/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a MARCELA SANTAMARIA: "///nos Aires, 22 de junio de 2004… publíquense edictos por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a MARCELA SANTAMARIA, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal a cargo.
Secretaría N° 24, 22 de junio de 2004.
Cristian Barrita, secretario federal.
e. 2/7 N° 451.648 v. 8/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica notifica a FRANK CLARKE, titular del Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 111216504 la resolución de fs. 479/485 en los autos N° 2196/2003 (76), caratulada "GREY ARGENTINA S.A. sobre Infracción Ley 24.769", el que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 23 de junio de 2004… I.— Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de… FRANK CLARKE (titular del Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 111216504) en orden al hecho consistente en la presunta evasión —en su calidad de responsable de GREY ARGENTINA S.A.— del impuesto a las ganancias correspondiente a la mencionada sociedad, relativo al período fiscal 1997, toda vez que el mismo no se cometió (arts. 334, 335, 336 inc. 2° del CPPN). II.— Declarar que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los Sres. … FRANK CLARKE (art. 336, último párrafo del CPPN). III.— Sin costas. (arts. 530, 531 y ccdtes. del CPPN). Regístrese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho… Asimismo, por los motivos expresados por la consideración 8°), publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, con el objeto de notificar a FRANK CLARKE la presente resolución e invitar al nombrado a designar defensor de su confianza, dentro del tercer día de la última publicación, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso, de esta ciudad". Fdo.: Diego García Berro, juez. Ante mí: Guillermo Villella, secretario.
e. 5/7 N° 451.808 v. 12/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, Of. 238 de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a SILVANA SINFONICO, a prestar declaración indagatoria en los autos 12.053 caratulados: "SPITALNIK, ANA LAURA s/Inf. Art. 302 del C.P.". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires de junio de 2004… citando a SILVANA SINFONICO a prestar declaración indagatoria, a la audiencia fijada para el día 4 de agosto de 2004,

a las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. — Marcelo Agüero Vera, Secretario".

e. 7/7 N° 452.042 v. 14/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO DI RICO (DNI 93.679.434) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se llevará a cabo el día miércoles 4 de agosto de 2004 a las 11:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 25 de junio de 2004… líbrese nuevo edicto en los mismos términos ya ordenados a fs. 271 último párrafo, fijándose a tal fin audiencia en los términos del art. 294 del CPP para el día miércoles 4 de agosto de 2004 a las 11:00 horas". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

e. 7/7 N° 452.041 v. 14/7/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a LILIANA OLMEDA a SILVIO ALFREDO ANHANG lo resuelto a fs. 573/74 vta. como así también el auto de fojas 583, 1° párrafo respectivamente, los que para mejor proveer se transcriben: Fojas 573/74 vta.: "///nos Aires, 21 de mayo de 2004… Resuelvo: I. Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones a… Hágase saber a SILVIO ALFREDO ANHANG…, LILIANA OLMEDA… toda vez que los hechos investigados no fueron cometidos por los "ut supra" nombrados, haciendo expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren… II. Remitir testimonios de la presente a la AFIP DGI a sus efectos…". Fojas 583, 1° párrafo: "///nos Aires, 10 de junio de 2004… atento a lo manifestado precedentemente y sin perjuicio de haber sido delegada la instrucción oportunamente a la Fiscalía interviniente, concédese el recurso de apelación interpuesto a fs. 576/581 vta., por el Dr. Roberto Leanza, titular de la Fiscalía N° 3 del Fuero, contra el resolutorio de fs. 573/74, debiendo elevarse las actuaciones al Superior en la forma de estilo. Emplázase al apelante a mantenerlo en el Tribunal de Alzada por el término de ley desde que el mismo tuviere entrada en aquél. Notifíquese lo resuelto a fs. 573/74 y lo aquí dispuesto. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli, Secretaria.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

e. 7/7 N° 452.057 v. 14/7/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "APICOLA LA ROCHELLE S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Exped. N° 846/02) ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 10 de mayo de 2004… publíquense edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificar el auto de fs. 4. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Guillermo Brugo, Secretario. Se intima por el presente a la firma APICOLA LA ROCHELLE S.R.L. y a su Director Técnico para que abone la suma de pesos dos mil ($ 2.000) y de pesos un mil ($ 1.000) respectivamente para cada uno en concepto de capital, con más la suma de pesos novecientos ($ 900) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2004.

Guillermo Brugo, secretario.

e. 2/7 N° 451.696 v. 8/7/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Se notifica a ALEJANDRO DARIO GUELMAN que dentro del quinto día de notificado deberá concurrir ante este Juzgado y Secretaría al sólo efecto de que se le extraiga triple juego de fichas dactiloscópicas. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 25 de junio de 2004. No habiendo podido notificar a… ALEJANDRO DARIO GUELMAN… cíteselos por edictos en los términos del art. 150 del CPPN a fin de que comparezcan dentro del quinto día a efectos de que se le extraigan fichas dactilares. Líbrese oficio. (Fdo.): Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

e. 7/7 N° 451.904 v. 14/7/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Se notifica a BERNARDO BENITEZ que dentro del quinto día de notificado deberá concurrir ante este Juzgado y Secretaría al sólo efecto de que se le extraiga triple juego de fichas dactiloscópicas. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 25 de junio de 2004. No habiéndose podido notificar a… BERNARDO BENITEZ… cíteselos por edictos en los términos del art. 150 del CPPN a fin de que comparezcan dentro del quinto día a efectos de que se le extraigan fichas dactilares. Líbrese oficio. (Fdo.): Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

e. 7/7 N° 451.889 v. 14/7/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Se notifica a SEBASTIAN GOMEZ que dentro del quinto día de notificado deberá concurrir ante este Juzgado y Secretaría al sólo efecto de que se le extraiga triple juego de fichas dactiloscópicas. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 25 de junio de 2004. No habiéndose podido notificar a SEBASTIAN GOMEZ… cíteselos por edictos en los términos del art. 150 del CPPN a fin de que comparezcan dentro del quinto día a efectos de que se le extraigan fichas dactilares. Líbrese oficio. (Fdo.): Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

e. 7/7 N° 451.883 v. 14/7/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 6, cita y emplaza a JULIO CESAR ESCOBAR para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del CPPN y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 286 en función del art. 282 del Código Penal y Art. 42 del mismo ordenamiento legal.

Pedro Federico G. Hooft, secretario ad-hoc.

e. 6/7 N° 451.921 v. 13/7/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 4 a mi cargo, notifica a HECTOR EDUARDO DE LA CRUZ CASTILLO, que deberá comparecer ante esta sede en el marco de la causa N° 2273, que se instruye por falsificación de documento, dentro de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 18 de junio de 2004.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/7 N° 451.748 v. 12/7/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a CESAR ORLANDO SKAWINSKI, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2184, dentro de las 48 horas a contar desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 22 de junio de 2004.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/7 N° 451.747 v. 12/7/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3, cita y emplaza a CHEN SHI QING, titular del DNI N° 93.254.933 de nacionalidad china, nacido el 25/8/59, con último domicilio conocido en la calle Talcahuano N° 851 de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 6334, caratulada "CHEN SHI QUING s/Pto. Inf. Ley 24.769" en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 1° de la Ley 24.769 respecto de las obligaciones impositivas del comercio que gira bajo la denominación "Supermercado Coco", correspondientes al Impuesto al Valor Agregado y relativos a los períodos enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del ejercicio fiscal 2000. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el Tribunal (art. 150 del CPPN).

Secretaría N° 1, 23 de junio de 2004.

Pablo G. Leale, secretario federal.

e. 7/7 N° 452.003 v. 14/7/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a FABIAN ARTURO GORDANO, nacido el 5/10/75, hijo de Arturo Juan y de Angelina Rodríguez Del Valle, con últimos domicilios conocidos en Olavarría N° 2032 de Capital Federal y Brandsen N° 215 de La Boca, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, primera parte de la Ley 23.737 —tenencia simple de estupefacientes— en la causa N° 11.862 caratulada: "C.P.F. N° 1 EZEIZA s/Inf. Ley 23.737".

Lomas de Zamora, 22 de junio de 2004.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 7/7 N° 452.004 v. 14/7/2004

N° 2

"///mas de Zamora, 18 de junio de 2004. Dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN del imputado de autos LUIS SALAS BAÑES, titular de la Cédula de Identidad peruana N° 8.475.553 —de quien se desconoce su actual domicilio—, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 4 de agosto del año 2004, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, el cual se oficiará a sus efectos. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

e. 7/7 N° 452.009 v. 14/7/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LA MATANZA

N° 4

El Juzgado Civil y Comercial n° 4, a cargo del Dr. Sergio H. Altieri, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Entre Ríos 2929, Piso 1° de San Justo (La Matanza), hace saber la apertura de concurso preventivo de PANTANO FERNANDO GUILLERMO (DNI 10.713.736), con fecha 3 de junio de 2004, designándose Síndico al Dr. Miguel Esteban Riglos con domicilio en la calle Ignacio Arrieta 2912 Piso 1 Oficina 9 Casilla 9 (San Justo), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de septiembre de 2004; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 25 de octubre de 2004 y 6 de diciembre de 2004 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 10 de junio de 2005 a las 10.00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

La Matanza, 28 de junio de 2004.

Norberto Luis Valentin, secretario.

e. 6/7 N° 21.966 v. 13/7/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a ADRIAN ANIBAL VERA, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de junio de 1979, hijo de Argentino Aníbal y de Ramona Salazar, DNI N° 27.339.058, y a EDUARDO GABRIEL VERGARA, argentino, nacido el 29 de julio de 1973 en Capital Federal, hijo de Roberto Osvaldo y de Elizabeth Mez Narcis, DNI N° 23.377.959, imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, para que comparezcan al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del CPPN). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 17 de junio de 2004. Y no surgiendo de las actuaciones remitidas por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de esta ciudad, los domicilios de ADRIAN ANIBAL VERA y EDUARDO GABRIEL VERGARA, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de notificarlos de lo resuelto por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del CPPN…". Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duró, Secretario Federal.

Secretaría Penal N° 7, 17 de junio de 2004.

e. 7/7 N° 452.007 v. 14/7/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Jorge Venegas Echagüe, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a AIGUO ZHENG, Pasaporte N° 150.832.824, a que comparezca ante este Tribunal sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "ZHENG, AIGUO s/Falsificación Documento", Expte. N° 1160/03A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "///sario, 24 de junio de 2004. Cítese a AIGUO ZHENG para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Jorge Venegas Echagüe, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 5/7 N° 451.759 v. 12/7/2004

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Jorge Venegas Echagüe, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a SUXIA CHEN, Pasaporte N° 149.821.721, a que comparezca ante este Tribunal sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "CHEN, SUXIA s/Falsificación Documento", Expte. N° 1122/03A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "///sario, 24 de junio de 2004. Cítese a SUXIA CHEN para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Jorge Venegas Echagüe, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.".

e. 5/7 N° 451.757 v. 12/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	18/06/2004	WALTER BAVA	5	Nº 30.637/04
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	23/06/2004	DIEGO EZEQUIEL LOPEZ, D.N.I. Nº 29.328.235	5	Nº 24.348/04 - ROBO CON ARMAS

e. 2/7 N° 123 v. 8/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESA	28/06/2004	JORGE MARIO CIRONI, JUAN CARLOS DALLA VIA, LUIS ALBERTO JAITMAN y VICTOR MAURICIO CALO	3	DEFRAUDACION
12	137	JULIO A. HERRERA	24/06/2004	JUAN CARLOS BENITEZ	5	Nº 86.971/2002 - DEFRAUDACION
12	137	JULIO A. HERRERA	24/06/2004	HUGO CORDENADA	5	Nº 24.602/2002 - DEFRAUDACION
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	25/06/2004	CESAR CLAUDIO GOMEZ y RODOLFO ALFREDO RODO	5	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	23/06/2004	VICTOR ALBERTO CORDERO	3	Nº 54.186/03

e. 6/7 N° 124 v. 13/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	30/06/2004	ALVARO DAMIÁN ANTONIO, titular del D.N.I. Nº 28.266.732, nacido el 5 de agosto de 1980	3	Nº 27.149/04 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	10/06/2004	JOSE LUIS TODARO	5	Nº 5.222/04/02 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 6/7 N° 125 v. 8/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	30/06/2004	Antonio Mario Mercado DNI 23.966.771, argentino, nacido el día 21 de enero de 1975 en Candelaria San Luis, chofer, con último domicilio conocido en José Ingenieros 3711 de La Tablada (Este) PBA.	5	-
29	152	HUGO S. BARROS	28/06/2004	JAVIER HERNAN ABELDAÑO (DNI 29.380.251).	3	Defraudación
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	15/06/2004	MARCELO ALEJANDRO VERGOTTINI - DNI Nº 28.694.218	3	Nº 80.527/1999 - ROBO
38	132	ALFREDO OLIVAN	30/06/2004	ROBERTO OMAR SERRA	3	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	23/06/2004	BETIANA ELIZABET CARACCIOLO	5	Defraudación por desbaratamiento
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	23/06/2004	GASTÓN CARACCIOLO	5	Defraudación por desbaratamiento

e. 7/7 N° 126 v. 14/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
42	106	LAURA G. BRUNIARD	16/06/2004	MARCELO SILVERA (hijo de Aa María Silverta, nacido el 4 de septiembre de 1983 en Capital Federal, D.N.I. Nº 30.494.935.	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/05/2004	MARÍA GABRIELA GILLE (titular del DNI 21.434.413).	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIRAD	27/05/2004	Pedro Celestino González Cubilla	1	-

e. 7/7 N° 127 v. 12/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	22/06/2004	ROMINA KARIN CAGLIERI (argentina, nacida el 3/12/75, D.N.I. Nº 25.022.054, hija de Zulema Rosa Morelli y de Nemar Emilio Caglieri)	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	25/06/2004	MARIA CRISTINA PEPE, D.N.I. Nº 5.903.340	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	25/06/2004	LEE MI NA, D.N.I. Nº 92.562.979	1	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	10/06/2004	ALLAN BOHER y/o ALLAN BOHER REIFSCHNEIDER	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	25/06/2004	SANG HOON LEE (de quien se carece de datos personales)	1	-

e. 6/7 N° 23 v. 13/7/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/7/2004 - Vence: 8/7/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/06/2004	RAYMUNDA MARIA RIVERO	20930
11	U	HUGO D. ACUÑA	25/06/2004	Margarita Magdalena Muzzio	51753
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/06/2004	SALVADOR DIONISIO D'ANNA	51775
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/05/2004	LOPEZ FOUZ, Miguel Joaquín	20958
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/06/2004	Nestor Gorjon	21886
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/06/2004	EMA VAZQUEZ y CARLOS ALBERTO BERTOLONE	21891
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	28/06/2004	Mare, Pedro Jorge	20941
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	08/06/2004	Carlos Zazian	1492
21	41	HORACIO RAUL LOLA	24/06/2004	Rosa Ofelia CANEPA	20950
22	U	FERNANDO L. SPANO	01/06/2004	GILBERTO LOPEZ	20984
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/05/2004	JUAN JOSE MEZZAPESA	20995
32		JOSE BENITO FAJRE	17/06/2004	ALBERTO ANTONIO OTERO	20949
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/06/2004	ISRAEL KANTER	21002
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	03/06/2004	Ernestina COCCA	1490
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/06/2004	HORALLAMBO POLO	20919
36	U	SEBASTIAN F. FONT	09/06/2004	JOSE FRANCISCO GIANANDREA	20961
37	U	GUSTAVO DANIELE	03/06/2004	OBDULIA CRISTINA BERNINI	21898
37		GUSTAVO DANIELE	03/06/2004	Guedak Estanislao	20965
37	67	GUSTAVO DANIELE	16/06/2004	José Luis Frecino	21914
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/06/2004	ANGELA STOPPIELLO	20985
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/06/2004	ALICIA LEONOR FLORES	20917
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/06/2004	ANTONIA MARIA MARTINELLI	51808
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	28/06/2004	CATALINA MELANA	21938
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/06/2004	JAIME ROSOVSKY	20932
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/06/2004	BALMACEDA, ZULEMA CLOTILDE	51777
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/06/2004	IRMA MARÍA SAGASETA	20998
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/06/2004	ADELINA MOREYRA	20929
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/06/2004	HECTOR ANDRES LOPEZ	20927
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/06/2004	LOPEZ EDUARDO ALBERTO	20928
47	U	SILVIA R. REY	24/06/2004	OSVALDO PEDRO ILLESCAS	20953
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/05/2004	ADOLFO BUDESKY	20973
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/06/2004	José Toribio Héctor VERA y Ruth ANFANG	21913
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/2004	ADRIAN TUMULTY	20937
53	U	ALDO DI VITO	10/05/2004	Juan Bottero y Jacinta Teresa Flores	20987
54		JAVIER FERNANDEZ	04/06/2004	ALEJANDRO ABADJIAN	21905
54		JAVIER FERNANDEZ	29/06/2004	ALBERTO META	1491
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	17/06/2004	JORGE JUAN BUIVYDAS	20939
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/05/2004	Rodolfo GRAJEDA ANTEZANA	51799
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/06/2004	WOLFMAN CLAUDIA NORA VIVIANA	20996
60	U	JAVIER SANTAMARIA	30/06/2004	HUMBERTO AMAYA	51783
60	U	JAVIER SANTAMARIA	30/06/2004	MARIA ANITA QUARCHIONI	51784
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/05/2004	Hilda Block	20983
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/06/2004	MUSITANI VICENTE JUAN	21887
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/06/2004	Helvecia Nuñez Canessi	20918
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/06/2004	JOSE LAUREANA E HILDA ALICIA PERUZZETTO	20967
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/06/2004	RICARDO ANTONIO CORTESE	20988
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/04/2004	MARCOS BARMAIMON	20981
67		CELIA ANGELES PEREZ	10/06/2004	FRANCISCO RUSSO y MARIA TIANO	20956
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	24/05/2004	SARA ESTER BRIGNONE	20954
73	U	ALBERTO UGARTE	18/06/2004	ROMINA VERONICA GARCIA	21879
73	U	ALBERTO UGARTE	09/06/2004	Ramon VAZQUEZ	21940
73		ALBERTO UGARTE	27/04/2004	Samuel BERCOVICH	20952
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/06/2004	GIL JULIA	20986
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/06/2004	CAROLINA MARIA LEDESMA	20951
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/06/2004	GOLDA FISCHMAN	20968
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/04/2004	CHIL CAJG	20925
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/06/2004	LUIS TAVOLARO ORTIZ	51748
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/06/2004	Maria de los angeles Esther ESTEVEZ	20960
91	U	DOLORES MIGUENS	18/06/2004	Cafferata, Norberto Luis	21000
94	U	EDUARDO PARODY	21/05/2004	Juan Carlos Rodriguez	20972
94	U	MARIA ELISA ARIAS	22/06/2004	ROBERTO ESCRIBANO	20915
101		EDUARDO A. CARUSO	11/06/2004	Miguel Juan SANZ	20947
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/06/2004	HUGO RODRIGUEZ	20974
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/06/2004	Ana PROCOPIO	20922
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/06/2004	JULIO NICOLAS VALLE	20997
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	04/06/2004	MATEO GRAMUGLIA y ANA SACCHINELLI	20964
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/06/2004	TOMAS GASTON KESSEL	20971
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	28/06/2004	JUANA ADELIA DELL' ELICINE	21917
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	25/06/2004	JAVIER IGNACIO ALBARRACIN	20933
110	U	VIRGINIA SIMARI	17/06/2004	MARIA JOSEFA OTERO EIRAS	20924
110		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/06/2004	COLLAR, SILVIA IRENE	20926

e. 6/7 N° 122 v. 8/7/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/7/2004 - Vence: 12/7/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/12/2003	Ernesto Federico Caubarrus	21012
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	30/06/2004	GUAZZOTTI, Juan	21084
1	1	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/06/2004	ANTONIO RAFAEL LALLA	21083
3		MARCELA L. ALESSANDRO	25/06/2004	Carlos Jose CONTI	1510
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	25/06/2004	ISABEL MODESTA VILLAFAÑE	21108
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/06/2004	Maria Ada Conte	21104
6	U	SILVIA CANTARINI	22/06/2004	OLGA CONCEPCION CRUCES	21990
6	U	SILVIA CANTARINI	23/06/2004	ANGELA MARIA TOSI e ISMAEL FUNES	21107
6	U	SILVIA CANTARINI	12/03/2004	PALACIOS Juan	21087
11	U	HUGO D. ACUÑA	29/04/2004	Encarnación CARBALLO RODRIGUEZ	51903
11	U	HUGO D. ACUÑA	28/06/2004	ROSARIA MANFREDI	21043
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/06/2004	MIZRAJI NOEMI	21039
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/06/2004	NORBERTO RAMOS	21085

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/06/2004	Concepcion Frieiro	21075
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/06/2004	ENRIQUE BELOGI	21074
19		EDUARDO NUZZOLESE	23/06/2004	MANUEL FIDALGO	1508
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	23/06/2004	FIORI Manón Ilma	21956
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/06/2004	PEDRO MIGUEL COLABELLA	21020
21		HORACIO RAUL LOLA	29/06/2004	PERRI CARMEN	21037
21		HORACIO RAUL LOLA	29/06/2004	FERNÁNDEZ FRANCISCO JOSE	21036
24	U	MARIA LAURA RAGONI	30/06/2004	JULIO VICTAL y ESTHER MALVINA PAZ	21961
24	U	MARIA LAURA RAGONI	08/06/2004	RUBEN OSCAR ENCAJE	21949
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/06/2004	MIGUEL RAMON MARTEDI	21105
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/06/2004	LEONOR BALDASSARRE	15971
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/06/2003	VARELA DALMIRO FLORENCIO	51880
31		MARCELA A. PENNA	14/06/2004	Alberto Luis Habib	21106
31		MARCELA A. PENNA	31/05/2004	Nicolás Oliveto	21072
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/06/2004	MOISES AZAR	21053
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	30/03/2004	Maria Donata Vespa de Amado	21051
36	U	SEBASTIAN F. FONT	08/06/2004	Elba Dorotea Barilati y/o Elva Dorotea Barillatti y/o Elba Dorotea Barillatti	51897
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/06/2004	ENRIQUE ANTONIO CASTRO	21033
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	15/11/2002	GRAY ROBERT	51902
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/06/2004	Alicia Lidia MANOUKIAN	21094
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/06/2004	POMETTI NORBERTO FRANCISCO	21941
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/06/2004	EMILIANO RECUPERO	51893
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/2004	Domingo Resille	21096
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/06/2004	Gerardo Iovanna	21955
52		SILVIA N. DE PINTO	14/06/2004	MARIA DEL CARMEN BARRUTIETA	21097
54		JAVIER FERNANDEZ	31/05/2004	PEDRO FRANCISCO LOPEZ	21057
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/06/2004	JORGE OSVALDO MACRI	21109
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/06/2004	INMACULADA SPAGNOLO	21111
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/06/2004	GREGORIO MARIA GABRIELE	21070
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	07/11/2002	Manuel Osvaldo ACOSTA	21026
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	02/06/2004	Eulogio Anglada	1514
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/05/2004	REDONDO LEONOR MARIA	21064
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/06/2004	MAFUD, JOSE MARIA	21031
63	U	JORGE E. BEADE	29/06/2004	ELSA IRIS MARTOS	21044
63	U	JORGE E. BEADE	09/06/2004	Grimaldi Josefa	21060
64	U	MARCOS GALMARINI	30/06/2004	DE LA PUENTE SUSANA BLANCA CARMEN	21110
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/06/2004	Zaki Minian	21022
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/06/2004	BOGOS SESTRAK CHORBAGIAN KAROKOSIAN	21021
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/06/2004	Aldo Antonio DAU	21045
69		CLAUDIO O.SCLINKN	29/06/2004	HERNANI PASCUAL SPAGNUOLO	21032
69		CLAUDIO O.SCLINKN	31/05/2004	RAQUEL ELIAS	21973
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	23/06/2004	GUY ANTONIO TIJERAS CRUZ	21992
71		SUSANA A. NOVILE	29/06/2004	ZULEMA HOSTETTLER, HECTOR RICARDO PASQUALI y EDITH ELSA PASQUALI y/o EDITH ELSA PASCUALI	21029
73	U	ALBERTO UGARTE	01/05/2004	GENOVA RICARDO SERAPIO	21078
73	U	ALBERTO UGARTE	01/05/2004	GENOVA JUANA ROSARIO	21079
73	U	ALBERTO UGARTE	05/03/2004	ARGUELLES JUANA	21080
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/06/2004	Cintia D'ANDREA	21090
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/06/2004	Leonardo Eugenio VARDE	21055
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	31/05/2004	Gabriel Ricardo Brouchoud	21065
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/06/2004	LILIA ESTHER CLAUSSE	51926
99	U	MARTA N. COCCIA	22/06/2004	Roberto Angel Goyenechea y Etelvina Ambrosia Vassallo	21027
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	07/06/2004	Osvaldo Adolfo Yadarola	21098
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/06/2004	DAMIAN LOZA ROCHA	21066
101		EDUARDO A. CARUSO	22/06/2004	Oscar Amado BUSTOS y María Celina GONZALEZ	21099
101		EDUARDO A. CARUSO	06/05/2004	CARLOS ALBERTO BRUNO BRADFORD	1509
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/06/2004	Alicia María Margarita Montagnani	21030
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/06/2004	DOMINGA FONDACARO	21023
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/06/2004	SILVESTRE D'AMICO y LIDIA D'AMICO	21056
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/05/2004	JULIO BARTOLOME	21041
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/05/2004	ALBERTO BARTOLOME	21040
107	U	JULIO C. BORDA	23/06/2004	JOSE MARIA FERNANDEZ	21019
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	07/06/2004	Vassallo Elena Mercedes	21101

e. 7/7 N° 123 v. 12/7/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gualdi, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días que en autos "SCHIRILO GUSTAVO FERNANDO c/TAWIL VICTORIA REINA s/Ejec. Hipotecaria, Exp. N° 43491/02" que el martillero Roberto Jorge Fresno, rematará el jueves 15 de julio de 2004, a las 12,20 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 73 y Complementaria "R" Nomenclatura Catastral: Manz. 319, Par. 2-1B, Subp. 73 Polígono 08-03; Matrícula 19/73, III, E; 8° Piso - Dpto. C Superficie Total 79,44 dm2 - C. "R" 3,54 dm2 del inmueble sito en la calle Ladislao Martínez 147, 165 y 173 entre las de Albarellos y Arenales de la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: Donde se constata lo siguiente: se trata de un inmueble de gran categoría en torre con amplia recepción de entrada: su planta baja envidriada, con pileta de natación, solarium, parque en su alrededor, cocheras bajo nivel y bauleras en subsuelo. Condiciones de ocupación: Se encuentra alquilado desde el 1° de febrero de 2001, con validez de contrato hasta 2005, y lo habita el Sr. Adbo Chattas con D.N.I. 4.221.667 y su señora esposa. Solamente dos personas mayores según el dicente, Sr. Jorge, quien me atendió en representación del matrimonio Adbo Chattas y señora. Las condiciones físicas: Consta de dos puertas de entradas en el 8° Piso, una a la cocina y otra con entrada al living comedor amplio de 6 x 3,5 m aproximados con ventanal al jardín, piso de parquet, por un pasillo se accede a los dormitorios alfombrados, con placares de 3 x 3 m cada uno, ventanas al aire luz y a un baño de 2 x 2,5, instalado una cocina comedor diario, piso de cerámico de 6,50 x 3 aproximado y un lavadero de 3 x 1,5, cerrado. Todos los elementos de las condiciones físicas mencionadas en perfecto estado de uso y conservación y sus medidas aproximadas. Base $ 150.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0.25% (Acordada 10/99 CSJN). Venta "Ad Corpus" todo ello en dinero en efectivo en el acto de subasta, debiendo el comprador acreditar identidad y fijar domicilió constituido dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Deudas: Rentas: Fs. 153/54/55/56 de fecha 05-01-04 $ 1.848,69 y fs 157/158 $ 446,80 Total $ 2.295,49. O.S.N. sin deuda a fs. 170. Municipalidad de San Isidro a fs. 199-203 hoja N° 3 $ 3.587,49 - Expensas a fs. 186/187-12.02.2004 - $ 8971,50 - No procederá la compra en comisión, como así la cesión de boleto compra venta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (C.N. Civ., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo del 18/2/1999)". Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Exhibe los días 13 y 14 de julio de 2004, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 7/7 N° 52.032 v. 8/7/2004

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, comunica por dos días en autos:"BANCO TORNQUIST SA c/AMORE JORGE LUIS Y Otro s-Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 93792/96, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de julio de 2004 a las 8.20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233: Un inmueble ubicado en San Antonio de Padua —Pdo. de Merlo—, Pcia. de Bs. Aires, fte., a la calle Río Negro entre las de Pueyrredón y Centenario, lote de terreno N° 6, manz. XXVIII, sup. total de 330m2. Nom. Cat. Circ. I Secc. J, Manz. 79, Parc. 24, Partida 36825, Matr. FR 24.329. A fs. 223 el martillero designado manifiesta que se constituyó en el inmueble a subastar, calle Dardo Rocha (ex Río Negro) N° 850 e/ Pueyrredón y Centenario —San Antonio de Padua—, Pcia. de Bs. Aires, pudiendo comprobar que el inmueble ha sido totalmente destruido quedando solamente (como se puede, observar en las fotografías adjuntas al expte.) parte de las paredes, y estando totalmente deshabitado. Deudas: fs. 102 O. Sanit. sin servicios al 2° bimestre del 93 último período emitido por O. Sanitarias. fs. 262 AGBA $ 569,92 (capital) + $ 449,78 (intereses) al 5-2-04 - fs. 129 A. Args. fuera del área de servicios al 31-05-01 - fs. 252/4 Mun. $ 9.794,83 al 16-2-04 - fs. 259. Rentas $ 5.489,74 al 5-2-04. Base Ad Corpus $ 17.200.- Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN, 1% sellado ley. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se aceptarán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días 12 y 13 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 7/7 N° 22.052 v. 8/7/2004

N° 28

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "28" Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ACUÑA MARCELA SANDRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 85232/02) que el martillero Alberto César Bieule, rematará el día miércoles 14 de julio de 2004 a las 12:20 hs. en punto, en la sede de la oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. Manuel A. Rodríguez 1560, U.F. 1, P.B., Capital Federal, Matrícula 15-9594/1, ocupada por la demandada en carácter de titular y consta de 4 habitaciones, baño completo, cocina, patio cubierto, lavadero y terraza, todo desarrollado sobre una superficie de 182,75 dm2. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 60 años. Base $ 80.000, al contado y al mejor postor . Seña 30%, comisión 3% más IVA y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial Acordada 10/99, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 454,30 al 6/10/03 (fs. 113) por Aguas Args. $ 768,34 al 02/04/03 (fs. 107) por O.S.N. s/deuda al 02/04/03 (fs. 105). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario de fecha 18/02/99 autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hip."). Visitar los días 12 y 13 de julio de 2004 de 08:30 a 10:30 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 7/7 N° 52.031 v. 8/7/2004

El Juzgado en lo Civil N° 28 de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SOLANAS AGÜERO DE MACIEL, MARIA CRISTINA c/GARCIA, GRACIELA LILIANA s/Ejec. Hipotecaria" Exp. 95.144/00, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 16 de julio de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble de la calle Martín Fierro n° 924, Moreno, Pcia. de Bs. Aires, integrado por los lotes 2, 3 y 4 de la manzana "H" (matrículas 2634/35/36). Nom. catastral: Circ. II, Secc. B, Q 23, manz. 25, parcs. 6, 7 y 8. Se trata de un chalet de dos plantas y altillo, de ladrillo a la vista pintado de blanco y techo de pizarra negra. En p. baja consta de living, comedor, sala c/hogar, toilette, cocina, pieza de servicio, baño c/ducha y garage que se extiende hasta el fondo del lote donde se abre hacia la derecha (c/lavadero y baño) todo cerrado y cubierto con techo de tejas; p. alta: hall de distribución, tres dormitorios (uno en suite), baño compartimentado y un ambiente en el altillo. Construcción de buena calidad, pisos de cerámico y escaleras de madera, todo ello sobre tres lotes de terreno cuya superficie total es de 1.050 m2 con un frente de 20 m. sobre la calle Martín Fierro. Ocupado por la demandada y su familia. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Se consignan en autos las siguiente deudas: Imps. Municipales, Lote 2: $ 3.385,76 y Lote 3 $ 3336,62 y Lote 4 $ 3.325,35 al 19/9/03 (fs. 217, 219, 221); Imp. Inmobiliario; Lote 2 $ 470,59; Lote 3: $ 17.801,45 y Lote 4: $ 63,10 al 30-09-03 (fs. 205 y 207). Exhibición: días 7, 8, 14 de julio de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 7/7 N° 52.036 v. 8/7/2004

N° 45

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica, sito en Av. de os Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CAPELLO, ALBERTO ENRIQUE y Otros s/Ejecución de Sentencia" (Expte. N° 48.058/1995), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 14 de julio de 2004, hs. 13,00, en la Corporación de Martilleros, ubicada en J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el siguiente bien: "Inmueble sito en José Andrés Pacheco de Melo N° 2973, entre Bustamante y Billinghurst, unidad 42 del sexto piso, señalada con la letra "A", nomenclatura catastral: Circ.: 19. Secc.: 15. Manz. 54. Parc.: 34. Matrícula 19-2125/42. Porcentual 2 con 3 ctms. El departamento tiene una superficie de 37 mts2, 20cm2 y consta de: living-comedor, dormitorio, pasillo, cocina con mesada, artefacto, pileta y calefón, baño instalado con bidet, bañera, pileta, inodoro, azulejado. El living tiene un balcón y el dormitorio una ventana y dan a la calle. Buen estado. Ocupación: Dos personas, sin título, una de ellas familiar del propietario. Condiciones de venta: Base: $ 53.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Pago al contado. Venta mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 del Cód. Proc.). Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el adquirente, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda, al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, $ 777 al 6/11/02; O.S. Nación sin deudas al 27/02/03. Expensas sin deudas al 04/2004. Aguas Argentinas $ 22.18 al 18/11/02. Visitas: Días 12 y 13/07/04 de hs. 14 a 16.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 7/7 N° 52.130 v. 8/7/2004

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CAPECE OSCAR ADOLFO y Otro c/CHIOCCHIO NORBERTO DANTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 95.495/2002, que el martillero Carlos Daniel Salazar subastará el 16 de julio de 2004, a las 12.20 hs. en Pte. Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Eduardo Arana 402 y Boulevard Rivadavia y las vías del Ferrocarril, lote n° 1, manzana 143. De la constatación efectuada surge que la propiedad se encuentra en la localidad de Monte Grande, a cuatro (4) cuadras de la Estación Ferroviaria. El inmueble se encuentra sobre terreno de aproximadamente 5.000 m2 (72 x 70) con construcciones de material de aproximadamente 800 m2. Todo rodeado por tapial con portón sobre ochava. Consta de una edificación principal de dos plantas. La planta baja posee diez (10) habitaciones, cinco (5) baños, cocina, salón amplio y despensa. La planta alta posee tres (3) habitaciones y dos (2) baños. Hay otra construcción en forma de "L" tipo galería cerrada que consta de varias habitaciones y baños (usados en alguna oportunidad como albergue geriátrico). En otro rincón del predio hay una construcción tipo casa de dos (2) plantas de aproximadamente 60 m2. También posee una pileta de natación de aproximadamente 6 x 10 metros y construcción tipo quincho de material de 4 x 10 metros aproximadamente. Se destaca al costado de la construcción principal una torre elevada tipo castillo, también de material. La antigüedad de la construcción en general es de aproximadamente 90 años y en mal estado de conservación. . Al momento de la constatación se encontraba ocupada por el Señor Héctor Antonio Pérez, L.E. 4.821.657, quien manifestó ser el cuidador del inmueble: Deudas: Imp. Inmobiliario: $ 845,53 al 2/05/2003 (fs. 99); O.S.N. $ 8.105,22 al 21/05/2003 (fs. 124); Ags. Args. $ 632,30 al 25/04/2003 (fs. 103). No estarán a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 385.065, Seña 30%, Comisión 3%, arancel Acordada 0.25 %, y Sellado de Ley 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta en moneda nacional de curso legal. No procederá la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del artículo 580 del CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro dei radio de la Capital Federal. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 12 y 14 de julio de 2004, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 7/7 N° 21.178 v. 8/7/2004

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ANZULOVICH AIELLO AUTOMOTORES S.A. s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" 'Expediente Nro. 74.229/01 que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 14 de julio de 2004 a las 13,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en la Provincia de San Luis, Ciudad de San Luis; Partido y Departamento La Capital. Uno de ellos sito sobre la calle Ituzaingó 1282 entre Av. España y calle Las Heras y los demás identificados como parcelas 17 a,` 17 b, 17 c y un cuarto lote de terreno con frente al Este a Av. Sucre. Nomenclatura Catastral: Sección 1: Manzana 11: Parcelas: 46; 79, 80, 81 y 55. Padrones 20.398; 32.048, 32049; 32050 y 32.689 respectivamente. Superficies Totales: 655,50; 324,23; 324,23, 410,43 y 209,93 mts2 respectivamente. Según informe efectuado por el martillero a fs. 277, ratificado a fs. 377, los inmuebles están situados en el denominado casco viejo de la ciudad y a siete cuadras aproximadamente del centro. El inmueble sito en Ituzaingó 1282, se halla sobre calle pavimentada y corresponde a una casa antigua de una sola planta, en mal estado de uso y conservación, donde se puede advertir un total estado de abandono, considerando el martillero actuante que el inmueble tiene valor únicamente como lote de terreno. Los restantes inmuebles los cuales se hallan en una misma manzana que el anterior descripto corresponden a lotes de terreno baldíos, que poseen un paredón en el frente y un amplio portón de ingreso, los cuales se encuentran desocupados, haciendo saber que los mismos tienen su frente sobre la Av. Juan D. Perón, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 70.000,00: Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%: En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Provincial de Ingresos Públicos (Area Rentas) al 17-5-2004; parcelas 46; 79; 80; 81 y 55: $ 860,75: $ 238,36 $ 239,72 $ 272,31 y $ 2.826,23 respectivamente. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y de acuerdo a lo establecido por la Excma. Cámara del fuero en fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Para mayor información los interesados podrán consultar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se hallan agregados los planos de los inmuebles. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 12 de julio de 2004 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 7/7 N° 52.026 v. 8/7/2004

N° 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 58 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta Cap. Fed. a cargo del Dr. Carlos Goggi, interinamente, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "ORTIZ MAIDANA LIA JIMENA c/BRAÑA JOSE BENIGNO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 14.391/02 comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2° piso "A", de esta Cap. Fed., 4393-8755 rematará el día jueves 15 de julio de 2004 a las 13,20 hs, en punto en la oficina de Subastas Judiciales Pte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble de la calle Arozarena 981, Pueblo Aldo Bonzi, Pdo, de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Cir. III, Sec. O - Man. 660 - Par. 8 Mat. 128.195, que consta de: casa habitación construida sobre lote de 8 x 25 mts., en calle de tierra mejorada, fte. a la Est. Aldo Bonzi, pequeño jardín al fle, entrada de autos y puerta principal, en una sola planta consta de liv-con. 2 dorms., bñ. y coc., patio y jardín al fondo en regular estado, Deudas: Rentas: $ 1.374,08 al 21-02-03 O.S.N. (e.l.) s/deuda al 26,11-02, Imp. Mun. $ 650,45 al 22-10-02, A.A. $ 98,48 al 12-07-04. Ocupado por el demandado y flia. Base U$ 23.700.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar los días lunes 12 y martes 13 de julio de 2004 de 15 a 17 hs. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc., reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 7/7 N° 51.972 v. 8/7/2004

N° 63

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TROLLIET, EMILIO T. y Otro c/YAÑEZ, ALEJANDRO VICTOR y Otro s/Ejecución de Alquileres". Expte. 92163/97, que el martillero Leónidas Milione, rematará en día 16 de julio de 2004 a las 8.40 hs., en el Salón de Ventas de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, un lote de terreno, con lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de General Madariaga de la Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado "Villa Gessel», del Municipio Urbano de Villa Gessel, con frente a la calle sin nombre, hoy Avenida Cinco. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI. Secc.: A. Manz.: 230. Parc.: 5. Matrícula 1458. El inmueble está ocupado por el demandado junto a su esposa, su hijo, su nuera y 2 nietos. Se trata de una casa con 3 dormitorios chicos; cocina comedor chico y cochera, todo en regular estado de conservación. Valuación Fiscal: $ 40.148 (fs. 126). Base: $ 30.000 (fs. 176). Seña: 30%. Comisión: 3%, 0,25% (Acordada C.S.J.N. N° 10/99) y sellado de ley. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Municipales al 31/10/00, $ 379,54. Se registra plan de pago N° 14168 en 48 cuotas, vto. al 28/2/04, cuya deuda total es de $ 1053,55 (fs. 147). Rentas: $ 521,30 al 31/05/00 (fs. 126). Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno "in-re", "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac c/Ejecución Hipotecaia", hágase saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P.C.C. Días de visita al inmueble: 12 y 13/07/2004, de 13 a 15 hs. Publíquese el presente edicto, por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 5 del mes de julio de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 7/7 N° 52.142 v. 8/7/2004

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA. c/NASSIVERA, ALDO RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 43656/02, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 15 de julio de 2004, a las 9:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la localidad de General Rojo, Partido de San Nicolás, sobre calle 17, entre las de Calabria y Séis, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 741 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción X, Sección A, Manzana 15, Parcela 8A, Matrícula 10.780. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra con frente a calle Entre Ríos 228, entre Colombia y Urquiza, Gral. Rojo, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una construcción tipo casa, con faltantes de terminación en su exterior, cuenta con living comedor, tres dormitorios, baño con ducha, cocina comedor, lateralmente hay un garaje cerrado, con fondo, libre con una construcción precaria. El estado general es regular. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 13 y 14 de

julio próximos de 13 a 15 hs. Base $ 25.000 (fs. 172). Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 140) por $ 744,74 al 31/03/03; en Municipalidad de San Nicolás (fs. 147) por $ 618,87 al 11/04/03; los servicios sanitarios (fs. 157) son suministrados por el Municipio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 7/7 N° 52.027 v. 8/7/2004

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Sec. Unica, sito en Uruguay 714 Piso 6° comunica en autos "STANISICH DE ZOTHNER, ELISABETH c/PIÑERO, LUIS MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Exp.100.301/01) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 4 de agosto de 2004 a las 9 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de Estanislao del Campo N° 1239 de la localidad y Partido de Pergamino (Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc.: H - Manz.: 180 - Parcela: 9).- Deudas: Mun. al 1/4/03 $ 681,73; OSN al 4/4/03 fuera de radio; Inmob. al 31/3/03 $ 1.710,16. Base: $ 13.500. Ctdo. y mej. postor. Seña 30% Com. 3% Aranc. 0,25%. De no haber ofertas saldrá a la venta media hora más tarde sin base. s/mand. de const.: el inmueble es ocupado por el demandado junto a su esposa; y el mismo está compuesto de 2 habitaciones, comedor, cocina y baño, jardín al frente, garage; y toda la propiedad está construida en una planta, con sus paredes sin revocar y su techo es totalmente plano. Vis. el 29 y 39 de julio de 2004 de 15 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CP. (Plenario Serv. Eficientes c/Yabra S.A.). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/7 N° 21.145 v. 8/7/2004

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Capital, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON N.A. c/BUSTAMANTE, MARIO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 28285/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 16 de julio de 2004, a las 08:00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 12 y 13 de julio de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Agüero, hoy Crisólogo Larralde N° 3671, entre las calles de Villa Luján y Gral. Deheza, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Sección R, Manzana 11, Parcela 6, según constatación obrante en autos del martillero actuante, la unidad se compone de un living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, garage, patio abierto y atrás una construcción que consta de lavadero, baño y dormitorio; en la terraza una habitación más y un pequeño galpón, se encuentra desocupada y abandonada. Base de venta $ 53.364, al contado, Seña 30%, Comisión 3%, el 0,50 sellado de ley y por arancel del 0,25% según Acordada 24/00 de la CSJN; a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo de precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo de saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Debe por Municipales Avellaneda (tasa A.B.L) al 21/2/00 la suma de $ 2.894,47 (fs.126/127); Por Aguas Argentinas al 10/2/00 la suma de 77,22 (fs. 118) Rentas Pcia. Buenos Aires al 31/3/00 no adeuda suma alguna (fs.121); no registra deuda en concepto de recobro por obras municipales al 25/2/00 (fs.130).

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 7/7 N° 21.186 v. 8/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, sito en Callao N° 635, piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos caratulados "PRAT, DANIEL c/BINDA, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 12 de julio de 2004 a las 12.40 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., un automotor marca Fiat Duna SCL 1.4 año 1993, Dominio UTZ 996, N° de Motor 159A2-0388019909, N° de Chasis 8A5146000P5036070, en el estado en que se encuentra. Base U$S 1.486,50; Comisión 10%; Arancel 0,25%, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Exhibición: del automotor se realizará los días 6 y 7 de julio de 2004 de 10 a 12 hs. en la calle 33 Orientales N° 2215, Cap. Fed. El automotor se vende en el estado en que se encuentra, habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por estado de uso o funcionamiento, faltantes ni por concepto alguno.

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/7 N° 52.028 v. 8/7/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TARIFEÑO MARION ELIZABETH s/Ejecución Prendaria" que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 06 de agosto de 2004, a las 8.15 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° L1PY327483, chasis Ford N° 9BFNSFHAYB327483, año 2000, dominio DKK 118, con una base de $ 7.000. Con una deuda de patentes al 10/10/03 de $ 1.700,40 y sin deuda por infracciones al 25/11/03. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta a las 12.00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres haciéndosele entrega de las mismas al martillero. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. La deuda por patentes impagas estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 3, 4 y 5 de agosto de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Ruta Panamericana -Colectora Este, 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 7/7 N° 1519 v. 12/7/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 30, Callao 635, piso 3°, comunica por dos días en autos "MODEGRAF S.A. s/Quiebra" Expediente N° 182387 (CUIT 30-50044384-3) que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 15 de julio de 2004 a las 10:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes en lote de la fallida, a saber: ficheros, estanterías, armarios, escritorios, CPU, teclado, fotocopiadora Minolta, muebles, tipografía variada, máquina cosedora, sunchadora, anilladora, balanza, zorra, máquina impresora Heidelberg 56.77/22/30 c/rodillos, aparato de aire acondicionado, central telefónica, compresor, etc. Sin Base, y una guillotina marca Seybold con Base: $ 1.600. Al contado y al mejor postor. comisión: 10%, IVA s/precio de venta 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Habiéndose exhibido los bienes adecuadamente no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza, corriendo por cuenta exclusiva de los compradores el retiro de los bienes. Se prohíbe la compra en comisión Exhibición: días 12 y 13 de julio de 11:00 a 13:00 hs. en Pasaje Diego De Rojas 2345 Capital y la guillotina Seybold y el equipo de aire acondicionado BGH N° 224186 en Canale 1974 de la localidad de José Mármol, Provincia de Buenos Aires los días 12 y 13 de julio de 14:00 a 15:00 hs.

Buenos Airse, 19 de julio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/7 N° 452.112 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30, sito en la Avenida Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIMENEZ, CEFERINO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33, F° 230; L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 06 de agosto de 2004 a las 8.55 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTLTT71466, chasis Ford N° 9BFZZZFHATBO81351, año 1997, dominio BJJ-681, con una base de $ 3.073. Con una deuda de patentes al 26/01/04 de $ 909,45 y sin deuda de infracciones al 05/03/04. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. En caso de corresponder pago de IVA el martillero deberá retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta. El vehículo se exhibirá los días 3, 4 y 5 de agosto de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Bueno Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/7 N° 1520 v. 8/7/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta Capital, comunica por 2 días en autos "BERTOCCHI OFELIA DOLORES c/RODRIGUEZ FIGUEROA MANUEL s/Sumario" (F.A.) (Expte. N° 41114/01), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (TE: 4982-3753/(15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 16 de julio de 2004 a las 10 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en la Avenida Olivera N° 235 (entre sin número y 243), entre Rafaela y Checoslovaquia, de la Capital Federal, Matrícula (FR) 1-23890; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 83 A, Parc. 42. Se trata de una casa construida sobre un lote de terreno irregular que mide 8,66 m (al frente) x 10,21 m (al contrafrente) x 21,02 m x 15,60 m (en sus costados), Superficie 158,56 m2, cuenta con 2 entradas desde la vía pública y frente de piedra, y consta en Planta Baja de living comedor con ventana al frente, 3 dormitorios con placares, cocina comedor equipada, baño completo, 2 toilettes (uno de recepción y el restante interno), paso intercomunicador, garaje con acceso a través de un portón levadizo de madera con puerta, lindero a un patio en el sector del frente, y sobre el fondo otro patio; y en altos: azotea con acceso desde el patio del fondo, con un amplio quincho cubierto con cielorraso de madera y una parrilla semicubierta, todo en excelente estado y ocupado por el fallido (propietario) y familia (esposa, 2 hijos de 17 y 21 años y su suegro). Las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones y Servicios anteriores al decreto de quiebra deben ser verificadas, las que van desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la quiebra y las posteriores a cargo del adquirente. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 120.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; en efectivo. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Exhibición 13 y 14 de julio de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/7 N° 21.134 v. 8/7/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Comercio N° 24 Sec. 47 comunica por tres días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/NEGRIOLI SERGIO s/Ejecución Prendaria Expte. 23.903/03", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 14 de julio de 2004, a las 10 hs. 40' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un minilaboratorio fotográfico N° 279876817A marca Copal modelo 3230 H, origen japón y una reveladora de negativos N° 8403F5764 marca Copal modelo 501 origen japón, los que serán exhibidos los días 12 y 13 de julio de 15 a 16 hs., en Monteagudo 630 Capital. Base: $ 7.749,50, contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10% y 0,25% arancel derecho de subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. De no existir postores, transcurrida medía hora, la venta se efectuará sin base. Se hace constar que no procede la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta, y previo pago del saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la misma (arts. 580 y 584 CPCC.) El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, junio 29 de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 6/7 N° 51.937 v. 8/7/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LIBRE EN MOVIMIENTO (PA.L.E.M.)

Distrito San Luis

Art. 14 - Ley N° 23.298

El Juzgado Federal de San Luis, bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 114 de los autos caratulados: "PARTIDO LIBRE EN MOVIMIENTO (PA.L.E.M.) s/Reconocimiento", Expte. N° 72/441/04, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, junio 29 de 2004 … II- Atento el estado de la causa, y lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, Notifíquese a los partidos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito Electoral, y procédase a la publicación por (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada (art. 14, 2do. Apartado Ley N° 23.298). Fdo.: Juan ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal".

SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 7/7 N° 452.333 v. 12/7/2004